



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
GUADALAJARA**

BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA
CONVOCATORIA
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y
MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO
DE GUADALAJARA”**



De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código del Municipio de Guadalajara, artículos 1º numeral 2, artículos 2, 3 fracción I, 23, 24, 35 numeral 1, 47, 52, 55 fracción II, 59, fracción I y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 5, 13, 25, numeral 1, fracción I, 43 fracción II y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, en lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recurso de origen **MUNICIPAL, RECURSOS FISCALES 2025 Y FORTAMUN 2025**, de las Partidas Objeto del Gasto **2461, 2941, 4411, 4431, 5111, 5121, 5151, 5191, 5231, 5651, 5691 Y 5911**, del ejercicio fiscal **2025**. El proceso se llevará de conformidad con lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá por **GLOSARIO**:

ALTERACIÓN DE DOCUMENTO	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.
APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES	Área de Desarrollo de Proveedores del Municipio de Guadalajara
ÁREA REQUERENTE	Dirección de Catastro Dirección de Información Geoespacial y Análisis Urbano Dirección de Educación Dirección de Atención a Personas con Discapacidad Área de Imagen, Creatividad y Mercadotécnica Gubernamental Coordinación General Cuidamos Guadalajara Dirección de Movilidad y Transporte Dirección de Medio Ambiente Agencia Municipal de Vivienda Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos Dirección de Licencias de Construcción Dirección de Obras Públicas Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara Dirección de Colmenas y Centros de Cuidado Comunitarios Coordinación Municipal de Gestión Integral, Protección Civil y Bomberos
BASES	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación.
COMITÉ	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.
COMPRADOR Y/O COTIZADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Servidor público designado por la Dirección de Adquisiciones, encargado de tramitar el Procedimiento de Adquisición .



CONTRALORÍA CIUDADANA	Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.
CONTRATO	Instrumento jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
CONVOCANTE	El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios en los términos de la Ley .
CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado Procedimiento de Adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios.
DESECHAMIENTO	Acto mediante el cual el COMITÉ y/o el ÁREA REQUIRENTE y/o la Unidad Centralizada de Compras determinan que una Propuesta no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos de la CONVOCATORIA .
DICTAMEN TÉCNICO	Análisis elaborado por el ÁREA REQUIRENTE , mediante el cual se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características solicitadas en el ANEXO TÉCNICO para las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de bienes, así como de la contratación de servicios ofertados por los PARTICIPANTES , plasmados en la propuesta técnica.
DIRECCIÓN	Dirección de Adquisiciones del MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
DOMICILIO	Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
EMPRESA PRO INTEGRIDAD	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
FALLO o RESOLUCIÓN	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento.
FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada de puño y letra por parte del participante , su apoderado o representante legal.
FONDO	Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).
GRUPO/PAQUETE	Conjunto formado por dos o más consecutivos/progresivos en el Procedimiento de Adquisición .
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
PARTIDA	Número asignado a cada uno de los elementos que integra(n) el/los bien(es)/servicio a adquirir.
PARTICIPANTE o LICITANTE	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas del procedimiento.
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”.
PROPIUESTA o PROPOSICIÓN	La propuesta técnica y económica que presente el PARTICIPANTE .
PROVEEDOR o CONTRATISTA	PARTICIPANTE adjudicado en el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN .



REGLAMENTO	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a los aspectos solicitados en la convocatoria de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos que el PARTICIPANTE debe de cumplir, con la finalidad que la convocante emita el FALLO a su favor.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Son aquellos requisitos de aspectos legales administrativos, técnicos y económicos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su PROUESTA o proposición.
SAC	Sistema de Armonización Contable.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la PROUESTA o PROPOSICIÓN técnica y económica del PARTICIPANTE .
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes, así como la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la Dirección de Adquisiciones.
VENTANILLA	Ventanilla ubicada en la Dirección de Adquisiciones, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN .

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de CONVOCATORIA / BASES	28 de noviembre de 2025		Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	28 de noviembre de 2025	A las 11:00 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025
Visita de Campo	Para el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN		no se requiere VISITA DE CAMPO
Recepción de preguntas	01 de diciembre de 2025	Hasta las 12:00 horas	A través del correo electrónico: carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx y/o en la Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	04 de diciembre de 2025	De las 11:30 a las 11:59 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta de Aclaraciones	04 de diciembre de 2025	A partir de las 12:00 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Entrega de Muestra Física	09 de diciembre de 2025	De las 09:00 a las 09:29 horas	Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de	09 de diciembre	De las 09:00 a las 09:29	Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400,



Propuestas.	de 2025	horas	Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	09 de diciembre de 2025	A partir de las 11:30 horas	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
FALLO O RESOLUCIÓN de la convocatoria.	16 de diciembre de 2025	A partir de las 10:15 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025 y/o correo electrónico y/o en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente **PROCEDIMIENTO** licitatorio es llevar a cabo la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, conforme a las características señaladas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las presentes **BASES**; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer bienes con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las **PROYECTOS** deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL** de acuerdo con el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** en el **DOMICILIO** citado en la **CONVOCATORIA**.

1.1. ÁREA REQUIRENTES.

PARTIDA	ÁREA REQUIRENTES
1	DIRECCIÓN DE CATASTRO
2	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN GEOESPAZIAL Y ANÁLISIS URBANO
3	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
4	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
5	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
6	ÁREA DE IMAGEN, CREATIVIDAD Y MERCADOTECNICA GUBERNAMENTAL
7	COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA
8	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
9	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN GEOESPAZIAL Y ANÁLISIS URBANO
10	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
11	AGENCIA MUNICIPAL DE VIVIENDA
12	DIRECCIÓN DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS
13	DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
14	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
15	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
16	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
17	COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA



PARTIDA	ÁREA REQUIERENTE
18	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
19	DIRECCION DE COLMENAS Y CENTROS DE CUIDADO COMUNITARIOS
20	COORDINACION MUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
21	COORDINACION MUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

La **Dirección de Innovación Gubernamental**, quién fungirá como **ÁREA TÉCNICA**. De conformidad con el Artículo 130 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, la Dirección de Innovación Gubernamental es el área competente para determinar la viabilidad técnica y operativa de los requerimientos.

Es el marco del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, esta Dirección será la responsable de la validación técnica de las características de los bienes y de la evaluación de las **PROPUESTAS** técnicas presentadas para las **PARTIDAS** de la **1 a la 16**.

1.2. Disponibilidad de la Convocatoria impresa

Conforme a lo señalado en el artículo, 60 de la **LEY**, la **DIRECCIÓN** por conducto del área requirente, pondrá a disposición en su domicilio, ubicado en Nicolás Régules 63 Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal, únicamente para consulta de los interesados, desde el día de su publicación y hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para la realización del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en un horario de 9:00 a 14:00, la **DIRECCIÓN** no estará obligada a entregar una impresión de esta.

1.3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** será adjudicado mediante **CONTRATO CERRADO** bajo la modalidad de cantidad y precio fijo, como a continuación se describe:

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, SEGÚN ESPECIFICACIONES	25	PIEZA
2	6	SOFTWARE AGISOFT METASHAPE PRESSIONAL, NODE LOCKED LICENSE, SINGLE	1	LICENCIA
3	7	MEMORIA RAM, COMPONENTE MEMORIA RAM TIPO- MODELO DE MEMORIA DDR4 CAPACIDAD 8 GB VELOCIDAD- BUS 2133 MHZ FACTOR DE FORMA DIMM VOLTAJE 1.2 V LATENCIA KAZ 15- COMPUTADORA COMPATIBLE LENOVO THINKCENTRE M700	35	PIEZA
	8	DISCO DURO COMPONENTE DISCO DURA TIPO SSD CAPACIDAD 480 GB INTERFAZ SERIAL ATA III FACTO DE FORMATO/ TAMAÑO 2.5 PULGADAS VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA 6GBIT/S VELOCIDAD DE LECTURA 500 MB/S VELOCIDAD DE ESCRITURA 450 MB/S CONSUMO DE ENERGIA (PROMEDIO) 0.279 W	35	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
6	13	SOFTWARE ADOBE CREATIVE CLOUD	12	SERVICIO
	14	SOFTWARE GOOGLE VEO 3	1	SERVICIO
	15	SOFTWARE CHATGPT PLUS	1	SERVICIO
	16	SOFTWARE ASANA PLAN STARTER	16	SERVICIOS
7	17	LAPTOP CON PROCESADOR M4 CON 10 NUCLEOS (4 DE RENDIMIENTO Y 6 DE EFICIENCIA) GPU DE 8 NUCLEOS RESOLUCION 2560 X 1664 PIXELES SEGÚN ANEXO TECNICO	1	EQUIPO
	18	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PROCESADOR CORE 17, 14700 K MEMORIA DE 32 GB DE RAM DISCO DE 1 TERABITE SSD MAS 2 TERABITES HDD SEGÚN ANEXO TECNICO	1	PIEZA
8	19	IMPRESORA TERMICA PERSONAL	60	PIEZA
	20	TELÉFONO EQUIPO CELULAR	60	PIEZA
9	21	WORKSTATION CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TECNICO	2	PIEZA
	22	WORKSTATION CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TECNICO	6	PIEZA
	23	LAPTOP CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TECNICO	1	PIEZA
	24	MONITOR CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TECNICO	3	PIEZA
	25	TABLET CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TECNICO	1	PIEZA
	26	PANTALLA SMART TV CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TECNICO	2	PIEZA
	27	ACCESORIOS AUDIFONOS ALÁMBRICOS CON CONECTOR 3.5 MM Y MICROFONO AJUSTABLE, VIDEOCONFERENCIA O USO DIARIO, GARANTÍA 1 AÑO	9	PIEZA
10	30	REPETIDOR DE INTERNET DE LARGO ALCANCE	1	PIEZA
	31	CELULAR CONFORME A CARACTERISTICAS DEL ANEXO TECNICO	12	PIEZA
	32	CÁMARA DE SEGURIDAD DE VIDEOVIGILANCIA SOLARES Y WIFI	2	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	33	REGULADORES	20	PIEZA
	34	TECLADO	15	PIEZA
	36	MEMORIA RAM	21	PIEZA
	37	DISCO ESTADO SOLIDO	21	PIEZA
11	38	WORKSTATION MAS ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	2	PIEZA
	39	LAPTOP MAS ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	1	PIEZA
	40	LAPTOP (MAS ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	5	PIEZA
12	42	LAPTOP PROCESADOR CHIP M4 PRO CPU DE 14 NUCLEOS, GPU DE 20 NUCLEOS TRAZADO DE RAYOS, ACELERADO POR HARDWARE NEURAL EN GINE DE 16 NUCLEOS 273 GB/S DE ANCHO DE BANDA DE MEMORIA, H.264, HEVC, PRORES Y PRORES RAW, CON ACELERACION POR HARDWARE CONFORME ANEXO TECNICO	1	PIEZA
	43	SOFTWARE AUTOCAD 2026 TIPO DE INSTALABRE DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO	1	SERVICIO
13	44	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, COMPUTADORA DE ESCRITORIO, PROCESADOR INTEL CORE ULTRA 5 14500T, 16 GB DE RAM, SSD DE 512 GB, WINDOWS 11 PRO Y MONITOR DE 23.8 PULGADAS, INCLUYE DDV EXTERNO	102	PIEZA
	45	ESCANER, ESCANER RESOLUCION 600 DPI, VELOCIDAD 40 PAGINAS POR MINUTO, ALIMENTADOR AUTOMATICO (ADF) 80 HOJAS	5	PIEZA
	46	SERVIDOR, SERVIDOR NAS DE 6 BAHIAS (EXPANDIBLE A 16 BAHIAS) CAPACIDAD MAXIMA DE 288 TB, INCLUYE 24 TB (4 DISCOS DE 8 TB), 4 GB DE RAM, RESPALDO PROGRAMADO, ACCESO REMOTO Y SERVICIO EN LA NUBE P2P	1	PIEZA
	47	PLOTTER, PLOTTER, IMPRESIÓN DE GRAN FORMATO CON ALTA PRECISION	2	PIEZA
	49	REGULADORES DE VOLTAJE, REGULADOR 120 VCA 60 HZ, CON BREAKER TERMINO, 8 TOMAS PROTEGIDAS, LED INDICADORES, PUERTO RJ11/RJ45 Y DISEÑO EMPOTABLE	102	PIEZA
14	50	LICENCIAMIENTO SLACK PRO ANUAL	70	LICENCIA
15	51	SOFTWARE DE PRECIOS UNITARIOS PARA PRESUPUESTO, CONTROL Y ESTIMACIONES DE OBRA PÚBLICA	11	SERVICIO



PARTIDA	CONSECUATIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
17	53	CAMARA FOTOGRÁFICA SIN ESPEJO PARA VLOGGING, CON LENTE RF-S18_45 MM F4.5-6.3 IS STM, SENSOR DE 24.2 MP Y GRABACION EN 4K, CON DETECCION Y SEGUIMIENTO DE SUJETOS, PANTALLA ABATIBLE MIRRORLESS SENSOR FULLFRAME DE AL MENOS 24 MEGAPIXELES	1	PIEZA
	54	LENTE RF-24-105 MM F74.0 USM, COMPATIBLE CON CAMARAS DE SISTEMAS EOS R. CON MONTURA RF-RANGO FOCAL 24-105-APERTURA F4 CON ESTABILIZADOR, TARJETA DE MEMORIA SD DE 128 GBS	1	PIEZA
	55	LAMPARA LED, LUZ SELFIE CON CLIP, PANEL DE ILUMINACIÓN LED CON 60 LUCES DE ALTA CALIDAD (CRI 95+), BATERÍA RECARGABLE DE 2000 MAH. CON CLIP AJUSTABLE PARA MÓVIL Y LAPTOP.	1	PIEZA
	56	DVR GRABADOR DIGITAL DE VIDEO CON SOPORTE PARA 16 CANALES HDCVI Y HASTA 16 CANALES IP, CON ALCANCE MAXICO DE 32 CANALES IP, RECONOCIMIENTO FACIAL EN 2 CANALES, CON PRESION DE VIDEO H.265+ Y TECNOLOGIA SDM PLUS.	1	PIEZA
18	57	LIBRERO ALTURA 180 CM, ANCHO 80 CM, PROFUNDIDAD 35 CM.	15	PIEZA
	58	MESA INFANTIL PLEGABLE DE PLÁSTICO 60CM (L) X 60CM (AL) X 54CM (AN) (ARMADA)	5	PIEZA
	59	SILLA PLEGABLE INFANTIL DE PLÁSTICO	21	PIEZA
19	63	MESA DE EXTERIOR CON PATAS PLEGABLES HACIA LA PARTE SUPERIOR HECHA DE ACERO CON RENDIJAS; ESTRUCTURA, BISAGRA Y 4 PATAS DE ACERO CON RECUBRIMIENTO EN POLVO DE POLIÉSTER, CON TAPONES ANTIDERRAPANTES Y DISEÑO RECTANGULAR, TODA EN COLOR BLANCO	15	PIEZA
	64	SILLA DE EXTERIOR PLEGABLE COLOR BLANCA, CON ASIENTO Y RESPALDO DE PLÁSTICO DE POLIPROPILENO DE GROSOR DELGADO, ESTRUCTURA DE ACERO GALVANIZADO CON RECUBRIMIENTO EN POLVO DE POLIÉSTER Y PATAS EN FORMA DE "U" CON PUNTAS DE PIE ANTIDERRAPANTES	90	PIEZA

1.4. Carácter de la LICITACIÓN (art. 55 fracción II de la LEY)

La presente **LICITACIÓN** tiene el carácter de **LOCAL**, por lo que únicamente podrán participar aquellos proveedores que cuenten con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Jalisco, debidamente acreditado mediante constancia de situación fiscal.

1.5. Objeto y alcance de la LICITACIÓN.

El objeto de la presente licitación es la adquisición de equipo de cómputo y mobiliario, destinados a satisfacer las necesidades operativas de las distintas dependencias del **Municipio de Guadalajara**, en atención a los requerimientos planteados por las áreas requirente. El alcance de la licitación comprende la entrega de los bienes en los plazos, condiciones y características señaladas en el Anexo 1, denominado Carta de Requerimientos Técnicos, documento que establece los requisitos mínimos indispensables a cumplir. No obstante, los **PARTICIPANTES** podrán proponer bienes con



especificaciones superiores, siempre que se garantice el cumplimiento de lo expresamente solicitado en estas **BASES**. La presente adquisición tiene como finalidad asegurar el uso eficiente, transparente y racional de los recursos públicos, promoviendo la homogeneidad, calidad y funcionalidad de los bienes adquiridos.

1.6. Idioma en que se presentarán las PROPOSICIONES.

Las **PROPOSICIONES**, así como toda la documentación que las integre, deberán presentarse en idioma español. No obstante, en el caso de anexos técnicos, manuales, folletos, catálogos o literatura especializada que resulten indispensables para la adecuada evaluación de la **PROPIUESTA** y que, por su naturaleza, se encuentren redactados en otro idioma, éstos podrán presentarse en su versión original en inglés, debiendo acompañarse, en todo caso, de una traducción simple al español, elaborada bajo la estricta responsabilidad del **PARTICIPANTE**. Para efectos de interpretación y evaluación, en caso de discrepancia entre el documento en idioma extranjero y su traducción al español, prevalecerá siempre la versión en español. La omisión de la traducción al español de los documentos presentados en otro idioma será considerada causa suficiente para el desechamiento de la **PROPOSICIÓN**.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

La entrega de los **BIENES**, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** deberá ser de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **ÁREA REQUIRENTE**.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los **BIENES**, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la **ÁREA REQUIRENTE** y se recabe el oficio de recepción de los **BIENES** a entera satisfacción por parte del personal del **ÁREA REQUIRENTE**.

3. TRÁMITE DE PAGO.

3.1. Tipo de Pago: Para el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** el pago se realizará en una **sola exhibición y/o parcialidades**.

3.2. Del proceso del pago: El trámite de pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través de la dependencia convocante deberá presentar en Tesorería:

A) Orden de compra.

B) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el **ÁREA REQUIRENTE**.

C) Recibo de materiales expedidos por la dependencia solicitante.

E) Copia simple del **CONTRATO**.

D) Copia simple de la **GARANTÍA** según aplique.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la Calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los **30 días naturales** siguientes a partir de la



entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal, en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.

Una vez emitido el **FALLO** de adjudicación, el Municipio se obliga a cumplir la contraprestación de pago al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las bases u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del contrato.

3.1 Vigencia de precios.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de los **Bienes**. Al presentar su **PROPIUESTA** en la presente licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

3.2 Impuestos y derechos

El **Municipio de Guadalajara**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPIUESTAS** y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del registro para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **MANIFIESTO DE PERSONALIDAD** conforme a los términos establecidos en las presentes **BASES**, el cual debe estar debidamente firmado de manera autógrafa. Además, será necesario presentar una copia simple de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del **SOBRE** cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el **SOBRE** de la **PROPIUESTA**.
- c. Se deberá de presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la **PROPIUESTA**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de aquellos documentos opcionales.
- d. Para participar en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, no es necesario estar registrado en el Padrón de Proveedores del **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** de la **DIRECCIÓN**.

No obstante, en caso de resultar adjudicado, el **PARTICIPANTE** deberá presentar la constancia de registro en el Padrón de Proveedores a más tardar el día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del **FALLO**, siendo este requisito indispensable para la elaboración de la orden de compra y la celebración del **CONTRATO**, conforme a lo señalado en el artículo 82 en correlación con el 66 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

En caso de que el **PARTICIPANTE** adjudicado no presente la constancia de registro en el Padrón de Proveedores dentro del plazo señalado, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno con dicho **PARTICIPANTE**. En tal supuesto, la convocante podrá adjudicar el contrato al segundo lugar en la evaluación o, si lo considera necesario, iniciar un nuevo procedimiento de contratación.

El **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** verificará que el giro del participante corresponda al ramo de bienes objeto del procedimiento. En caso de incumplimiento, no se celebrará **CONTRATO** alguno, pudiendo adjudicarse al segundo lugar o iniciarse un nuevo procedimiento de contratación.



Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del **REGLAMENTO**, para ello deberán de acudir al **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** de la **DIRECCIÓN**.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, junta aclaratoria, aclaraciones y la **PROPIUESTA** del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus **PROPIUESTAS**, con motivo de esta **LICITACIÓN**, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o de la **DIRECCIÓN** y/o al **Municipio de Guadalajara**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el presente proceso de **LICITACIÓN** podrán presentar sus solicitudes de aclaración, a través de los campos que están previstos en el formulario denominado “**Solicitud de Aclaraciones**” el cual esta adjunto en las presentes **BASES**. Para la entrega de las Solicitud de Aclaraciones podrá ser en el **DOMICILIO** de manera física, deberá estar firmada por el representante legal del **PARTICIPANTE** y de manera digital en formato Word, o en su caso podrá enviarlas al correo electrónico: carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx, de forma escaneada PDF, acampada en formato Word, en la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA**, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de Junta de Aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.

El registro para asistir al acto de la Junta de Aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**.

El acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus Representantes Legales a la Junta de Aclaraciones, será optativa para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la Junta de Aclaraciones serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten **PROPOSICIONES**, aun para aquellos que no hayan asistido a las Juntas de Aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos.



6. VISITA DE CAMPO

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** no se requiere **VISITA DE CAMPO**.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **Municipio de Guadalajara** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes / servicios que está ofertando y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el Titular, Representante o Apoderado Legal, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de un **SOBRE** cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar **una sola PROPUESTA**.
- e. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (**Propuesta Técnica**) y 3 (**Propuesta Económica**).
- f. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el **FONDO**.
- g. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **Municipio de Guadalajara** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el **ÁREA REQUIRENTE** en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal desecharimiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

7.1. Características adicionales de las PROPUESTAS.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:



- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separan cada sección de la **PROPUESTA** en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- **Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.

La falta de alguna de las características adicionales de la PROPUESTA no será causal de DESECHAMIENTO de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		250
	Industria	Desde 51 Hasta 250		

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, se requiere **MUESTRA FÍSICA** para la **PARTIDA 8** de las presentes **BASES**, mismas que serán entregadas el mismo día del registro y de la apertura de propuestas, el día 14 de noviembre en un horario de las 09:00 a las 09:29 horas, previo al inicio del acto de apertura. No se aceptarán muestras entregadas con posterioridad al cierre del registro.

Cada una de las muestras a entregar deberá estar identificada.

- ✓ Razón social del **LICITANTE**.
- ✓ Nombre y número del Proceso Licitatorio.
- ✓ Número de la **PARTIDA**
- ✓ Número del **CONSECUITIVO**
- ✓ Descripción detallada de la muestra entregada.

Las muestras físicas se devolverán a los **LICITANTES** conforme a los siguientes criterios:



- ✓ A los **LICITANTES** que participen y no resulten adjudicados se devolverán dentro de los 10 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO** objeto de **LA LICITACIÓN**, con previa cita con el **ÁREA CONTRATANTE**.
- ✓ A el **LICITANTE** que participe y resulten adjudicado se le devolverán las muestras físicas dentro de los 30 días hábiles posteriores a la publicación del **FALLO** objeto de **LA LICITACIÓN**, previa cita con el **ÁREA CONTRATANTE**.

Pasado el término para la devolución de muestras la **CONVOCANTE NO SE HARÁ CARGO DE SU RESGUARDO**. El costo de la devolución de las muestras será por cuenta y riesgo de los **LICITANTES**. Salvo aquellas muestras que estén sujetas a alguna inconformidad en trámite, se conservarán hasta la conclusión de la misma.

9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el domicilio de la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la **LEY**.

Los **PARTICIPANTES** que concurren al acto, deberán entregar con **FIRMA AUTÓGRAFA** el Manifiesto de Personalidad, adjunto a estas **BASES**, junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente. El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el **SOBRE** de la **PROPIUESTA**.

Cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su **PROPIUESTA**.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPIUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL** de manera **OBLIGATORIA**:

- a) **Anexo 2. Propuesta Técnica.**
- b) **Anexo 3. Propuesta Económica**
- c) **Anexo 4.** Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- d) **Anexo 5. Acreditación** o documentos que lo acredite.
 1. Presentar copia simple vigente del Registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, (en caso de contar con él).
 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:
 - A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara.

Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.



- C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - D. Copia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE** y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.
 - 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
 - A. Copia simple del Acta de Nacimiento.
 - B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.
- e) **Anexo 6.** Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de **PROVEEDORES**.
- f) **Anexo 7.** Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.
- g) **Anexo 8.** Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.
- h) **Anexo 9.** Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.
9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el **IMSS** en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**.
9.2 Constancia emitida por el **IMSS** de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).
- i) **Anexo 10.** Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos **INFONAVIT**, en los términos del numeral 27 de estas **BASES**.
10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el **INFONAVIT**.
- j) **Anexo 11.** Copia simple de la Identificación Oficial Vigente.
- k) **Anexo 12.** Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.
- l) **Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique.** Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.
- m) **Anexo 14.** Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.
- n) **Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.
- o) **Anexo 17.** Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.
- p) **Anexo 18.** Datos generales de contacto
- q) **Anexo 19.** Manifiesto de relaciones laborales



r) **Anexo 20.** Manifiesto de Conformidad para la Aplicación de Penas Convencionales

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total, a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el párrafo 3 del anexo 12 de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

9.1.1. Participación Conjunta

Dos o más personas podrán presentar **CONJUNTAMENTE** una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** que funja como representante común deberá presentar todos los anexos y documentos que conforman la **PROPOSICIÓN** referida en el numeral anterior, así como la **PROPUESTA** técnica y económica. Para las empresas asociadas que firmen el convenio de participación conjunta deberán presentar los siguientes anexos: **5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13. (Incluyendo documentación complementaria señalada en los anexos, según aplique)**.

Además, deberá de presentar **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA** que deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el **CONTRATO** que pueda llegar a celebrarse.
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del **CONTRATO**; y
- IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué **PARTICIPANTE** correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la **PROPOSICIÓN** conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

9.1.2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con **FIRMA AUTÓGRAFA** el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar).
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia;
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado en forma inviolable.



- d. Se procederá a la apertura del **SOBRE** con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del **COMITÉ** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos uno de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;
- h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el Encargado de la **DIRECCIÓN** o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido, que procedan al registro y a la entrega de los sobres con sus **PROPUESTAS**, firmándose estos en su presencia por al menos un miembro del **COMITÉ**, quedando a resguardo del Secretario del **COMITÉ** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los **SOBRES** en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN** se adjudicará por CONSECUITIVO, al o los **PARTICIPANTES** que cumplan con los requisitos Legales, Administrativos y Técnicos y además de la evaluación económica cuente con el precio más económico.

Una vez revisado y analizados los bienes a adquirir el **ÁREA REQUIRENT**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el **CRITERIO BINARIO** en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que los **BIENES** a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del artículo 66 de la **LEY**, en los Procedimientos de Licitación Pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplen con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

Criterio mediante el cual únicamente se adjudicará el **CONTRATO** a aquel **LICITANTE** que cumpla con los requisitos establecidos por la **CONVOCANTE** en las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, con los requisitos de carácter legal-administrativos y los señalados en la **PROPIUESTA** técnica y que, además oferte el precio más bajo en la **PROPIUESTA** económica, conforme a los criterios previstos en la **LEY**. En este supuesto, la **CONVOCANTE** evaluará, al menos, las dos proposiciones que presenten el precio más bajo. En caso de que dichas **PROPIUESTA** no resulten solvente, se procederá a evaluar aquellas que les sigan en orden de precio. Si únicamente se presenta una **PROPIUESTA**, esta será evaluada bajo las mismas condiciones.

El **ÁREA REQUIRENT** correspondiente emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplen, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un



Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUERENTE**.

Durante la evaluación de la **PROPIUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPIUESTA** económica de cada uno de los **CONSECUITIVOS** presentados, no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las **PROPOSICIONES** y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las **PROPIUESTAS**. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPIUESTAS**.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA Y EMPATE

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, la **DIRECCIÓN** o el **COMITÉ**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 y/o 3 del artículo 49 y 68 de la **LEY**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las **PROPIUESTAS** y cuando sea por **PARTIDAS**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas **PARTIDAS** en cada una de las **PROPOSICIONES**.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **COMITÉ**.

Derivado del análisis económico, la **CONVOCANTE** podrá desechar **CONSECUITIVOS** cuando no cumpla, el precio resulte no conveniente o no aceptable, sin que se deseche la totalidad de los **CONSECUITIVOS** que integran a la **PARTIDA**.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPIUESTAS.

La **DIRECCIÓN**, o el funcionario que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **LEY**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la Apertura de las Propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPIUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPIUESTA**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPIUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las **PROPIUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **Proveedor del Municipio de Guadalajara**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.



- b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su **PROPOSICIÓN** de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta **CONVOCATORIA** y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las Juntas de Aclaraciones.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- d. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.
- e. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- f. La falta de cualquier documento solicitado.
- g. La presentación de datos falsos.
- h. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- i. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- j. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- k. Cuando el licitante no tenga registrada o no acredite en su objeto social o actividad económica lo requerido por el objeto de la presente licitación.
- l. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- m. Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presume que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la **LEY**, para la adjudicación de los bienes o servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- n. Si el importe de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- o. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- p. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- q. Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- r. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- s. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del **PARTICIPANTE** y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante o cartas, que presenten los **PARTICIPANTE** como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados para la correcta prestación del servicio.



- t. Cuando los documentos que por su naturaleza la versión original se encuentre redactada en un idioma distinto al español, como catálogos, certificaciones, folletos, etc., y estos no vengan acompañados de su traducción simple al español.
- u. Cuando la **PARTIDA** de la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE** sea superior al 10% o inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado.
- v. Cuando presenten los anexos y formatos que se indican en esta **CONVOCATORIA** con anotaciones distintas a las solicitadas o condicionen los mismos, o no los presenten siendo obligatorios.
- w. Se desechará la **PROPUESTA** que no presente el documento que incluya al menos la información contenida en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** o la transcripción textual de dicho anexo.
- x. Se desechará la **PROPUESTA** cuando no se presenten los documentos señalados como obligatorios en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.
- y. Cuando el **PARTICIPANTE** que intervenga en **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** presente bienes fabricados por persona física o jurídica que se encuentre impedida o inhabilitada para participar en los procedimientos de licitatorios.
- z. En caso de participación conjunta, cuando los participantes asociados no presentaran la totalidad de los documentos requeridos conforme al numeral **9.1.1** de las presentes **BASES**.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, aseguran al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de **AUTORIDAD JUDICIAL**; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del **ÁREA REQUIRENT**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:



- a. Cuando no se reciba por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la **DIRECCIÓN** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **COMITÉ** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUIRENT**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades de los **BIENES** materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea rebasado por las **PROPOSICIONES** presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUIRENT** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Será dentro de los 20 veinte días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento en la **Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco**, donde se les entregará una copia de este a los **PARTICIPANTES**, además de ser publicado en el Portal de Transparencia y por correo electrónico, dejando constancia de dichos actos.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de FALLO** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la **LEY**.

17. FACULTADES DEL COMITÉ

El **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar **PROPUESTAS** cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.



- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPIEDAD** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las **PROPIEDAD** presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **Municipio de Guadalajara**, con el fin de emitir su **RESOLUCIÓN**;
- g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a allegarse de elementos para emitir su **RESOLUCIÓN**. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PROVEEDOR** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

La firma del **CONTRATO** se llevará a cabo en la oficina de Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México, el cual será dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

El **PROVEEDOR** adjudicado o su representante que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección de lo Jurídico Consultivo del **Municipio de Guadalajara**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPIEDAD** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por



ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Si no existieren **PROYECTOS** solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PROVEEDOR** adjudicado en el presente procedimiento tendrá vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión, notificación y publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, en atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROYECTO** del **PROVEEDOR** adjudicado, la vigencia podrá prorrogarse a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

Para el tiempo de entrega de **BIENES** objeto de esta **LICITACIÓN** el licitante deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**

20. ANTICIPO.

No aplica.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la fecha del **FALLO**.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o depósito en tesorería municipal, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado **TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del Municipio de Guadalajara, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día desde la vigencia de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del CONTRATO, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificadorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, el **PROVEEDOR** deberá presentar una solicitud de liberación ante el Titular del **ÁREA REQUIRENTE**. Esta solicitud deberá efectuarse mediante escrito libre, en el que se deberá incluir la siguiente información: razón social o nombre completo de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, número de contrato, número de la fianza y monto de la misma. Además, el **PROVEEDOR** deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, debidamente firmada por el representante legal del **PROVEEDOR**.

El **ÁREA REQUIRENTE** será responsable de notificar a la Titular de la **DIRECCIÓN** la solicitud de liberación. En consecuencia, la **DIRECCIÓN** emitirá el oficio correspondiente para la liberación de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo.



22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los **BIENES** por cualquier causa que no sea derivada del **Municipio de Guadalajara**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio del MUNICIPIO DE GUADALAJARA

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el **ÁREA REQUIRENTE**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el **numeral 21** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del **SAT**, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.



Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón **IMSS**, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón **IMSS** generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la **DIRECCIÓN**, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2017 dos mil diecisiete.

28. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.



3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los **30 días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva**, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**. En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u **Orden de Compra** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el **CONTRALORÍA CIUDADANA**.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **LEY** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de **I.V.A.**, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su **PROPIUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPIUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la **Tesorería del Municipio de Guadalajara** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el **CFDI** que se emita para efectos de pago.

Es importante señalar que en caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

31. TESTIGO SOCIAL

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, no se contará con la participación de Testigo Social Honorífico.

Guadalajara, Jalisco; 28 de noviembre de 2025.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
Anexo 2. Propuesta Técnica. La PROPIUESTA deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el área requirente de acuerdo a los servicios y especificaciones requeridas en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS .	a)		
Anexo 3. Propuesta Económica. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPIUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La PROPIUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.	b)		
Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	c)		
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar copia simple vigente del Registro en la ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES, (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: <ul style="list-style-type: none"> A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara. <p>*Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <ol style="list-style-type: none"> C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación 	d)		



<p>y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.</p> <p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <ul style="list-style-type: none">A. Copia simple de acta de nacimiento.B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.			
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	e)		
Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	f)		
Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales. 8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	g)		
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. 9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES . 9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	h)		
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES . 10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	i)		
Anexo 11. Copia simple de la Identificación Oficial Vigente.	j)		
Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	k)		
Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	l)		
Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	m)		
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	n)		
Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	o)		
Anexo 18. Datos generales de contacto	p)		
Anexo 19. Manifiesto de relaciones laborales	q)		
Anexo 20. Manifiesto de Conformidad para la Aplicación de Penas Convencionales	r)		



Consideraciones que se deberán de observar durante la integración de la PROPUESTA.

Todas y cada una de las hojas que contiene la **PROPUESTA** deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el Titular Representante o Apoderado Legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados

La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **Municipio de Guadalajara** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**

El SOBRE que contiene la **PROPUESTA** deberá contener en su portada fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola **PROPUESTA**.

Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.



SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La **CONVOCATORIA** no estará a discusión en la **Junta de Aclaraciones**, ya que el objetivo de esta es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la **CONVOCATORIA**.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

De conformidad al artículo 63 de la **LEY**, en mi calidad de persona física/Representante Legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: Es mi interés en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De **PROVEEDOR**:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en caso de resultar adjudicado)

Firma:

CONSECUITIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**.

RELACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la **LEY**.

Nota: en caso de no ser el Representante Legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

(RAZÓN SOCIAL)

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder



ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, SEGÚN ESPECIFICACIONES	25	PIEZA
2	6	SOFTWARE AGISOFT METASHAPE PRESSIONAL, NODE LOCKED LICENSE, SINGLE	1	LICENCIA
3	7	MEMORIA RAM, COMPONENTE MEMORIA RAM TIPO- MODELO DE MEMORIA DDR4 CAPACIDAD 8 GB VELOCIDAD- BUS 2133 MHZ FACTOR DE FORMA DIMM VOLTAJE 1.2 V LATENCIA KAZ 15- COMPUTADORA COMPATIBLE LENOVO THINKCENTRE M700	35	PIEZA
	8	DISCO DURO COMPONENTE DISCO DURA TIPO SSD CAPACIDAD 480 GB INTERFAZ SERIAL ATA III FACTO DE FORMATO/ TAMAÑO 2.5 PULGADAS VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA 6GBIT/S VELOCIDAD DE LECTURA 500 MB/S VELOCIDAD DE ESCRITURA 450 MB/S CONSUMO DE ENERGIA (PROMEDIO) 0.279 W	35	PIEZA
6	13	SOFTWARE ADOBE CREATIVE CLOUD	12	SERVICIO
	14	SOFTWARE GOOGLE VEO 3	1	SERVICIO
	15	SOFTWARE CHATGPT PLUS	1	SERVICIO
	16	SOFTWARE ASANA PLAN STARTER	16	SERVICIOS
7	17	LAPTOP CON PROCESADOR M4 CON 10 NUCLEOS (4 DE RENDIMIENTO Y 6 DE EFICIENCIA) GPU DE 8 NUCLEOS RESOLUCION 2560 X 1664 PIXELES SEGÚN ANEXO TECNICO	1	EQUIPO
	18	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PROCESADOR CORE 17, 14700 K MEMORIA DE 32 GB DE RAM DISCO DE 1 TERABITE SSD MAS 2 TERABITES HDD SEGÚN ANEXO TECNICO	1	PIEZA
8	19	IMPRESORA TERMICA PERSONAL	60	PIEZA
	20	TELÉFONO EQUIPO CELULAR	60	PIEZA
9	21	WORKSTATION CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TECNICO	2	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
10	22	WORKSTATION CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TECNICO	6	PIEZA
	23	LAPTOP CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TECNICO	1	PIEZA
	24	MONITOR CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TECNICO	3	PIEZA
	25	TABLET CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TECNICO	1	PIEZA
	26	PANTALLA SMART TV CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TECNICO	2	PIEZA
	27	ACCESORIOS AUDIFONOS ALÁMBRICOS CON CONECTOR 3.5 MM Y MICROFONO AJUSTABLE, VIDEOCONFERENCIA O USO DIARIO, GARANTÍA 1 AÑO	9	PIEZA
10	30	REPETIDOR DE INTERNET DE LARGO ALCANCE	1	PIEZA
	31	CELULAR CONFORME A CARACTERISTICAS DEL ANEXO TECNICO	12	PIEZA
	32	CÁMARA DE SEGURIDAD DE VIDEOVIGILANCIA SOLARES Y WIFI	2	PIEZA
	33	REGULADORES	20	PIEZA
	34	TECLADO	15	PIEZA
	36	MEMORIA RAM	21	PIEZA
	37	DISCO ESTADO SOLIDO	21	PIEZA
11	38	WORKSTATION MAS ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	2	PIEZA
	39	LAPTOP MAS ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	1	PIEZA
	40	LAPTOP (MAS ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	5	PIEZA
12	42	LAPTOP PROCESADOR CHIP M4 PRO CPU DE 14 NUCLEOS, GPU DE 20 NUCLEOS TRAZADO DE RAYOS, ACELERADO POR HARDWARE NEURAL EN GINE DE 16 NUCLEOS 273 GB/S DE ANCHO DE BANDA DE MEMORIA, H.264, HEVC, PRORES Y PRORES RAW, CON ACELERACION POR HARDWARE CONFORME ANEXO TECNICO	1	PIEZA
	43	SOFTWARE AUTOCAD 2026 TIPO DE INSTALABRE DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO	1	SERVICIO



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
13	44	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, COMPUTADORA DE ESCRITORIO, PROCESADOR INTEL CORE ULTRA 5 14500T, 16 GB DE RAM, SSD DE 512 GB, WINDOWS 11 PRO Y MONITOR DE 23.8 PULGADAS, INCLUYE DDV EXTERNO	102	PIEZA
	45	ESCANER, ESCANER RESOLUCION 600 DPI, VELOCIDAD 40 PAGINAS POR MINUTO, ALIMENTADOR AUTOMATICO (ADF) 80 HOJAS	5	PIEZA
	46	SERVIDOR, SERVIDOR NAS DE 6 BAHIAS (EXPANDIBLE A 16 BAHIAS) CAPACIDAD MAXIMA DE 288 TB, INCLUYE 24 TB (4 DISCOS DE 8 TB), 4 GB DE RAM, RESPALDO PROGRAMADO, ACCESO REMOTO Y SERVICIO EN LA NUBE P2P	1	PIEZA
	47	PLOTTER, PLOTTER, IMPRESIÓN DE GRAN FORMATO CON ALTA PRECISION	2	PIEZA
	49	REGULADORES DE VOLTAJE, REGULADOR 120 VCA 60 HZ, CON BREAKER TERMINO, 8 TOMAS PROTEGIDAS, LED INDICADORES, PUERTO RJ11/RJ45 Y DISEÑO EMPOTABLE	102	PIEZA
14	50	LICENCIAMIENTO SLACK PRO ANUAL	70	LICENCIA
15	51	SOFTWARE DE PRECIOS UNITARIOS PARA PRESUPUESTO, CONTROL Y ESTIMACIONES DE OBRA PÚBLICA	11	SERVICIO
17	53	CAMARA FOTOGRÁFICA SIN ESPEJO PARA VLOGGING, CON LENTE RF-S18_45 MM F4.5-6.3 IS STM, SENSOR DE 24.2 MP Y GRABACION EN 4K, CON DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE SUJETOS, PANTALLA ABATIBLE MIRRORLESS SENSOR FULLFRAME DE AL MENOS 24 MEGAPIXELES	1	PIEZA
	54	LENTE RF-24-105 MM F74.0 USM, COMPATIBLE CON CAMARAS DE SISTEMAS EOS R. CON MONTURA RF-RANGO FOCAL 24-105-APERTURA F4 CON ESTABILIZADOR, TARJETA DE MEMORIA SD DE 128 GBS	1	PIEZA
	55	LAMPARA LED, LUZ SELFIE CON CLIP, PANEL DE ILUMINACIÓN LED CON 60 LUCES DE ALTA CALIDAD (CRI 95+), BATERÍA RECARGABLE DE 2000 MAH. CON CLIP AJUSTABLE PARA MÓVIL Y LAPTOP.	1	PIEZA
	56	DVR GRABADOR DIGITAL DE VIDEO CON SOPORTE PARA 16 CANALES HDCVI Y HASTA 16 CANALES IP, CON ALCANCE MAXICO DE 32 CANALES IP, RECONOCIMIENTO FACIAL EN 2 CANALES, CON PRESION DE VIDEO H.265+ Y TECNOLOGIA SDM PLUS.	1	PIEZA
18	57	LIBRERO ALTURA 180 CM, ANCHO 80 CM, PROFUNDIDAD 35 CM.	15	PIEZA
	58	MESA INFANTIL PLEGABLE DE PLÁSTICO 60CM (L) X 60CM (AL) X 54CM (AN) (ARMADA)	5	PIEZA
	59	SILLA PLEGABLE INFANTIL DE PLÁSTICO	21	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
19	63	MESA DE EXTERIOR CON PATAS PLEGABLES HACIA LA PARTE SUPERIOR HECHA DE ACERO CON RENDIJAS; ESTRUCTURA, BISAGRA Y 4 PATAS DE ACERO CON RECUBRIMIENTO EN POLVO DE POLIÉSTER, CON TAPONES ANTIDERRAPANTES Y DISEÑO RECTANGULAR, TODA EN COLOR BLANCO	15	PIEZA
	64	SILLA DE EXTERIOR PLEGABLE COLOR BLANCA, CON ASIENTO Y RESPALDO DE PLÁSTICO DE POLIPROPILENO DE GROSOR DELGADO, ESTRUCTURA DE ACERO GALVANIZADO CON RECUBRIMIENTO EN POLVO DE POLIÉSTER Y PATAS EN FORMA DE "U" CON PUNTAS DE PIE ANTIDERRAPANTES	90	PIEZA



ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 1 (consecutivo 1)

Municipio de Guadalajara
Adquisición de Equipo de Cómputo para Catastro

1. Dependencia solicitante

Catastro Municipal de Guadalajara

2. Partida presupuestal y Unidad Responsable

Partida 5151 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.

UR- 1502 - Dirección de Catastro

3. Glosario

Siglas o palabra	Significado
BIOS	Sistema interno que arranca la computadora. Puede tener protección con contraseña.
Disco Duro SSD	Almacena archivos y programas. Es rápido y silencioso. Ejemplo: 256 GB o 2 TB.
DisplayPort / HDMI	Tipos de puertos para enviar imagen a monitores. DisplayPort y HDMI son los más modernos.
Tarjeta Gráfica	Mejora el rendimiento visual en el diseño gráfico.
Memoria RAM	Permite usar varios programas al mismo tiempo sin que la computadora se vuelva lenta.
TPM 2.0	Tecnología que protege la información almacenada en la computadora.

4. Antecedentes

Las áreas de Cartografía y Valuación de la Dirección de Catastro cuentan con equipos adquiridos desde el 2016 y en años anteriores, los cuales resultan insuficientes para la utilización de las herramientas cartográficas que se han adquirido en licitaciones.

5. Justificación

Las áreas de Cartografía y Valuación de la Dirección de Catastro por la naturaleza de sus labores requieren equipos con capacidades específicas para la visualización, edición y procesamiento de imágenes raster, así como capas vectoriales con una densidad de información importante. Además, estos equipos son incompatibles con el sistema operativo Windows 11, el cual será la única versión de Windows con soporte y actualizaciones de Microsoft a partir del mes de octubre del presente año.

6. Objetivos

- Incrementar la velocidad de procesamiento de datos cartográficos, lo que permitirá realizar tareas de manera más rápida y eficiente.

2018
Volvo. Técnico



Municipio de Guadalajara
Adquisición de Equipo de Cómputo para Catastro

- Asegurar que el equipo sea compatible con las últimas versiones de software y herramientas de cartografía, mejorando la capacidad de análisis y visualización de datos.
- Utilizar hardware más avanzado que permita un mejor manejo de datos geoespaciales, lo que se traduce en una mayor precisión en la elaboración de mapas, lo que se traducirá en la actualización de la base cartográfica

7. Requerimiento

PROGRESIVO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN		CANT.
1	PC de escritorio	Procesador	Procesador de última generación o último vigente por el fabricante con frecuencia base mínima de 2.5 GHz y frecuencia turbo máxima de hasta 5.6 GHz, al menos 20 Cores, 28 Hilos, 33 Mb de caché L2, o su equivalente en desempeño.	25 Gobierno de Guadalajara
		Chipset	Mínimo Intel W680 chipset o superior	
		Memoria Ram	Mínimo 32 GB DDR5 a 5600 MHz ECC con crecimiento 128 GB en 4 ranuras.	
		Disco Duro	1TB M.2 PCIe NVMe®, PCIe 4.0 x4 OPAL 2.0, con encriptación de datos, 2TB SATA, que permita RAID HDD 0/1/10/5 que acepte al menos 6 disco SATA HDD/SSD/ODD.	

2018
Vo.Ba. Técnico



Municipio de Guadalajara
Adquisición de Equipo de Cómputo para Catastro

		Tarjeta de video	4 GB de memoria dedicada GDDR6 o superior, mínimo 4 mini DisplayPort.	
		Monitor	Mínimo 27" Resolución mínima de 3840 x 2160, 100 % sRGB Relación de aspecto 16:9 conectores 2 X HDMI 2.1 y 1 X DisplayPort 1.2, Energy Star, EPEAT, ROHS. TCO 9.0 Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión compatible con la tarjeta de video sin adaptadores, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.	
		Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre	
		Conectividad inalámbrica	Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11AX, mínimo Bluetooth 5.1. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno	
		Factor de forma	Gabinete con factor de forma minitower tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo.	
		Puertos y slot	9 puertos USB, al menos ocho 3.2, un puerto USB 3.2 Gen 2 Type C, 1 puerto 3.5mm	



Municipio de Guadalajara
Adquisición de Equipo de Cómputo para Catastro

			conector para micrófono; conector para bocinas o auriculares y micrófono integrados, 2 DisplayPort 1.4, 1 HDMI 2.1.	
	Seguridad Física		Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis.	
	Mouse		Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.	
	Teclado		En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.	
	Sistema Operativo		Se deberá ofertar el S.O. Windows 11 Pro en español 64 Bits OEM	
	Software Incluido		Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco	



Tony

Vo.Bo. Técnico



Municipio de Guadalajara
Adquisición de Equipo de Cómputo para Catastro

		duro que incluya todos los controladores necesarios, adicional Incluir software licenciado sin costo para Gobierno de Guadalajara, para monitoreo de utilización, control de apagado e inventario de hardware y software de los equipos	
	Fuente de Poder	Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 92% de eficiencia, 80 Plus Platinum No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos.	
	Seguridad Lógica	TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB, clave en Bios con herramienta de visualización de ajuste, arranque y disco duro, persistencia en Bios.	
	Gabinete	Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.	
	Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold,	



Folio
Vo.Bo. Técnico



Municipio de Guadalajara
Adquisición de Equipo de Cómputo para Catastro

			Energy Star 8.0, RoSH, TCO 9, Erp Lot 3	
	Pruebas de uso rudo		Deberá de cumplir con pruebas militares MIL-STD-810H, deberá de ser avalado certificado de laboratorio sellado y/o firmado en digital, mencionando el modelo(s) ofertado(s)	
	Garantía		3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.	

8. Tiempo y lugar de entrega

El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente, y dispondrá de un plazo máximo que concluirá el 31 de diciembre para su cumplimiento.

Previo a la entrega, el proveedor deberá poner a disposición los equipos en la ubicación perteneciente al ayuntamiento de Guadalajara que determine la Dirección de Innovación Gubernamental, exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.

Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones de la Dirección de Catastro del municipio, ubicada en Av. 5 de Febrero Col. Las Conchas, Guadalajara, Jal.

9. Vigencia

A partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

10. Garantías

Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de Drivers a partir de la fecha de entrega.

11. Obligaciones de los participantes



Municipio de Guadalajara Adquisición de Equipo de Cómputo para Catastro

Toda la información solicitada en este apartado deberá formar parte de la propuesta técnica del participante.

1. Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes y mano de obra.
2. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
3. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado con carta emitida por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
4. Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link o QR de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
5. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y donde se menciona que el Distribuidor este certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.
6. Carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o digital con QR para validación y mencionando el número de concurso al cual participa.
7. Deberá presentar certificado con pruebas militares MIL-STD-810H de laboratorio sellado y/o firmado en digital, mencionando el modelo(s) ofertado(s)
8. Deberá presentar carta donde se mencione que el Distribuidor es centro de servicio autorizado en el estado de la marca a ofertar, emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original y/o digital y mencionando el número de concurso al cual participa.

12. Entregable

1. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo.
2. Validación de la Dirección de Innovación Gubernamental donde compruebe que el equipo a entregar es el mismo que el ofertado.
3. Relación de entrega del equipo que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
4. Entregar evidencia fotográfica a la dirección o área requirente.
5. Listado con números de serie en documento editable y en físico.
6. Anexo de factura con desglose de los números de serie de los equipos incluyendo costo unitario.

Entregables para la Dirección de Innovación Gubernamental :

1. Listado con los números de serie con descripción del equipo en formato editable (hojas de cálculo).



FONB
Vo.B. Técnico



Municipio de Guadalajara Adquisición de Equipo de Cómputo para Catastro

2. Fotografías digitales de cada uno de los equipos entregados donde se muestre el número de serie.
3. Comprobante de entrega de los equipos que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
4. Deberá entregar copias de :
 - 4.1. Orden de compra
 - 4.2. Carta garantía.
 - 4.3. Factura.

13. Responsables del requerimiento

Responsable de elaborar el requerimiento	Responsable de autorizar el requerimiento
Nombre: Rosa Guadalupe Gutiérrez Botello Puesto: Jefa de Oficina de Catastro 1	Nombre: Ing. Rodolfo González Sánchez Puesto: Director de Catastro



ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 2 (consecutivo 6)

Municipio de Guadalajara

LICENCIAS

1. Dependencia solicitante

Oficina Ejecutiva de Presidencia

2. Partida presupuestal y Unidad Responsable

UR 1903 - Dirección de Información Geoespacial y Análisis Urbano
5911 - Licencias Informáticas e Intelectuales

2. Glosario

Siglas o palabra	Significado
AutoCAD LT 2025 Commercial New Single-user ELD Annual Subscription	Versión 2D de AutoCAD para dibujo técnico. Suscripción anual comercial monousuario con entrega electrónica de licencia (ELD).
Adobe "Adobe Illustrator"	Editor de gráficos vectoriales para ilustración, logotipos y tipografía; exporta formatos escalables sin pérdida.
Adobe "Adobe InDesign"	Software de maquetación editorial para revistas, folletos y libros; gestiona tipografías, estilos y exportación a PDF/EPUB.
Power BI Pro	Licencia de Power BI con colaboración y compartición de dashboards; actualizaciones programadas y publicación en espacios de trabajo.
Agisoft Metashape Professional, Node-Locked license, Single	Software de fotogrametría para reconstrucción 3D desde fotografías; licencia node-locked monousuario vinculada a un equipo.

3. Antecedentes

Para fortalecer las capacidades operativas y técnicas de diversas áreas de la Dirección de Información Geoespacial y Análisis Urbano, se ha identificado la necesidad de adquirir licencias de software especializadas que permitan el desarrollo de actividades administrativas, de diseño, animación, análisis técnico y gestión de proyectos.

Estas herramientas son indispensables para garantizar la continuidad del trabajo institucional, asegurar el cumplimiento normativo en materia de tecnologías de la información y facilitar el desempeño de funciones clave en dependencias como la Dirección de Innovación Gubernamental.

4. Justificación

Para garantizar la continuidad operativa y potenciar los proyectos estratégicos de la Dirección de Información Geoespacial y Análisis Urbano, es indispensable adquirir licencias de software que cubran gestión de proyectos, diseño, animación y análisis de datos. Estas herramientas automatizan tareas, reducen los tiempos de entrega y mejoran la calidad de los entregables, al mismo tiempo que aseguran el cumplimiento normativo en materia de TI y refuerzan la protección de la información institucional. Las licencias se concentrarán en una sola orden con un proveedor.





LICENCIAS

único para facilitar la integración y el soporte, sin desviar el objetivo central de la inversión: fortalecer nuestra capacidad de innovación y servicio público.

5. Objetivos

Adquirir licencias de software especializadas, permitirá optimizar los procesos internos, mejorar la calidad del trabajo, impulsar proyectos estratégicos y fortalecer la infraestructura tecnológica institucional para responder con mayor eficacia a las demandas operativas y de innovación.

6. Requerimiento

Progresivo	Cantidad	Descripción	Requerimientos Mínimos
1	1	Componente de software	AutoCAD LT 2025 Commercial New Single-user ELD Annual Subscription
		Tipo de instalable	Ejecutable y Web
		Sistema operativo	Windows/Mac
		ID Consola / Partner	N/A
		Cuenta/Correo base	Por asignar una vez adjudicado
2	1	Componente de software	Adobe "Adobe Illustrator"
		Tipo de instalable	Ejecutable y Web
		Sistema operativo	Windows/Mac
		ID Consola / Partner	N/A
		Cuenta/Correo base	Por asignar una vez adjudicado
3	1	Componente de software	Adobe "Adobe InDesign"
		Tipo de instalable	Ejecutable y Web
		Sistema operativo	Windows/Mac
		ID Consola / Partner	N/A
		Cuenta/Correo base	Por asignar una vez adjudicado
4	2	Componente de software	Power BI Pro

Vo.Bo. Técnico



LICENCIAS

		Tipo de instalable	Ejecutable y Web
		Sistema operativo	Windows/Mac
		ID Consola / Partner	N/A
		Cuenta/Correo base	Por asignar una vez adjudicado
5	1	Componente de software	Agisoft Metashape Professional, Node-Locked license, Single
		Tipo de instalable	Ejecutable y Web
		Sistema operativo	Windows/Mac
		ID Consola / Partner	N/A
		Cuenta/Correo base	Por asignar una vez adjudicado

7. Tiempo y lugar de entrega

El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados en cuatro (4) semanas a partir de la emisión, publicación y notificación del fallo.

Previo a la entrega, el proveedor deberá poner a disposición los bienes en la ubicación perteneciente al ayuntamiento de Guadalajara que determine la Dirección de Innovación Gubernamental, exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.

Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones del área requirente .

8. Vigencia

A partir de cuatro (4) semanas a partir de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta doce (12) meses posteriores.

9. Garantías

Garantía de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia.

10. Obligaciones de los participantes

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.
- Mencionar marca, versión del Software, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica.
- El proveedor participante deberá entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato.

F0091
Vo.Bo. Técnico



LICENCIAS

11. Entregable

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

- Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 10. Garantías de este anexo.
- Certificado de licencia o carta en donde se indique la cantidad, ID de licenciamiento o número de serie, nombre del producto, la titularidad y la vigencia de la misma.
- Documento con detalles de acceso a la plataforma de soporte y actualizaciones.
- Guía de instalación y uso del producto entregado.
- Anexo de factura con el desglose de costos por licencia solicitada.

Entregables para la Dirección de Innovación Gubernamental:

1. Listado con los números de serie con descripción del equipo en formato editable (hojas de cálculo).
2. Fotografías digitales de cada uno de los equipos entregados donde se muestre el número de serie.
3. Comprobante de entrega de los equipos que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
4. Deberá entregar copias de :
 - 4.1. Orden de compra
 - 4.2. Carta garantía.
 - 4.3. Factura.

Foto 91
Vo.Bo. Técnico
Gobierno de Guadalajara



ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 3 (consecutivos 7 y 8)



Municipio de Guadalajara

MANTENIMIENTO GENERAL DEL CPU Y DE SSD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.

1. Dependencia solicitante

Dirección de Educación

2. Partida presupuestal y Unidad Responsable

2941- Refacciones y accesorios menores de cómputo y tecnologías de la información.
UR 0803 - Dirección de Educación.

3. Glosario

Siglas o palabra	Significado
Disco Estado Solido	Dispositivo de almacenamiento de datos
Memoria Ram	Memoria de acceso aleatorio

4. Antecedentes

Responde a la necesidad de fortalecer sus capacidades operativas y tecnológicas para mejorar la eficiencia en el desarrollo de sus funciones sustantivas.

Actualmente, varias unidades carecen del equipo necesario o cuentan con dispositivos obsoletos que ya no cumplen con los requerimientos técnicos mínimos para el uso de software actualizado. Esta situación afecta directamente la productividad, la comunicación institucional y el cumplimiento oportuno de metas.

5. Justificación

Es un elemento esencial para el cumplimiento eficiente de las funciones administrativas, técnicas y operativas de la Dirección de Educación.

Debido al uso constante de estos recursos, tanto en actividades de procesamiento de información como en la gestión documental, comunicación y operación de sistemas institucionales, es indispensable establecer un plan sistemático de mantenimiento que garantice su operatividad, seguridad y rendimiento.

6. Objetivos

Garantizar en correcto funcionamiento, disponibilidad y prolongación de la vida útil de los equipos de cómputo asignados a la dirección de educación, la implementación de acciones preventivas, correctivas y de mejora continua de ellas.

FO068
Gobierno de Guadalajara
Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

V.O.Bo. Técnico





**MANTENIMIENTO GENERAL DEL CPU Y DE SSD DE LOS EQUIPOS DE
CÓMPUTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.**

7. Requerimiento

A Continuación se detallan especificaciones técnicas mínimas requeridas.

Progresivo	Descripción	Características		Cant.
1	Memoria RAM	Componente	Memoria RAM	35
		Tipo/Modelo de memoria	DDR4	
		Capacidad	8 GB	
		Velocidad/Bus	2133 MHz	
		Factor de forma	DIMM	
		Voltaje	1.2 V	
		Latencia CAS	15	
		Computadora compatible	Lenovo ThinkCentre M700	

Progresivo	Descripción	Características		Cant.
2	Disco Duro	Componente	Disco Duro	35
		Tipo	SSD	
		Capacidad	480 GB	
		Interfaz	Serial ATA III	
		Factor de formato/Tamaño	2.5"	
		Velocidad de transferencia	6 Gbit/s	
		Velocidad de lectura	500 MB/s	



Municipio de Guadalajara

MANTENIMIENTO GENERAL DEL CPU Y DE SSD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.

		Velocidad de escritura	450 MB/s	
		Consumo de energía (promedio)	0.279 W	

8. Tiempo y lugar de entrega

El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente, y contará con un plazo máximo de treinta (30) días naturales para su cumplimiento.

Previo a la entrega, el proveedor deberá poner a disposición los equipos en las instalaciones de la Dirección de Innovación Gubernamental, ubicadas en Avenida Hidalgo 469, cuarto piso, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal., exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.

Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones convenidas por el área requirente.

9. Vigencia

A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación y hasta el 31 de diciembre de 2025.

10. Garantía

Garantía mínima de 3 años, contra cualquier defecto de fabricación y funcionamiento a partir de la fecha de entrega.

11. Obligaciones de los participantes

1. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
2. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
3. Cuenta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o digital con QR para validación y mencionando el número de concurso al cual participa.

12. Entregables

1. Validación de la Dirección de Innovación Gubernamental donde compruebe que los bienes a entregar es el mismo que el ofertado.
2. Relación de entrega de los bienes que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.

FO068
VOLVER
VERIFICAR
Gobierno de Guadalajara
Dirección de Innovación Gubernamental
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.



Gobierno de Guadalajara

Dirección de Innovación Gubernamental



Municipio de Guadalajara

MANTENIMIENTO GENERAL DEL CPU Y DE SSD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.

3. Entregar evidencia fotográfica a la dirección o área requirente.
4. Listado con números de serie en documento editable y en físico.
5. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo.

Para la Dirección de Innovación Gubernamental

1. Listado con los números de serie con descripción de los componentes en formato editable (hojas de cálculo).
2. Fotografías digitales de cada uno de los bienes entregados donde se muestre el número de serie.
3. Comprobante de entrega de los bienes que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
4. Deberá entregar copias de :
 - 4.1. Orden de compra
 - 4.2. Carta garantía.
 - 4.3. Factura.
 - 4.4. Anexo de factura con desglose de los números de serie de los bienes incluyendo costo unitario.

20068
Gobierno de Guadalajara

V.O. Técnico
Dirección de Innovación Gubernamental
Área de Mantenimiento e Innovación





ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 6 (consecutivos 13, 14, 15 y 16)



Municipio de Guadalajara
"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO DE DISEÑO
PARA EL ÁREA DE IMAGEN, CREATIVIDAD Y MERCADOTECNIA
GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

1. Dependencia solicitante

Analisis y Comunicación Estratégica

2. Partida presupuestal y Unidad Responsable

UR 0605 - Imagen Creatividad y Mercadotecnia Gubernamental
5911 - Licencias Informáticas e Intelectuales (SOFTWARE)

3. Glosario

Siglas o palabra	Significado
Adobe Creative Cloud	Incluye las aplicaciones y servicios que funcionan por separado o se integran en las aplicaciones, procesos y sistemas de productividad y diseño.
Google VEO 3	Es un modelo de inteligencia artificial de texto a video creado por Google DeepMind.
Chat GPT Plus	Es un sistema de inteligencia artificial conversacional desarrollado por OpenAI, diseñado para comprender y generar imágenes en lenguaje natural.
Asana Plan Starter	Es uno de los planes de suscripción que ofrece Asana, una plataforma de gestión de proyectos y tareas en equipo.

4. Antecedentes

El Gobierno de Guadalajara, a través de la Coordinación General de Análisis y Comunicación Estratégica, desarrolla de manera constante estrategias de comunicación institucional orientadas a fortalecer el vínculo con la ciudadanía, informar con claridad sobre las acciones gubernamentales y consolidar la identidad institucional.

Dentro de esta Coordinación, el área de Imagen, Creatividad y Mercadotecnia Gubernamental es responsable de la producción de contenidos gráficos, audiovisuales y editoriales que dan soporte a estas estrategias.

El cumplimiento de estas funciones requiere herramientas tecnológicas actualizadas especializadas que permitan al equipo desarrollar sus tareas con eficiencia, calidad y creatividad, respondiendo a los estándares técnicos y comunicativos que demanda el contexto institucional actual.

5. Justificación

La adquisición de las licencias de software consideradas en el presente procedimiento tiene como finalidad fortalecer las capacidades técnicas, operativas y creativas del equipo responsable de la



Municipio de Guadalajara

“ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO DE DISEÑO PARA EL ÁREA DE IMAGEN, CREATIVIDAD Y MERCADOTECNIA GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

generación de contenido institucional. Estas herramientas son necesarias para garantizar procesos eficientes de diseño, redacción, análisis y producción audiovisual, así como para asegurar la calidad, consistencia y oportunidad de los materiales elaborados.

Asimismo, su implementación permitirá contar con software legal, actualizado y con respaldo técnico, lo cual es indispensable para el funcionamiento profesional y seguro del área. La incorporación de soluciones basadas en inteligencia artificial y plataformas de diseño avanzadas representa una inversión estratégica en innovación y modernización del ejercicio comunicacional del Gobierno de Guadalajara.

6. Objetivos

- Fortalecer la capacidad operativa y técnica del equipo encargado de generar contenido institucional.
- Dotar al personal con herramientas digitales profesionales y actualizadas que impulsen la eficiencia, la creatividad y la calidad en sus entregables.
- Optimizar los procesos de diseño, análisis, redacción y producción audiovisual.
- Consolidar una comunicación institucional moderna, eficaz y sustentada en herramientas tecnológicas de vanguardia.
- Garantizar el uso de software legal, con soporte técnico y acorde a los requerimientos operativos del área.

7. Requerimiento

Progresivo	Cantidad	Descripción	Requerimientos Mínimos
1	12	Componente de software	Adobe Creative Cloud
		Tipo de instalable	Ejecutable y Web
		Sistema operativo	Windows/Mac
		ID Consola / Partner	N/A
		Cuenta/Correo base	licencias.adobe@guadalajara.gob.mx
2	1	Componente de software	Google VEO 3

F0079
Vo. B67 - Técnico
Dirección de Comunicación Social
Gobierno de Guadalajara



Municipio de Guadalajara
**"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO DE DISEÑO
 PARA EL ÁREA DE IMAGEN, CREATIVIDAD Y MERCADOTECNIA
 GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"**

		Tipo de instalable	Web
		Sistema operativo	Windows/Mac
		ID Consola / Partner	N/A
		Cuenta/Correo base	Por asignar una vez adjudicado
3	1	Componente de software	Chat GPT Plus
		Tipo de instalable	Web
		Sistema operativo	Windows/Mac
		ID Consola / Partner	N/A
		Cuenta/Correo base	Por asignar una vez adjudicado
4	16	Componente de software	Asana Plan Starter
		Tipo de instalable	Web
		Sistema operativo	Windows/Mac
		ID Consola / Partner	N/A
		Cuenta/Correo base	Por asignar una vez adjudicado

8. Tiempo y lugar de entrega

El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente, y contará con un plazo máximo de diez (10) días naturales para su cumplimiento.

Previo a la entrega, el proveedor deberá poner a disposición los bienes en la ubicación perteneciente al ayuntamiento de Guadalajara que determine la Dirección de Innovación Gubernamental, exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.

Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones del área requirente.

9. Vigencia

A partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente y hasta doce (12) meses posteriores.

folios
Vo.Bo. Técnico



Municipio de Guadalajara

“ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO DE DISEÑO PARA EL ÁREA DE IMAGEN, CREATIVIDAD Y MERCADOTECNIA GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

10. Garantías

Garantía de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia.

11. Obligaciones de los participantes

- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.
- Mencionar marca, versión del Software, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica.
- El proveedor participante deberá entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato.

12. Entregable

- Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 10. Garantías de este anexo.
- Certificado de licencia o carta en donde se indique la cantidad, ID de licenciamiento o número de serie, nombre del producto, la titularidad y la vigencia de la misma.
- Documento con detalles de acceso a la plataforma de soporte y actualizaciones.
- Guía de instalación y uso del producto entregado.



F0079
08/06/2018
Vo.Bo. Técnico
Gobernación del Estado de Jalisco, Gobierno Municipal de Guadalajara

Alfonso Durazo



ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 7 (consecutivos 17 y 18)



Municipio de Guadalajara

EQUIPO DE CÓMPUTO ESPECIALIZADO

1. Dependencia solicitante

COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA

2. Partida presupuestal y Unidad Responsable

UR 1804 - DIRECCIÓN DE PEDAGOGÍA SOCIAL
5151- EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

3. Glosario

Siglas o palabra	Significado
GB	Es una unidad de medida de almacenamiento digital en equivalencia de 1GB=1024Bytes
Mb/S	Unidad de medida para medir velocidad de lectura y/o escritura

4. Antecedentes

Debido a la reciente creación de la Coordinación General Cuidamos Guadalajara y a la falta de equipamiento tecnológico especializado, se solicita la adquisición de 2 equipos de cómputo y dispositivos especializados para dotar a la Dirección de Pedagogía Social, encargada de la producción de material audiovisual y gráfico destinado a la difusión de las actividades institucionales.

5. Justificación

Como parte de estas acciones, resulta indispensable contar con herramientas tecnológicas que permitan la producción profesional de materiales visuales, audiovisuales y gráficos. Por ello, se justifica la adquisición de un equipo de cómputo de escritorio especializado, así como una computadora portátil con capacidades de diseño, que permitan crear, editar y postproducir materiales con fines pedagógicos y comunitarios.

6. Objetivos

Fortalecer la difusión de las funciones de corresponsabilidad que esta dependencia desarrolla diariamente, mediante una estrategia audiovisual integral que muestre los avances en la construcción de una ciudad más limpia y comprometida con la comunidad tapatía.

FOBGC

V.O.B.O. Técnico





Municipio de Guadalajara

EQUIPO DE CÓMPUTO ESPECIALIZADO

7. Requerimiento

PROGRESIVO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN		CANT.
1	LAPTOP IOS	PROCESADOR	CHIP M4 DE APPLE	1
			CPU DE 10 NUCLEOS (4 NUCLEOS DE RENDIMIENTO Y 6 NÚCLEOS DE EFICIENCIA).	
			GPU de 8 núcleos	
			Trazado de rayos acelerado por hardware	
			Neural Engine de 16 núcleos	
			120 GB/s de ancho de banda de memoria	
			Motor multimedia:	
			H.264, HEVC, ProRes y ProRes RAW con aceleración por hardware	
			Motor de decodificación de video	
			Motor de codificación de video	
			Motor de codificación y decodificación ProRes	
		PANTALLA	Decodificación AV1	
			Configurable con:	
			Chip M4 con CPU de 10 núcleos y GPU de 10 núcleos	
			Pantalla Liquid Retina	
			Pantalla de 13.6 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS2; resolución nativa de 2560 x	

F0136
Vo.Bo. Técnico





Municipio de Guadalajara

EQUIPO DE CÓMPUTO ESPECIALIZADO

			1664 a 224 pixeles por pulgada.	
			Brillo de 500 nits	
			Compatible con 1,000 millones de colores	
			Amplia gama de colores (P3)	
			Tecnología True Tone	
	MEMORIA		16 GB de memoria unificada	
			Configurable con: 24 GB o 32 GB	
	BATERÍA Y ENERGÍA		Hasta 18 horas de reproducción de video en streaming	
			Hasta 15 horas de navegación web inalámbrica	
			Batería de polímero de litio integrada de 53.8 Wh	
			Adaptador de corriente USB-C de 30 W (incluido en el modelo con chip M4 con GPU de 8 núcleos)	
			Adaptador de corriente compacto de 35 W con dos puertos USB-C (incluido en el modelo con chip M4 con GPU de 10 núcleos; opcional en el modelo con chip M4 con GPU de 8 núcleos)	
			Cable de USB-C a MagSafe 3	
			Carga rápida con el adaptador de corriente USB-C de 70 W	
	ALMACENAMIENTO		SSD de 256 GB	

F0136
Vo.Bo. Técnico





Municipio de Guadalajara

EQUIPO DE CÓMPUTO ESPECIALIZADO

O	
CARGA	Puerto de carga MagSafe 3
	Entrada de 3.5 mm para aurífonos
COMPATIBILIDAD CON MONITORES	Dos puertos Thunderbolt 4 (USB-C) compatibles con: Carga, DisplayPort, Thunderbolt 4 (hasta 40 Gb/s), USB 4 (hasta 40 Gb/s)
	Es compatible simultáneamente con la resolución nativa de la pantalla integrada en 1,000 millones de colores y:
	Hasta dos monitores externos con resolución de hasta 6K a 60 Hz
	Salida de video digital Thunderbolt 4
REPRODUCCIÓN DE MONITORES	Compatible con salida DisplayPort 1.4 nativa a través de USB-C
	Los formatos compatibles incluyen HEVC, H.264, AV1 y ProRes
TECLADO Y TRACKPAD	HDR con Dolby Vision, HDR10+/HDR10 y HLG
	Magic Keyboard retroiluminado
	78 (EE.UU.) o 79 (ISO) teclas, incluidas 12 teclas de función de altura estándar y 4 teclas de flecha en forma de "T" invertida
	Touch ID

Fol36

Vo.Bo. Técnico





Municipio de Guadalajara

EQUIPO DE CÓMPUTO ESPECIALIZADO

			Sensor de luz ambiental	
			Trackpad Force Touch con control preciso del cursor y sensibilidad a la presión. Permite clics fuertes, aceleradores, trazos sensibles a la presión y gestos Multi-Touch	
	CÁMARA		Cámara 12MP Center Stage compatible con Vista del Escritorio	
			Grabación de video HD de 1080p	
			Procesador de señal de imagen avanzado con video computacional	
	AUDIO		Sistema de sonido de cuatro bocinas	
			Compatible con Audio Espacial al reproducir música o video con Dolby Atmos en las bocinas integradas	
			Audio Espacial con seguimiento dinámico de la cabeza al usar los modelos compatibles de AirPods, AirPods Pro y AirPods Max6	
			Sistema de tres micrófonos con tecnología beamforming direccional	
			Modos de micrófono: Aislamiento de Voz y Espectro Amplio	
			Claridad de la voz mejorada en llamadas de audio y video	
			Entrada de 3.5 mm para	

F0136

Vo.Bo. Técnico





Municipio de Guadalajara

EQUIPO DE CÓMPUTO ESPECIALIZADO

			audifonos, con compatibilidad avanzada para audifonos de alta impedancia	
		SOFTWARE	-macOS Sequoia -Office Microsoft Standard 2024 licencia perpetua	
		FUNCIONALIDADES INCLUIDAS	Control por Voz VoiceOver Zoom Aumentar Contraste Reducir Movimiento Siri y Dictado Control por Botón Subtítulos en Vivo	
		RED	Wi-Fi 6E (802.11ax)	
2	PC DE ESCRITORIO	PROCESADOR	Procesador de última generación o último vigente por el fabricante con frecuencia base mínima de 2.5 GHz y frecuencia turbo máxima de hasta 5.6 GHz, al menos 20 Cores, 28 Hilos, 28 Mb de caché L2, o su equivalente en desempeño.	1
		CHIPSET	Mínimo Intel W680 chipset o superior	
		MEMORIA RAM	Mínimo 32 GB DDR5 a 5600 MHz ECC con crecimiento 128 GB en 4 ranuras.	



F0136

Vo.Bo. Técnico





Municipio de Guadalajara

EQUIPO DE CÓMPUTO ESPECIALIZADO

		DISCO DURO	1TB M.2 PCIe NVMe®, PCIe 4.0 x4 OPAL 2.0, con encriptación de datos, 2TB SATA, que permita RAID HDD 0/1/10/5 que acepte al menos 6 disco SATA HDD/SSD/ODD.
		TARJETA DE VIDEO	4 GB de memoria dedicada GDDR6 o superior, mínimo 4 mini DisplayPort.
		MONITOR	1 (uno) monitor mínimo 27" Resolución mínima de 3840 x 2160, 100 % sRGB Relación de aspecto 16:9 conectores 2 X HDMI 2.0 y 1 X DisplayPort 1.2, Energy Star, EPEAT, ROHS, TCO 9.0 Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión compatible con la tarjeta de video sin adaptadores, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.
		CONECTIVIDAD ALÁMBRICA	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (inrustada) a la Tarjeta Madre
		CONECTIVIDAD INALÁMBRICA	Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11AX, mínimo Bluetooth 5.1. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno

F0136

Vo.Bo. Técnico

Dirección de Innovación Gobernamental





Municipio de Guadalajara

EQUIPO DE CÓMPUTO ESPECIALIZADO

		FACTOR DE FORMA	Gabinete con factor de forma minitower tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo.	
		PUERTOS Y SLOT	9 puertos USB, al menos ocho 3.2, un puerto USB 3.2 Gen 2 Type C, 1 puerto 3.5mm conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 2 DisplayPort 1.4, 1 HDMI 2.1.	
		SEGURIDAD FÍSICA	Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis.	
		MOUSE	Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.	
		TECLADO	En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la	

FO136

Vo.Bo. Técnico





Municipio de Guadalajara

EQUIPO DE CÓMPUTO ESPECIALIZADO

			operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.	
	SISTEMA OPERATIVO		Se deberá ofertar el S.O. Windows 11 Pro en español 64 Bits OEM	
	SOFTWARE INCLUIDO		Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro que incluya todos los controladores necesarios, adicional Incluir software licenciado sin costo para Gobierno de Guadalajara, para monitoreo de utilización, control de apagado e inventario de hardware y software de los equipos	
	LICENCIAMIENTO		Microsoft Office home and Bussiness.	
	FUENTE DE PODER		Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 92% de eficiencia, 80 Plus Platinum No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos.	
	SEGURIDAD LÓGICA		TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB, clave en Bios con herramienta de	

FO136
Vo.Bo. Técnico
Gobierno de Guadalajara
Dirección de Innovación Gubernamental



Municipio de Guadalajara

EQUIPO DE CÓMPUTO ESPECIALIZADO

			visualización de ajuste, arranque y disco duro, persistencia en Bios.	
		GABINETE	Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.	
		IMPACTO AMBIENTAL	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star 8.0, RoSH, TCO 9, Erp Lot 3	
		PRUEBAS DE USO RUDO	Deberá de cumplir con pruebas militares MIL-STD-810H, deberá de ser avalado certificado de laboratorio sellado y/o firmado en digital, mencionando el modelo(s) ofertado(s)	
		GARANTÍA	12 meses con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra. Actualización de drivers.	

8. Tiempo y lugar de entrega

El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente, y contará con un plazo máximo de siete (07) días naturales para su cumplimiento.

Previo a la entrega, el proveedor deberá poner a disposición los equipos en la ubicación perteneciente al Ayuntamiento de Guadalajara que determine la Dirección de Innovación Gubernamental, exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.

Foto 36
Vo.Bo. Técnico



Municipio de Guadalajara

EQUIPO DE CÓMPUTO ESPECIALIZADO

Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones de la Coordinación General Cuidamos Guadalajara en el mercado corona piso 4 oficina 26.

9. Vigencia

A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

10. Garantías

Garantía de 12 meses con atención al siguiente día como mínimo, en partes y mano de obra. Actualización de drivers a partir de la fecha de entrega, para la pc de escritorio.

11. Obligaciones de los participantes

1. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo.
2. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado con carta emitida por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
3. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
4. Para el equipo de cómputo IOS y pc de escritorio, carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o digital con QR para validación y mencionando el número de concurso al cual participa.
5. Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
6. Para la pc de escritorio, deberá presentar carta de distribuidor autorizado y donde se mencione que el Distribuidor este certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.
7. Para la pc de escritorio, deberá presentar certificado con pruebas militares MIL-STD-810H de laboratorio sellado y/o firmado en digital, mencionando el modelo(s) ofertado(s).
8. Para la pc de escritorio, deberá presentar carta donde se mencione que el Distribuidor es centro de Servicio autorizado en el estado de la marca a ofertar, emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original y/o digital y mencionando el número de concurso al cual participa.
9. Carta bajo protesta de decir verdad, en caso de que se determine que el proceso de revisión y validación técnica no se realizarán en las instalaciones de la Dirección de Innovación Gubernamental, el proveedor deberá de contar con un espacio físico adecuado y accesible que permita la realización de la revisión técnica por parte de dicha Dirección.

12. Entregable

1. Validación de la Dirección de Innovación Gubernamental donde compruebe que el equipo a entregar es el mismo que el ofertado.
2. Relación de entrega del equipo que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.

70136
Vo.Bo. Técnico
J



Municipio de Guadalajara

EQUIPO DE CÓMPUTO ESPECIALIZADO

3. Entregar evidencia fotográfica a la dirección o área requirente.
4. Listado con números de serie en documento editable y en físico.
5. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo.

Para la Dirección de Innovación Gubernamental

1. Listado con los números de serie con descripción del equipo en formato editable (hojas de cálculo).
2. Fotografías digitales de cada uno de los equipos entregados donde se muestre el número de serie.
3. Comprobante de entrega de los equipos que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
4. Deberá entregar copias de :
 - 4.1. Orden de compra
 - 4.2. Carta garantía.
 - 4.3. Factura.

Fol36
Vo.Bo. Técnico
Dirección de Innovación Gubernamental





ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 8 (consecutivos 19 y 20)



Municipio de Guadalajara
Proyecto para la adquisición de teléfonos celulares e impresoras térmicas

1. Dependencia solicitante

Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

2. Partida presupuestal y Unidad Responsable

5651 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN

UR 1003 Dirección de Movilidad y Transporte

3. Glosario

Siglas o palabra	Significado
GB	Unidad de medida para el almacenamiento de datos digitales que se utiliza ampliamente en informática y telecomunicaciones.
MEMORIA RAM	Almacena temporalmente los datos de las aplicaciones y procesos que se están ejecutando, permitiendo un acceso rápido y eficiente a la información.
WLAN	Red de Área Local Inalámbrica (Wireless Local Area Network). Es una red que permite la conexión de dispositivos sin necesidad de cables, utilizando ondas de radio.
NFC	Tecnología de comunicación inalámbrica de corto alcance que permite el intercambio de datos entre dispositivos cuando están muy cerca, generalmente a menos de 4 centímetros.

4. Antecedentes

La optimización de los servicios tecnológicos en las dependencias gubernamentales ha sido un aspecto clave en la mejora de la administración pública y la eficiencia de los procesos. En este contexto, la Dirección de Movilidad y Transporte del Municipio de Guadalajara ha identificado la necesidad de adquirir herramientas tecnológicas especializadas.

5. Justificación

Se requiere suministrar de teléfonos celulares a los agentes operativos de la Dirección de Movilidad y Transporte para llevar a cabo las labores de vigilancia, supervisión y elaboración de sanciones acordes al Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara.

F0089

Vo.Bo. Técnico
2023-2024
Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección de Movilidad y Transporte

Página 1 de 7



Municipio de Guadalajara

Proyecto para la adquisición de teléfonos celulares e impresoras térmicas

6. Objetivos

La adquisición tiene como objetivo la optimización de los servicios tecnológicos y suministrar de las herramientas necesarias a los agentes de la dirección de movilidad y transporte para llevar a cabo las labores de vigilancia, supervisión y elaboración de sanciones acordes al reglamento de estacionamiento del municipio de Guadalajara.

7. Requerimiento

Progresivo	Descripción	Características	Cantidad
1	Equipos celulares	<p>Almacenamiento: 64 GB o superior</p> <p>Memoria RAM: 4 GB o superior</p> <p>Batería: 4,500 mAh o superior</p> <p>Cámara trasera: 48MP (Quad Pixel) + 5MP (Profundidad) + 16MP (Gran angular) + sensor TOF</p> <p>Cámara frontal: 25MP</p> <p>Bandas de red compatibles:</p> <p>2G: GSM 850/900/1800/1900 MHz</p> <p>3G: UMTS 850/900/1700/1900/2100 MHz</p> <p>4G: LTE B1 (2100), B2 (1900), B3 (1800), B4 (1700/2100), B5 (850), B7 (2600), B8 (900), B12 (700 abc), B17 (700 bc), B28 (700), B66 (AWS3+4) MHz</p> <p>Conectividad: Bluetooth 5.0 o mayor, NFC, Wi-Fi</p> <p>Otros: GPS, tarjeta nano SIM, Con cargador, Protector de alta resistencia y caídas</p> <p>Android versión 14 o superior</p> <p>Pantalla</p>	60

F0089

Vo.Bo. Técnico

Di





Municipio de Guadalajara
Proyecto para la adquisición de teléfonos celulares e
impresoras térmicas

		Cargador	
2	Impresoras personales térmicas	<p>Tecnología de impresión</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Método: Térmica directa (sin consumibles de tinta o ribbon) b. Resolución nativa: 203 dpi como mínimo <p>2. Rendimiento de impresión</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Velocidad: \geq 100 mm/s en recibo térmico estándar (12,5 % de cobertura) b. Ancho máximo efectivo: 72 mm sobre papel de 80 mm de ancho externo c. Diámetro de rollo: hasta 50 mm (carga rápida por "drop-in") d. Compatibilidad con recibo, etiqueta y etiqueta linerless (sin soporte) seleccionable por botón <p>3. Conectividad y emulación</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Interfaces físicas: USB 2.0 FS b. Interfaces inalámbricas: <ul style="list-style-type: none"> i. Bluetooth 4.1 ii. WLAN: 802.11a/b/g/n (Infrastructure, Ad-hoc, Wi-Fi Direct, SoftAP)-WEP40/10 	60



foo89

Vo.Bo. Técnico

Direction de Finanzas y Cuentas Corrientes



Municipio de Guadalajara
Proyecto para la adquisición de teléfonos celulares e
impresoras térmicas

		<p>4, WPA1/2 (PSK, EAP)</p> <p>c. SDKs y drivers disponibles para Mac, Android.</p> <p>4. Resistencia y entorno</p> <ul style="list-style-type: none">a. Certificación IP 54 (sin funda) frente a polvo y salpicadurasb. Resistencia a caídas: ≥ 1.8 m sobre concreto sin afectar la operatividadc. Temperatura de operación: -15°C a 50°C; humedad 10 – 80 % RH <p>5. Alimentación y autonomía</p> <ul style="list-style-type: none">a. Batería Li-ion recargable $\geq 7.2\text{ V} / 3200\text{ mAh}$b. Tiempo de recarga completa ≥ 4 h mediante cargador incluido <p>6. Dimensiones y peso</p> <ul style="list-style-type: none">a. Dimensiones máximas: $105 \times 126 \times 58$ mm <p>7. Sensores y usabilidad</p> <ul style="list-style-type: none">a. Sensores integrados: fin de papel, tapa abierta y sensor reflectivo de marca negra; sensor de gap opcional para etiquetas	
--	--	---	--

FOO89

Vo.Bo. Técnico
Dirección de Innovación y Gestión Empresarial





Municipio de Guadalajara

Proyecto para la adquisición de teléfonos celulares e impresoras térmicas

8. Tiempo y lugar de entrega

El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente, y contará con un plazo máximo de dos semanas para las impresoras térmicas personales y treinta (30) días naturales para los equipos celulares, para su cumplimiento.

Previo a la entrega, el proveedor deberá poner a disposición los equipos en las instalaciones de la Dirección de Innovación Gubernamental, ubicadas en Avenida Hidalgo 469, cuarto piso, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal., exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.

En caso de que, por causas justificadas, no sea posible realizar la revisión en dicho domicilio, el proveedor deberá garantizar un espacio físico adecuado y accesible que permita la realización de la revisión técnica por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental.

Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones convenidas por el área requirente.

9. Vigencia

A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

10. Garantías

Garantía mínima de 1 año para equipos celulares y garantía mínima de 1 año para impresoras térmicas personales.

11. Obligaciones de los participantes

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del Proveedor Participante.

1. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.

2. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.

3.- Deberá presentar Datasheet de los equipos ofertados con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización, para los teléfonos celulares e impresoras térmicas.

FOCSA
Cobertura
Guadalajara
Vo.Bo. Técnico
Dirección de Innovación Gubernamental
2015-2018
Firma



Municipio de Guadalajara

Proyecto para la adquisición de teléfonos celulares e impresoras térmicas

4.- Se requiere muestra física del producto ofertado, para corroborar la compatibilidad con la plataforma utilizada y los datos móviles, estando presente para la validación de la información el área requirente y la Dirección de Innovación Gubernamental.

5. Carta bajo protesta de decir verdad, en caso de que se determine que el proceso de revisión y validación técnica no se realizarán en las instalaciones de la Dirección de Innovación Gubernamental, el proveedor deberá de contar con un espacio físico adecuado y accesible que permita la realización de la revisión técnica por parte de dicha Dirección.

12. Entregable

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del Proveedor Participante.

1. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo.
- 2.-Validación de la Dirección de Innovación Gubernamental donde compruebe que el equipo a entregar es el mismo que el ofertado.
- 3.- Relación de entrega del equipo que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
- 4.- Entregar copia de evidencia fotográfica a la dirección o área requirente.
- 5.-Listado con números de serie en documento editable y en físico.

Entregables para la Dirección de Innovación Gubernamental:

1. Listado con los números de serie con descripción del equipo en formato editable (hojas de cálculo).
2. Fotografías digitales de cada uno de los equipos entregados donde se muestre el número de serie.
3. Comprobante de entrega de los equipos que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
4. Deberá entregar copias de :
 - 4.1. Orden de compra
 - 4.2. Carta garantía.
 - 4.3. Factura.
 - 4.4. Anexo de factura con desglose de los números de serie de los equipos incluyendo costo unitario.

70089
V0.30. Técnico
Proyecto de Innovación





ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 9 (consecutivos del 21 al 27)

Municipio de Guadalajara

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE
INFORMACIÓN GEOESPECIAL Y ANÁLISIS URBANO”**

1. Dependencia solicitante

Dirección de Información Geoespacial y Análisis Urbano

2. Partida presupuestal y Unidad Responsable

Partida 5151 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.

Partida 5191 Otros mobiliarios y equipos de administración

UEG - 1903

3. Glosario

Siglas o palabra	Significado
Workstation	Computadora profesional de alto rendimiento y fiabilidad para tareas intensivas como CAD, 3D, ciencia y datos.
GHZ	Unidad de frecuencia: mil millones de ciclos por segundo. Se usa para velocidades de CPU y señales.
Cores	Unidades de procesamiento independientes dentro de un CPU que ejecutan tareas en paralelo.
Caché	Memoria rápida que guarda datos e instrucciones frecuentes para acelerar el acceso del procesador.
Chipset	Conjunto de circuitos en la tarjeta madre que gestionan comunicaciones entre CPU, memoria y periféricos.
DDR5	Generación de memoria SDRAM con mayor ancho de banda y eficiencia energética respecto a DDR4.
ECC	Memoria con código de corrección que detecta y corrige errores de un bit automáticamente.
IPS	Tecnología de panel LCD con ángulos de visión amplios y mejor reproducción de color.
WUXGA	Resolución de pantalla 1920×1200 píxeles, relación 16:10, más alto que Full HD.
GDDR6	Memoria gráfica de alto ancho de banda para GPUs, optimizada para rendimiento y consumo en videojuegos y cómputo.
RoSH	Directiva que restringe sustancias peligrosas (plomo, mercurio, cadmio, etc.) en equipos eléctricos y electrónicos.
TCO certified	Certificación de sostenibilidad para TI; evalúa ergonomía, impacto ambiental y responsabilidad social del fabricante.
Pruebas militares MIL-STD-810H	Pruebas ambientales militares que validan durabilidad: temperatura, vibración, golpes, humedad, altitud, niebla salina, polvo.

F0090





Municipio de Guadalajara

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN GEOESPECIAL Y ANÁLISIS URBANO”

4. Antecedentes

La Dirección de Información Geoespecial y Análisis Urbano tiene entre sus funciones la generación, procesamiento y análisis de datos geográficos que requieren software especializado para su estudio eficiente. Además de la administración de plataformas web con cartografía temática, acumulando actividades que demandan equipos de cómputo de alto rendimiento.

Por otra parte, dentro de las acciones de actualización de información y coordinación entre dependencias, son frecuentes las reuniones y presentaciones en diversos espacios acondicionados como sala de juntas, generando necesidades de herramientas que agilicen la organización como computadoras de fácil transporte y pantalla.

5. Justificación

El procesamiento y análisis de datos se realiza con múltiples programas de software. Además, la administración de plataformas web que publican cartografía y son utilizadas para consulta de la ciudadanía o ejecución de trámites, requieren además de la preparación de datos en Sistemas de Información Geográfica (SIG), el desarrollo y la actualización constante del sitio. Estas tareas, acumulan actividades que demandan equipos de cómputo de alto rendimiento, sin embargo, la Dirección no cuenta con los mismos.

Por otra parte, dentro de las acciones de actualización de información y coordinación entre dependencias, son frecuentes las reuniones en diversos espacios acondicionados como sala de juntas, generando necesidades de herramientas que agilicen la organización como computadoras de fácil transporte y pantalla digital para presentaciones.

6. Objetivos

Adquirir las herramientas necesarias para realizar las actividades de la Dirección de Información Geoespecial y Análisis Urbano, entre los que se encuentra el equipo de cómputo adecuado, licenciamientos de software y pantalla para sala de juntas. Facilitando la generación, actualización y publicación de información relevante para la ciudadanía.





Municipio de Guadalajara
**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE
INFORMACIÓN GEOESPAZIAL Y ANÁLISIS URBANO"**

7. Requerimiento

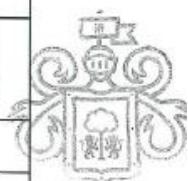
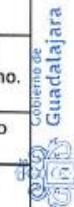
Progresivo 1

Perfil: Workstation

Cantidad: 2

Procesador	Procesador de última generación o ultimo vigente por el fabricante Core i9-14900K
Chipset	Mínimo Intel W680 chipset o superior
Memoria Ram	Mínimo 64 GB DDR5 a 5600 MHz ECC con crecimiento 128 GB.
Disco Duro	1Tb M.2 PCIe NVMe®, PCIe 4.0 x4 OPAL 2.0, con encriptación de datos, 2TB SATA, que permita RAID HDD 0/1/10/5 que acepte al menos 6 disco SATA HDD/SSD/ODD.
Tarjeta de video	24 GB de memoria dedicada GDDR6 o superior, mínimo 4 DisplayPort
Monitor	Mínimo 31.5" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 2560 x 1440, conectores HDMI y DisplayPort, que cumpla con las normas: Energy Star, TCO 9.0., EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre
Conectividad inalámbrica	Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11AX, mínimo Bluetooth 5.1. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.
Factor de forma	Gabinete con factor de forma minitower tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo.
Puertos y slot	9 puertos USB, al menos ocho 3.2, un puerto USB 3.2 Gen 2 Type C, 1 puerto 3.5mm conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 2 DisplayPort 1.4, 1 HDMI 2.1.
Seguridad Física	Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis;
Mouse	Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
Teclado	Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 11 Pro en español 64 Bits

F0090
Vo.Bo. Técnico



Gobierno de
Guadalajara
Oficina Ejecutiva
de Presidencia



Municipio de Guadalajara

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE
INFORMACIÓN GEOESPACEIAL Y ANÁLISIS URBANO"**

Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro que incluya el desktop y todos los controladores necesarios, adicional Incluir software licenciado sin costo para Gobierno de Guadalajara, para monitoreo de utilización, control de apagado e inventario de hardware y software de los equipos
Fuente de Poder	Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 92% de eficiencia, 80 Plus Platinum No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos
Seguridad Lógica	TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB, clave en Bios con herramienta de visualización de ajuste, arranque y disco duro, persistencia en Bios,
Gabinete	Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star 8.0, RoSH, TCO 9, Erp Lot 3
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con pruebas militares MIL-STD-810H, deberá de ser avalado certificado de laboratorio sellado y/o firmado en digital, o con carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo(s) ofertado(s)
Deberá incluir	Auriculares alámbricos con conector de 3.5 mm y micrófono ajustable, ideales para llamadas, videoconferencias o uso diario. Actualización de drivers.

Progresivo 2

Perfil: Workstation B

Cantidad: 6

Procesador	Procesador de última generación o último vigente por el fabricante CORE I7 14700K
Chipset	Mínimo Intel W680 chipset o superior
Memoria Ram	Mínimo 32 GB DDR5 a 5600 MHz ECC con crecimiento 128 GB.
Disco Duro	1Tb M.2 PCIe NVMe®, PCIe 4.0 x4 OPAL 2.0, con encriptación de datos, 2TB SATA, que permita RAID HDD 0/1/10/5 que acepte al menos 6 disco SATA HDD/SSD/ODD.
Tarjeta de video	12 GB de memoria dedicada GDDR6 o superior, mínimo 4 miniDisplayPort
Monitor	Mínimo 31.5" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo. Resolución mínima de 2560 x 1440, conectores HDMI y DisplayPort, que cumpla con las normas: Energy Star, TCO 9.0, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.
Conectividad d alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre



Municipio de Guadalajara

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE
INFORMACIÓN GEOESPAZIAL Y ANÁLISIS URBANO"**

Conektividad inalámbrica	Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11AX, mínimo Bluetooth 5.1. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.
Factor de forma	Gabinete con factor de forma minitower tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo.
Puertos y slot	9 puertos USB, al menos ocho 3.2, un puerto USB 3.2 Gen 2 Type C, 1 puerto 3.5mm conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 2 DisplayPort 1.4, 1 HDMI 2.1.
Seguridad Física	Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis;
Mouse	Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
Teclado	Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo.
	En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 11 Pro en español 64 Bits
Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro que incluya el desktop y todos los controladores necesarios; adicional incluir software licenciado sin costo para Gobierno de Guadalajara, para monitoreo de utilización, control de apagado e inventario de hardware y software de los equipos
Fuente de Poder	Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 92% de eficiencia, 80 Plus Platinum No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos
Seguridad Lógica	TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB, clave en Bios con herramienta de visualización de ajuste, arranque y disco duro, persistencia en Bios,
Gabinete	Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star 8.0, RoSH, TCO 9, ErP Lot 3
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con pruebas militares MIL-STD-810H, deberá de ser avalado certificado de laboratorio sellado y/o firmado en digital, o con carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo(s) ofertado(s)
Deberá incluir	Auriculares inalámbricos con conector de 3.5 mm y micrófono ajustable, ideales para llamadas, videoconferencias o uso diario. Actualización de drivers.



Municipio de Guadalajara

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE
INFORMACIÓN GEOESPAZIAL Y ANÁLISIS URBANO"**

Progresivo 3

Perfil: Laptop Workstation

Cantidad: 1

Procesador	Procesador de última generación o ultimo vigente por el fabricante CORE I7 14700K
Chipset	Compatible con el procesador.
Memoria	Mínimo memoria DDR5 32 GB a 5600MHz ECC, expandible a 128 GB
Almacenamiento	1TB M.2 2280 PCIe® 4.0 x4 OPAL 2.0 con encriptación de datos
Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
Audio	Integradas (estéreo), bocinas 2W x2
Pantalla	Pantalla IPS de 16", resolución de 1920x1200 (WUXGA) con mínimo 300 nits de brillo
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre o por adaptador USB Tipo C de la misma marca del fabricante
Conectividad inalámbrica	Mínimo Inter construida que soporte los estándares WiFi 6E, Bluetooth 5.3. No se acepta USB o PCMCIA.
Video	8 GB de memoria dedicada GDDR6 o superior
Lector de Huella Dactilar y Reconocimiento Facial	De la misma marca del fabricante Incluida en botón de encendido del equipo. No se aceptan lectores USB o de otro tipo que sean externos
Puertos y slot	5 puertos USB, al menos 2 puerto USB 3.2, 1 Type-c y/o 2 Thunderbolt 4 con transferencia de datos y carga simultánea, con capacidades USB PD 3.0 & DP 1.4, 2 HDMI 2.1, un combo Jack 3.5mm para micrófono y audífonos conector para micrófono, conector para bocinas o audífonos y micrófono integrado, card reader
Seguridad	Tener Integrado módulo de seguridad, TPM 2.0 (Trusted Platform Module) persistencia en Bios.
Mouse	Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo.
Teclado	En español distribución Latinoamérica, teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el periodo de la garantía.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 11 Pro en español 64 Bits OEM
Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro que incluya todos los controladores necesarios, adicional Incluir software licenciado sin costo para Gobierno de Guadalajara, para monitoreo de utilización, control de apagado e inventario de hardware software de los equipos
Cámara WEB	Cámara web FHD o superior con ventana de privacidad, integrada al marco de la pantalla
micrófonos	Arreglo de micrófonos dual con cancelación de ruido

Vo.Bo. Técnico

Directora de Innovación y Desarrollo



Gobierno de
Guadalajara

Oficina Ejecutiva
de Presidencia



Municipio de Guadalajara

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE
INFORMACIÓN GEOESPACEIAL Y ANÁLISIS URBANO"**

Batería	Como mínimo 10.00 horas de capacidad o duración, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida. mínima de 170 w.
Accesorios	Maletín o mochila de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de mínimo de 1 año.
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT) Gold, Energy Star, RoSH y TCO Certified 9.0
Cargador / Eliminador	Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la misma marca del equipo Mínimo de 45W con conector USB tipo C y PD 3.0. No se aceptarán adaptadores
Peso	3.10 Kg. Máximo chasis fabricado de magnesio con polímeros alta resistencia
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con pruebas militares MIL-STD-810H, deberá de ser avalado certificado de laboratorio sellado y/o firmado en digital, o con carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo(s) ofertado(s)
Deberá incluir	Auriculares alámbricos con conector de 3.5 mm y micrófono ajustable, ideales para llamadas, videoconferencias o uso diario. Actualización de drivers.

Progresivo 4

Perfil: Monitor

Cantidad: 3

Tamaño de la pantalla	Mínimo 31.5"
Características	Mínimo 31.5" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 2560 x 1440, conectores HDMI y DisplayPort, que cumpla con las normas: Energy Star, TCO 9.0, EPEAT, RoHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación. Garantía limitada de 3 años

Progresivo 5

Perfil: Tablet

Cantidad: 1

Procesador:	Procesador con 8C (Velocidad 2C a 2.0 GHz + 6C 1.8 GHz) su equivalente en desempeño
Chipset:	Compatible con el procesador



Municipio de Guadalajara

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE
INFORMACIÓN GEOESPAZIAL Y ANÁLISIS URBANO"**

Memoria:	4 GB
Capacidad de almacenamiento:	128 GB eMMC embebido en la tarjeta madre o superior
Extensión de almacenamiento:	Slot para memoria microSD
Audio y micrófono:	Mínimo 4 bocinas y micrófono integrado
Pantalla:	Pantalla mínimo de 11" WUXGA con resolución de 1920 x 1200 pantalla táctil, hasta 400 nits,
Conectividad:	Wi-Fi 5, 802.11ac 1x1 Wi-Fi
Datos móviles:	WWAN 4G LTE
Puertos y slot:	Un puerto USB-C 2.0 soporta carga y transferencia, un conector para micrófono y auriculares, una ranura para tarjeta microSD
Bluetooth:	Bluetooth 5.1
Cámara trasera:	8 MP
Cámara delantera:	8 MP
Sistema Operativo:	Android 13 o superior
Batería:	7040 mAh
Sensores:	Sensor de acelerómetro, Sensor de luz ambiental, Sensor de giroscopio, Sensor Hall
Impacto ambiental:	RoHS, ErP Lot 6/26, IP52
Peso:	465 gramos
Deberá incluir:	1 año de garantía, con funda tipo portafolio + lapiz

FOOQO

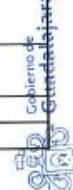
Vo.Bo. Técnico

Progresivo 6

Perfil: Smart TV

Cantidad: 2

Tamaño de pantalla	75"
Resolución máxima	Ultra HD 3840x2160
Conectividad	3 HDMI – 2 USB - 1 Digital Audio Output
Fuente de alimentación	AC 100V~240V
Frecuencia	50/60Hz



Gobierno de
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara
Oficina Ejecutiva
de Presidencia



Municipio de Guadalajara

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN GEOESPECIAL Y ANÁLISIS URBANO"

Consumo	190W
---------	------

8. Tiempo y lugar de entrega

El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente, y contará con un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días naturales para su cumplimiento.

Previo a la entrega, el proveedor deberá poner a disposición los bienes en la ubicación perteneciente al ayuntamiento de Guadalajara que determine la Dirección de Innovación Gubernamental, exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.

Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones del área requirente.

9. Vigencia

A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación y hasta el 31 de diciembre de 2025.

10. Garantías

Para progresivos 1 a 3, debe de incluir Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.

Para progresivo 4 debe de incluir garantía de 3 años

Para progresivo 5 y 6 debe de incluir garantía de 1 año

11. Obligaciones de los participantes

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

1. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
2. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el proveedor mediante carta original, vigente, mencionando el número de concurso al cual participa, incluyendo un cuadro comparativo de características técnicas entre las presentadas en el anexo técnico y las indicadas por el fabricante del producto ofertado.
3. Para los progresivos 1,2,3,4,5 deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.

70090

V.O.B. Técnico

Gobierno de Guadalajara

Gobierno de Guadalajara

Oficina Ejecutiva Presidencial



**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE
INFORMACIÓN GEOESPAZIAL Y ANÁLISIS URBANO"**

4. Para los progresivos 4 y 5 deberá de presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa".
5. Para los progresivos 1,2,3 deberá presentar carta de distribuidor autorizado y donde se mencione que el Distribuidor está certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.
6. Para los progresivos 1,2,3 deberá presentar certificado con pruebas militares MIL-STD-810H de laboratorio sellado y/o firmado en digital, o con carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo(s) ofertado(s)
7. Para el progresivo 6 deberá de presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa".
8. Para los progresivos, 1, 2, 3, 4 y 5 Deberá presentar, carta en donde se mencione que es centro de servicio autorizado por la marca en el estado de Jalisco, emitida por el fabricante vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

12. Entregable

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el equipo al área requirente.

1. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado GARANTÍAS
2. Validación de la Dirección de Innovación Gubernamental donde compruebe que el equipo a entregar es el mismo que el ofertado.
3. Relación de entrega del equipo que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
4. Entregar evidencia fotográfica a la dirección o área requirente.
5. Listado con números de serie en documento editable y en físico.

Para la Dirección de Innovación Gubernamental

1. Listado con los números de serie con descripción del equipo en formato editable (hojas de cálculo).
2. Fotografías digitales de cada uno de los equipos entregados donde se muestre el número de serie.
3. Comprobante de entrega de los equipos que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
4. Deberá entregar copias de :
 - 4.1. Orden de compra
 - 4.2. Carta garantía.

Gobierno de
Guadalajara

Vo.Bo. Técnico

Dirección de Innovación Gubernamental





ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 10 (consecutivos 30 al 34, 36 y 37)



Municipio de Guadalajara
Hardware Adicional para el Funcionamiento de
Equipos de Cómputo

1. Dependencia solicitante

Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

2. Partida presupuestal y Unidad Responsable

5151 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
UR 1002 Dirección de Medio Ambiente

3. Glosario

Siglas o palabra	Significado
Parasol	Equipo que ayuda a bloquear la luz no deseada que puede causar destellos, reflejos o luces parásitas en las fotografías

4. Antecedentes

La optimización de los servicios tecnológicos en las dependencias gubernamentales ha sido un aspecto clave en la mejora de la administración pública y la eficiencia de los procesos. En este contexto, la Dirección de Medio Ambiente del Municipio de Guadalajara ha identificado la necesidad de adquirir herramientas tecnológicas especializadas.

5. Justificación

Contar con el equipo adecuado, necesario y funcional es fundamental para garantizar la generación eficiente y precisa de la información solicitada en la Dirección de Medio Ambiente. Un equipo tecnológico en óptimas condiciones permite procesar datos de manera rápida y confiable, asegurando que los informes y resultados sean de alta calidad y estén disponibles en tiempo oportuno, lo que contribuye al cumplimiento efectivo de los objetivos y a la toma de decisiones informadas.

6. Objetivos

La adquisición tiene como objetivo la optimización de los servicios tecnológicos y suministrar de las herramientas necesarias en la Dirección de Medio Ambiente para llevar a cabo las labores administrativas diarias, en la finalidad de brindar los servicios municipales a la ciudadanía de manera eficiente, eficaz y oportuna.

[Handwritten signature]



70087
Vo.B. Técnico
Gobierno de Guadalajara
Dirección de Innovación Gubernamental





Municipio de Guadalajara
Hardware Adicional para el Funcionamiento de
Equipos de Cómputo

7. Requerimiento

PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS		CANTIDAD
1	Parasol para lente	Diámetro del lente:	58 mm	1
		Tipo de parasol:	Tulipán	

PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS		CANTIDAD
2	Disco duro de estado sólido 1TB.	Capacidad	1 TB	2
		Interfaz/Conector	USB Tipo C o si es USB tipo A, deberá ser versión 3.2 Gen 2 o en su defecto adaptador de las mismas características	
		Velocidad de lectura	1050 MB/s o superior	
		Velocidad de escritura	1000 MB/s o superior	

8. Tiempo y lugar de entrega

El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente, y contará con un plazo máximo de treinta (30) días naturales para su cumplimiento.

Previo a la entrega, el proveedor deberá poner a disposición los equipos en las instalaciones de la Dirección de Innovación Gubernamental, ubicadas en Avenida Hidalgo 469, cuarto piso, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal., exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.

En caso de que, por causas justificadas, no sea posible realizar la revisión en dicho domicilio, el proveedor deberá garantizar un espacio físico adecuado y accesible que permita la realización de la revisión técnica por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental.



Municipio de Guadalajara

Hardware Adicional para el Funcionamiento de Equipos de Cómputo

Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones convenidas por el área requirente.

9. Vigencia

A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

10. Garantías

Un (1) año contra cualquier defecto de fabricación y funcionamiento a partir de la fecha de entrega.

11. Obligaciones de los participantes

1. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
2. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
3. Garantía de 1 año contra cualquier defecto de fabricación y funcionamiento a partir de la fecha de entrega.
4. En caso de que se determine que el proceso de revisión y validación técnica no se realizarán en las instalaciones de la Dirección de Innovación Gubernamental, el proveedor deberá de contar con un espacio físico adecuado y accesible que permita la realización de la revisión técnica por parte de dicha Dirección.

12. Entregables

1. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo.
2. Validación de la Dirección de Innovación Gubernamental donde compruebe que el equipo a entregar es el mismo que el ofertado.
3. Relación de entrega del equipo que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
4. Entregar evidencia fotográfica a la dirección o área requirente.
5. Listado con números de serie en documento editable y en físico.

Para la Dirección de Innovación Gubernamental

1. Listado con los números de serie con descripción del equipo en formato editable (hojas de cálculo).
2. Fotografías digitales de cada uno de los equipos entregados donde se muestre el número de serie.
3. Comprobante de entrega de los equipos que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
4. Deberá entregar copias de :
 - 4.1. Orden de compra
 - 4.2. Carta garantía.



Municipio de Guadalajara

Equipos Tecnológicos para la Dirección de Medio Ambiente

1. Dependencia solicitante

Dirección de Medio Ambiente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

2. Partida presupuestal y Unidad Responsable

5651 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN

5191 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN

2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

-UR 1002 - Dirección de Medio Ambiente

3. Glosario

Siglas o palabra	Significado
Repetidor de Internet de largo alcance	Dispositivo que amplía la cobertura de una red Wi-Fi, permitiendo que la señal llegue a zonas más alejadas del router principal.
Cámaras de seguridad de videovigilancia solares y WiFi	Dispositivos de vigilancia que combinan la energía solar para su funcionamiento con la conectividad WiFi para transmitir video y alertas de forma remota.

4. Antecedentes

La optimización de los servicios tecnológicos en las dependencias gubernamentales ha sido un aspecto clave en la mejora de la administración pública y la eficiencia de los procesos. En este contexto, la Dirección de Medio Ambiente del Municipio de Guadalajara ha identificado la necesidad de adquirir herramientas tecnológicas especializadas.

5. Justificación

Contar con los insumos tecnológicos necesarios y funcionales para garantizar el seguimiento eficiente a los proyectos y la generación de información precisa en la Dirección de Medio Ambiente. El equipo tecnológico a adquirir permitirá mejorar la conectividad de los equipos, monitorear los proyectos y con ello realizar mejoras y procesar datos de manera rápida y confiable, asegurando que los informes y resultados sean de alta calidad y estén disponibles en tiempo oportuno, lo que contribuye al cumplimiento efectivo de los objetivos y a la toma de decisiones informadas.

20088
Vo.Bo. Técnico



Municipio de Guadalajara

Equipos Tecnológicos para la Dirección de Medio Ambiente

6. Objetivos

La adquisición tiene como objetivo suministrar las herramientas y equipo necesario en la Dirección de Medio Ambiente para llevar a cabo las labores administrativas y operativas diarias, con la finalidad de brindar los servicios municipales a la ciudadanía de manera eficiente, eficaz y oportuna.

7. Requerimiento

Partida 5651 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN			
PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	Repetidor de Internet de largo alcance	<ul style="list-style-type: none"> Potencia de Transmisión: 27dBmW Tasa de transferencia (máx): 867 Mbit/s MIMO: Si Frecuencia de banda: 5.15 – 5.85 GHz Ganancia de la antena (Max): 23 dBi Alimentación: 120 v Grado de protección: IP 65 Tipo de instalación: Mastil Estándar de red: IEEE 801.11a, IEEE 803.11ac, IEEE 802.11n 	1
Partida 5651 EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION			
2 Ciudad	Teléfono Celular	Almacenamiento:	64 GB o superior
		Memoria RAM:	4 GB o superior
		Batería:	4,500 mAh
		Cámara trasera:	48MP (Quad Pixel) + 5MP (Profundidad) + 16MP (Gran angular) + sensor TOF



Municipio de Guadalajara

**Equipos Tecnológicos para la Dirección de
Medio Ambiente**

		Cámara frontal:	25MP	
		Bandas de red compatibles:	<ul style="list-style-type: none"> 2G: GSM 850/900/1800 MHz 3G: UMTS 850/900/1700/1900 MHz 4G: LTE B1 (2100), B2 (1900), B3 (1800), B4 (1700/2100), B5 (850), B7 (2600), B8 (900), B12 (700 abc), B17 (700 bc), B28 (700), B66 (AWS3+4) MHz 	
		Conectividad:	<ul style="list-style-type: none"> Bluetooth 5.0, NFC, Wi-Fi 	
		Otros:	GPS, tarjeta nano SIM	
Partida: 5191 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN				
3	Cámaras de	<ul style="list-style-type: none"> Cámara de seguridad con 		2



Municipio de Guadalajara

Equipos Tecnológicos para la Dirección de Medio Ambiente

	seguridad de videovigilancia solares y WIFI	<p>clasificación IP 66</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia WiFi exterior, con panel solar y batería recargable de 8000 mAh mejorada para garantizar un suministro de energía permanente • Audio Bidireccional • Antena WiFi de 4dbi de alta ganancia y transmisión WiFi de 2.4 • Tarjeta micro SD para guardar videos grabados, con capacidad de hasta 128 GB. 	
Partida 2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
4	Reguladores / Teclados / Mouse	<ul style="list-style-type: none"> • Reguladores: Con capacidad eléctrica de operación de entre 1300 y 1500 VA, con voltaje de trabajo de 127V. -Para conectar equipo de cómputo, como CPU y monitor. • Teclados: Alámbrico, puerto USB, color Negro (Español) • Mouse: Alámbrico, con puerto USB, color Negro 	<p>20 Reguladores 15 teclados 16 Mouse</p>
Partida 2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
5	Memoria Ram	Memoria Tipo DDR4, Velocidad de memoria del reloj 2133MHz, Capacidad 8 gb, Latencia CAS CL15, Voltaje de memoria 1.2 V, Factor de forma 288-pin DIMM, compatible con lenovo thinkCentre m700 y	<p>21 Memoria Ram</p>



Equipos Tecnológicos para la Dirección de Medio Ambiente

	Disco duro	Lenovo Thinkstation p310 Disco duro sólido ssd 480gb, Interfaz SATA III, Factor de forma 2.5", Consumo de energía (max) 0.642 W. Velocidad de transferencia de datos 6 Gbit/s, Tiempo medio entre fallos 1000000 h	21 Disco duro
--	------------	---	---------------

8. Tiempo y lugar de entrega

El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente, y contará con un plazo máximo de treinta (30) días naturales para su cumplimiento.

Previo a la entrega, el proveedor deberá poner a disposición los equipos en las instalaciones de la Dirección de Innovación Gubernamental, ubicadas en Avenida Hidalgo 469, cuarto piso, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal., exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.

En caso de que, por causas justificadas, no sea posible realizar la revisión en dicho domicilio, el proveedor deberá garantizar un espacio físico adecuado y accesible que permita la realización de la revisión técnica por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental.

Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones convenidas por el área requirente.

9. Vigencia

A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

10. Garantías

Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes y mano de obra.

11. Obligaciones de los participantes

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del Proveedor Participante.



Municipio de Guadalajara

Equipos Tecnológicos para la Dirección de Medio Ambiente

1. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo contra cualquier defecto de fabricación y funcionamiento a partir de la fecha de entrega.
2. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Los equipos deberán ser de línea.
3. Carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o digital con QR para validación y mencionando el número de concurso al cual participa.
4. Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
5. En caso de que se determine que el proceso de revisión y validación técnica no se realizarán en las instalaciones de la Dirección de Innovación Gubernamental, el proveedor deberá de contar con un espacio físico adecuado y accesible que permita la realización de la revisión técnica por parte de dicha Dirección.

12. Entregable

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el equipo al área requirente.

1. Validación de la Dirección de Innovación Gubernamental donde compruebe que el equipo a entregar es el mismo que el ofertado.
2. Relación de entrega del equipo que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
3. Entregar evidencia fotográfica al área requirente.
4. Listado con números de serie en documento editable y en físico.
5. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo.

Entregables para la Dirección de Innovación Gubernamental :

1. Listado con los números de serie con descripción del equipo en formato editable (hojas de cálculo).
2. Fotografías digitales de cada uno de los equipos entregados donde se muestre el número de serie.
3. Comprobante de entrega de los equipos que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
4. Deberá entregar copias de :
 - 4.1. Orden de compra
 - 4.2. Carta garantía.
 - 4.3. Factura.
 - 4.4. Anexo de factura con desglose de los números de serie de los equipos incluyendo costo unitario.

Footage

Vo.Bo. Técnico

Directora de Innovación Gubernamental



ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 11 (consecutivos 38, 39 y 40)

Municipio de Guadalajara
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA DIRECCIÓN DE AGENCIA MUNICIPAL DE VIVIENDA"

1. Dependencia solicitante

Dirección de Agencia Municipal de Vivienda.

2. Partida presupuestal y Unidad Responsable

Partida 5151 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.
 UEG – 1907 UR19 oficina ejecutiva de presidencia

3. Glosario

Siglas o palabra	Significado
Workstation	Computadora profesional de alto rendimiento y fiabilidad para tareas intensivas como CAD, 3D, ciencia y datos.
GHZ	Unidad de frecuencia; mil millones de ciclos por segundo. Se usa para velocidades de CPU y señales.
Cores	Unidades de procesamiento independientes dentro de un CPU que ejecutan tareas en paralelo.
Caché	Memoria rápida que guarda datos e instrucciones frecuentes para acelerar el acceso del procesador.
Chipset	Conjunto de circuitos en la tarjeta madre que gestionan comunicaciones entre CPU, memoria y periféricos.
DDR5	Generación de memoria SDRAM con mayor ancho de banda y eficiencia energética respecto a DDR4.
ECC	Memoria con código de corrección que detecta y corrige errores de un bit automáticamente.
IPS	Tecnología de panel LCD con ángulos de visión amplios y mejor reproducción de color.
WUXGA	Resolución de pantalla 1920×1200 píxeles, relación 16:10, más alto que Full HD.
GDDR6	Memoria gráfica de alto ancho de banda para GPUs, optimizada para rendimiento y consumo en videojuegos y cómputo.
RoSH	Directiva que restringe sustancias peligrosas (plomo, mercurio, cadmio, etc.) en equipos eléctricos y electrónicos.
TCO certified	Certificación de sostenibilidad para TI; evalúa ergonomía, impacto ambiental y responsabilidad social del fabricante.
Pruebas militares MIL-STD-810H	Pruebas ambientales militares que validan durabilidad: temperatura, vibración, golpes, humedad, altitud, niebla salina, polvo.

11/07/2025
 F0093
 Vo.Bo. Técnico
 Dirección de Innovación y Desarrollo



Municipio de Guadalajara
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA DIRECCIÓN DE AGENCIA MUNICIPAL DE VIVIENDA"

4. Antecedentes

En la Agencia Municipal de Vivienda particularmente por las actividades que se realizan se ve en la necesidad de adquirir equipo de cómputo para generación de proyectos arquitectónicos y de diseño, planos, cartografía, DWG, sistemas de edición de archivos multimedia, así como todo el material digital utilizado por el área de proyectos de la dirección y que puedan presentar en cualquier reunión o evento sin necesidad de cargar equipos de grandes dimensiones para tal fin.

5. Justificación

Para garantizar el cumplimiento eficiente de las funciones de la Dirección, tanto en actividades de campo, participación en eventos y presentaciones, como en las labores técnicas y administrativas al interior de las oficinas, es indispensable contar con equipo de cómputo adecuado. En este sentido, se requiere la adquisición de laptops con características que permitan operar los programas utilizados por la agencia, así como de equipos de escritorio que aseguren la correcta ejecución de las actividades diarias.

6. Objetivos

Adquisición de equipo de cómputo para ejecutar proyectos arquitectónicos y diseño que puedan ser empleadas en reuniones y eventos fuera de las oficinas de la dirección sin necesidad de emplear equipos de grandes dimensiones. Así mismo, es necesario adquirir equipo que pueda garantizar la correcta ejecución de las labores propias de la agencia y respondiendo a la cantidad de elementos que las desempeñan.

7. Requerimiento

Progresivo 1

Perfil: Workstation

Cantidad: 2

Procesador	Procesador de última generación o ultimo vigente por el fabricante CORE I7 14700K
Chipset	Mínimo Intel W680 chipset o superior
Memoria Ram	Mínimo 32 GB DDR5 a 5600 MHz ECC con crecimiento 128 GB.
Disco Duro	1Tb M.2 PCIe NVMe®, PCIe 4.0 x4 OPAL 2.0, con encriptación de datos, 2TB SATA, que permita RAID HDD 0/1/10/5 que acepte al menos 6 disco SATA HDD/SSD/ODD.
Tarjeta de video	12 GB de memoria dedicada GDDR6 o superior, mínimo 4 miniDisplayPort
Monitor	Mínimo 31.5" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 2560 x 1440, conectores HDMI y DisplayPort, que cumpla con las normas: Energy Star, TCO 9.0., EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables

Página 2 de 9



Municipio de Guadalajara
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA DIRECCIÓN DE AGENCIA MUNICIPAL DE VIVIENDA"

	según el tipo de conexión siendo, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre
Conectividad inalámbrica	Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11AX, mínimo Bluetooth 5.1. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.
Factor de forma	Gabinete con factor de forma minitower tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo.
Puertos y slot	9 puertos USB, al menos ocho 3.2, un puerto USB 3.2 Gen 2 Type C, 1 puerto 3.5mm conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 2 DisplayPort 1.4, 1 HDMI 2.1.
Seguridad Física	Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis;
Mouse	Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
Teclado	Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 11 Pro en español 64 Bits
Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro que incluya el desktop y todos los controladores necesarios, adicional incluir software licenciado sin costo para Gobierno de Guadalajara, para monitoreo de utilización, control de apagado e inventario de hardware y software de los equipos
Fuente de Poder	Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 92% de eficiencia, 80 Plus Platinum No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos
Seguridad Lógica	TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB, clave en Bios con herramienta de visualización de ajuste, arranque y disco duro, persistencia en Bios,
Gabinete	Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star 8.0, RoSH, TCO 9, ErP Lot 3

F0093

Vo.Bo. Técnico
 Dirección de Innovación y Cambio



Municipio de Guadalajara
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA DIRECCIÓN DE AGENCIA MUNICIPAL DE VIVIENDA"

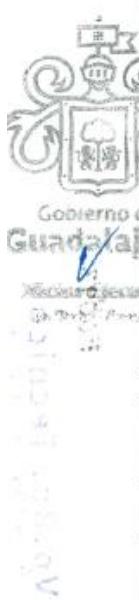
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con pruebas militares MIL-STD-810H, deberá de ser avalado certificado de laboratorio sellado y/o firmado en digital, o con carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo(s) ofertado(s)
Deberá incluir	Auriculares alámbricos con conector de 3.5 mm y micrófono ajustable, ideales para llamadas, videoconferencias o uso diario. Actualización de drivers.

Progresivo 2

Perfil: Laptop Workstation

Cantidad: 1

Procesador	Procesador de última generación o ultimo vigente por el fabricante CORE I7 14700K
Chipset	Compatible con el procesador.
Memoria	Mínimo memoria DDR5 32 GB a 5600MHz ECC, expandible a 128 GB
Almacenamiento	1TB M.2 2280 PCIe® 4.0 x4 OPAL 2.0 con encriptación de datos
Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
Audio	Integradas (estéreo), bocinas 2W x2
Pantalla	Pantalla IPS de 16", resolución de 1920x1200 (WUXGA) con mínimo 300 nits de brillo
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (inrustada) a la Tarjeta Madre o por adaptador USB Tipo C de la misma marca del fabricante
Conectividad inalámbrica	Mínimo Inter construida que soporte los estándares WIFI 6E, Bluetooth 5.3. No se acepta USB o PCMCIA.
Video	8 GB de memoria dedicada GDDR6 o superior
Lector de Huella Dactilar y Reconocimiento Facial	De la misma marca del fabricante Incluida en botón de encendido del equipo. No se aceptan lectores USB o de otro tipo que sean externos
Puertos y slot	5 puertos USB, al menos 2 puerto USB 3.2, 1 Type-c y/o 2 Thunderbolt 4 con transferencia de datos y carga simultánea, con capacidades USB PD 3.0 & DP 1.4, 2 HDMI 2.1, un combo Jack 3.5mm para micrófono y audífonos conector para micrófono, conector para bocinas o audífonos y micrófono integrado, card reader
Seguridad	Tener integrado módulo de seguridad, TPM 2.0 (Trusted Platform Module) persistencia en Bios.
Mouse	Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo.
Teclado	En español distribución Latinoamérica, teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el período de la garantía.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 11 Pro en español 64 Bits OEM
Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro que incluya todos los controladores necesarios,



70093
Vo.Ba. Técnico
 Dirección de Infraestructura
 Gobierno de Guadalajara



Municipio de Guadalajara
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA DIRECCIÓN DE AGENCIA MUNICIPAL DE VIVIENDA"

	adicional Incluir software licenciado sin costo para Gobierno de Guadalajara, para monitoreo de utilización, control de apagado e inventario de hardware y software de los equipos
Cámara WEB	Cámara web FHD o superior con ventana de privacidad, integrada al marco de la pantalla
micrófonos	Arreglo de micrófonos dual con cancelación de ruido
Batería	Como mínimo 10.00 horas de capacidad o duración, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida. mínima de 170 w.
Accesorios	Maletín o mochila de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de mínimo de 1 año.
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT) Gold, Energy Star, RoSH y TCO Certified 9.0
Cargador / Eliminador	Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la misma marca del equipo Mínimo de 45W con conector USB tipo C y PD 3.0. No se aceptarán adaptadores
Peso	3.10 Kg. Máximo chasis fabricado de magnesio con polímeros alta resistencia
Pruebas de uso	Deberá de cumplir con pruebas militares MIL-STD-810H, deberá de ser avalado certificado de laboratorio sellado y/o firmado en digital, o con carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo(s) ofertado(s)
Deberá incluir	Auriculares alámbricos con conector de 3.5 mm y micrófono ajustable, ideales para llamadas, videoconferencias o uso diario. Actualización de drivers.



Oficina Ejecutiva Progresivo 3
 Perfil: Laptop avanzada
 Cantidad: 5

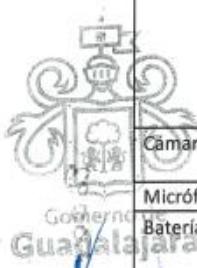
Procesador	Procesador de última generación o ultimo vigente por el fabricante con frecuencia base mínima de 700 MHz y frecuencia turbo máxima de hasta 4.8GHz, al menos 16 Cores, 22 Hilos, Mínimo 24 MB de cache
Chipset	Compatible con el procesador.
Memoria	Mínimo memoria LPDDR5x 16 GB a 6400MHz.
Almacenamiento	512GB M.2 2280 PCIe® 4.0 x4 OPAL 2.0 con encriptación de datos
Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
Audio	Integradas (estéreo), bocinas 2W x2
Pantalla	Pantalla IPS de 14", resolución de 1920x1200 (WUXGA) con 400 nits de brillo

FOO93
 01/07/2025



Municipio de Guadalajara
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA DIRECCIÓN DE AGENCIA MUNICIPAL DE VIVIENDA"

Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre o por adaptador USB Tipo C de la misma marca del fabricante
Conectividad inalámbrica	Mínimo Interconstruida que soporte los estándares WiFi 6E, Bluetooth 5.3. No se acepta USB o PCMCIA.
Video	Integrado
Lector de Huella Dactilar y Reconocimiento Facial	De la misma marca del fabricante incluida en el teclado del equipo. No se aceptan lectores USB o de otro tipo que sean externos
Puertos y slot	4 puertos USB al menos 1 puerto USB 3.2 Type-c y 1 Thunderbolt 4 y/o 2 Puertos Type-c con transferencia de datos y carga simultánea, con capacidades USB PD 3.0 & DP 1.4, 1 HDMI 2.1, un combo Jack 3.5mm para micrófono y aurífonos conector para micrófono, conector para bocinas o aurífonos y micrófono integrado.
Seguridad	Tener Integrado módulo de seguridad, TPM 2.0 (Trusted Platform Module) persistencia en Bios.
Mouse	Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo.
Teclado	En español distribución Latinoamérica, teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el período de la garantía.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 11 Pro en español 64 Bits OEM
Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro que incluya todos los controladores necesarios, adicional incluir software licenciado sin costo para Gobierno de Guadalajara, para monitoreo de utilización, control de apagado e inventario de hardware y software de los equipos y navegación segura mediante restricción web y activación de búsqueda segura en la web.
Cámara WEB	Cámara web HD o superior con ventana de privacidad, integrada al marco de la pantalla
Micrófonos	Arreglo de micrófonos dual con cancelación de ruido
Batería	Como mínimo 11.00 horas de capacidad o duración, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida. Mínima de 65 w.
Accesorios	Maletín o mochila de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de mínimo de 1 año.
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT) Gold, Energy Star, RoSH y TCO Certified 9.0
Cargador / Eliminador	Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la misma marca del equipo Mínimo de 45W con conector USB tipo C y PD 3.0. No se aceptarán adaptadores
Peso	



Gobierno de Guadalajara

Oficina Ejecutiva de Presidencia

70093
 Técnico
 Gobierno de Guadalajara



Municipio de Guadalajara

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO

PARA LA DIRECCIÓN DE AGENCIA MUNICIPAL DE VIVIENDA"

	1.20 Kg. Máximo chasis fabricado de magnesio con fibra de carbono
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con pruebas militares MIL-STD-810H, deberá de ser avalado certificado de laboratorio sellado y/o firmado en digital, o con carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo(s) ofertado(s)

8. Tiempo y lugar de entrega

El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente, y contará con un plazo máximo de seis (6) semanas para su cumplimiento.

Previo a la entrega, el proveedor deberá poner a disposición los bienes en la ubicación perteneciente al ayuntamiento de Guadalajara que determine la Dirección de Innovación Gubernamental, exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.

Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones del área requerente.

9. Vigencia

A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación y hasta el 31 de diciembre de 2025.

10. Garantías

Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.

11. Obligaciones de los participantes

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

1. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
 2. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
 3. Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.



Municipio de Guadalajara
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA DIRECCIÓN DE AGENCIA MUNICIPAL DE VIVIENDA”

4. Carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o digital con QR para validación y mencionando el número de concurso al cual participa.
5. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y donde se mencione que el Distribuidor este certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.
6. Deberá presentar certificado con pruebas militares MIL-STD-810H de laboratorio sellado y/o firmado en digital, o con carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo(s) ofertado(s)
7. Deberá presentar, carta en donde se mencione que es centro de servicio autorizado por la marca en el estado de Jalisco, emitida por el fabricante vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

12. Entregable

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el equipo al área requirente.

1. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado GARANTÍAS.
2. Validación de la Dirección de Innovación Gubernamental donde compruebe que el equipo a entregar es el mismo que el ofertado.
3. Relación de entrega del equipo que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
4. Entregar evidencia fotográfica a la dirección o área requirente.
5. Listado con números de serie en documento editable y en físico.

Para la Dirección de Innovación Gubernamental

1. Listado con los números de serie con descripción del equipo en formato editable (hojas de cálculo).
2. Fotografías digitales de cada uno de los equipos entregados donde se muestre el número de serie.
3. Comprobante de entrega de los equipos que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
4. Deberá entregar copias de :
 - 4.1. Orden de compra
 - 4.2. Carta garantía.
 - 4.3. Factura.
 - 4.4. Anexo de factura con número de serie





ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 12 (consecutivos 42 y 43)



Municipio

Adquisición de una Laptop y Licencia de Software para la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos

1. Dependencia solicitante

Coordinación General de Desarrollo Económico

2. Partida presupuestal y Unidad Responsable

UR 1604 - Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos
5151 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
5911 - SOFTWARE

3. Glosario

Siglas o palabra	Significado
GB	Es una unidad de medida de almacenamiento digital en equivalencia de 1GB=1024 Bytes
Mb/S	Unidad de medida para medir velocidad de lectura y/o escritura
AutoCAD 2026	Es un permiso legal de uso otorgado por Autodesk que permite a una persona o empresa utilizar el software AutoCAD 2026 durante un periodo determinado bajo las condiciones establecidas por la compañía.

4. Antecedentes

Como parte de las actividades sustanciales de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, y partiendo de una mejora en la forma de gestionar el orden y ubicación del comercio, esta área ha detectado con anterioridad la necesidad de contar con un mapeo y especificaciones actuales de los espacios abiertos donde los comerciantes instalan su negocio, desde una perspectiva tecnológica y mejorando la supervisión de los espacios el contar con un equipo de cómputo y software adecuado nos permitirá lograr un mejor orden del comercio abierto.

5. Justificación

El uso de este equipo contribuirá a la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos a facilitar la planificación, organización y optimización del uso de los espacios. Se requiere de un equipo tecnológico que cuente con software AutoCAD, lo que podrá mejorar la eficiencia en la gestión de las actividades sustanciales del área usuaria.

6. Objetivos

Adquisición de equipo de cómputo con capacidad y características compatibles que incluya software AutoCAD.

08/05/2025
F0082
Vo.B. Técnica
Gobierno de Guadalajara



Municipio

**Adquisición de una Laptop y Licencia de Software para la Dirección de
Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos**

7. Requerimiento

A continuación se detallan especificaciones técnicas requeridas para la laptop

PROGRESIVO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD
1	Laptop iOS	PROCESADOR	Chip M4 Pro	1
			CPU de 14 núcleos	
			GPU de 20 núcleos	
			Trazado de rayos acelerado por hardware	
			Neural Engine de 16 núcleos	
			273 GB/s de ancho de banda de memoria	
			H.264, HEVC, ProRes y ProRes RAW con aceleración por hardware	
			Motor de decodificación de video	
			Motor de codificación de video	
			Motor de codificación y decodificación ProRes	
		PANTALLA	Decodificación AV1	
			Pantalla Liquid Retina XDR	
			Pantalla Liquid Retina XDR de 16.2 pulgadas (diagonal); resolución nativa de 3456 x 2234 a 254 pixeles por pulgada	
			Brillo XDR constante de 1,000 nits en toda la pantalla y pico de brillo de 1,600 nits (sólo contenido HDR)	



FooBo. Técnico
Dirección de Innovación Gubernamental



Municipio

**Adquisición de una Laptop y Licencia de Software para la Dirección de
Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos**

			Compatible con 1,000 millones de colores	
			Amplia gama de colores (P3)	
			Tecnología True Tone	
	MEMORIA		Memoria unificada de 36 GB	
	BATERÍA Y ENERGÍA		Hasta 24 horas de reproducción de video en streaming	
			Hasta 17 horas de navegación web inalámbrica	
			Batería de polímero de litio de 100 Wh	
			Adaptador de corriente USB-C de 140 W Carga rápida con el	
			Cable de USB-C a MagSafe 3	
			Adaptador de corriente USB-C de 140 W	
	ALMACENAMIENTO		Almacenamiento SSD de 1 TB	
	CARGA		Puerto de carga MagSafe 3	
			Entrada de 3.5 mm para auriculares	
			Tres puertos Thunderbolt 5 (USB-C) compatibles con: Carga DisplayPort Thunderbolt 5 (hasta 120 Gb/s) USB 4 (hasta 120 Gb/s)	
	COMPATIBILIDAD		Es compatible	



Vo.Bo. Técnico



Adquisición de una Laptop y Licencia de Software para la Dirección de
Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos

CON MONITORES	simultáneamente con la resolución nativa de la pantalla integrada en 1,000 millones de colores y:		
	Hasta dos monitores externos con resolución de hasta 6K a 60 Hz		
	Salida de video digital Thunderbolt 5		
	Compatible con salida DisplayPort 2.1 nativa a través de USB-C		
REPRODUCCIÓN DE MONITORES	Los formatos compatibles incluyen HEVC, H.264, AV1 y ProRes		
	HDR con Dolby Vision, HDR10+/HDR10 y HLG		
TECLADO Y TRACKPAD	Magic Keyboard retroiluminado con:		
	78 (EE.UU.) o 79 (ISO) teclas, incluidas 12 teclas de función de altura estándar y 4 teclas de flecha en forma de "T" invertida		
	Touch ID		
	Sensor de luz ambiental		
CÁMARA	Trackpad Force Touch con control preciso del cursor y sensibilidad a la presión. Permite clics fuertes, aceleradores, trazos sensibles a la presión y gestos Multi-Touch		
	Cámara 12MP Center Stage compatible con Vista del Escritorio		





Municipio

Adquisición de una Laptop y Licencia de Software para la Dirección de
Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos

			Grabación de video HD de 1080p	
			Procesador de señal de imagen avanzado con video computacional	
	AUDIO		Sistema de sonido de seis bocinas de alta fidelidad con woofers con cancelación de fuerza, Amplio sonido estéreo	
			Compatible con Audio Espacial al reproducir música o video con Dolby Atmos en las bocinas integradas	
			Audio Espacial con seguimiento dinámico de la cabeza al usar los modelos compatibles de AirPods 3, AirPods 4, AirPods Pro, AirPods Pro 2 y AirPods Max	
			Sistema de tres micrófonos con calidad de estudio, alta relación señal/ruido y tecnología beamforming direccional	
			Entrada de 3.5 mm para audífonos con compatibilidad avanzada para audífonos de alta impedancia	
			Puerto HDMI compatible con salida de audio multicanal	
	SOFTWARE		-macOS Sequoia	
	FUNCIONALIDAD ES INCLUIDAS		Control por Voz	
			VoiceOver	
			Zoom	

Gobierno de
Guadalajara

20082
Vo.Bo. Técnico
Plataforma de innovación Gubernamental



Municipio

**Adquisición de una Laptop y Licencia de Software para la Dirección de
Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos**

			Aumentar Contraste	
			Reducir Movimiento	
			Siri y Dictado	
			Control por Botón	
			Subtítulos en Vivo	
			Texto a Voz	
	CONECTIVIDAD	Wi-Fi 6E (802.11ax) Bluetooth 5.3		

Progresivo	Descripción	Requerimientos Mínimos	Cantidad
2	Componente de software	AutoCAD 2026	1
	Tipo de instalable	Ejecutable	
	Sistema operativo	MacOS	
	ID Consola / Partner	N/A	
	Cuenta/ Correo base	soporte@guadalajara.gob.mx	

8. Tiempo y lugar de entrega

Para Progresivo 1:

El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente, y dispondrá de un plazo máximo que concluirá el 31 de diciembre para su cumplimiento.

Previo a la entrega, el proveedor deberá poner a disposición los bienes en la ubicación perteneciente al ayuntamiento de Guadalajara que determine la Dirección de Innovación Gubernamental, exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.

Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones del área requirente.

Para Progresivo 2:

F0082
Vo.Bo. Técnico
Diseño de la Dirección de Innovación Gubernamental



Municipio

Adquisición de una Laptop y Licencia de Software para la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos

El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente, y contará con un plazo máximo de diez (10) días hábiles para su cumplimiento.

Previo a la entrega, el proveedor deberá poner a disposición los bienes en la ubicación perteneciente al ayuntamiento de Guadalajara que determine la Dirección de Innovación Gubernamental, exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.

Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones del área requerida.

9. Vigencia

Para Progresivo 1: A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

Para Progresivo 2: A partir de diez (10) días hábiles de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta doce (12) meses posteriores.

10. Garantías

Para Progresivo 1:

Garantía de 12 meses con atención al siguiente día como mínimo, en partes y mano de obra.

Para Progresivo 2:

La garantía será de acuerdo a las políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia.

11. Obligaciones de los participantes

Para Progresivo 1:

1. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo.
2. Podrá ofrecer características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado con carta emitida por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
3. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
4. Carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o digital con QR para validación y mencionando el número de concurso al cual participa.
5. Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.

Para Progresivo 2:

1. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.
2. Mencionar marca, versión del Software, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica.
3. El proveedor participante deberá entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato.

12. Entregable

Para Progresivo 1:

1. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo.

FOO 82
Vo.Bo. Técnico
Dirección de Innovación Gubernamental
Gobierno de Guadalajara



Municipio

Adquisición de una Laptop y Licencia de Software para la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos

2. Validación de la Dirección de Innovación Gubernamental donde compruebe que el equipo a entregar es el mismo que el ofertado.
3. Relación de entrega del equipo que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
4. Entregar evidencia fotográfica a la dirección o área requirente.
5. Listado con números de serie en documento editable y en físico.

Para Progresivo 2:

1. Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 10. Garantías de este anexo.
2. Certificado de licencia o carta en donde se indique la cantidad, ID de licenciamiento o número de serie, nombre del producto, la titularidad y la vigencia de la misma.
3. Documento con detalles de acceso a la plataforma de soporte y actualizaciones.
4. Guía de instalación y uso del producto entregado.

Para la Dirección de Innovación Gubernamental

1. Listado con los números de serie con descripción del equipo en formato editable (hojas de cálculo).
2. Fotografías digitales de cada uno de los equipos entregados donde se muestre el número de serie.
3. Comprobante de entrega de los equipos que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
4. Deberá entregar copias de :
 - 4.1. Orden de compra
 - 4.2. Carta garantía.
 - 4.3. Factura.

Gobierno de
Guadalajara
08 AGO 2015
F0082
Vo.Bo. Técnico
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Autenticación e Impresión



ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 13 (consecutivos del 44 al 47 y 49)



Municipio de Guadalajara

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

1. Dependencia solicitante

Coordinación General de Gestión Integral de la ciudad.

2. Partida presupuestal y Unidad Responsable

5151.- Equipo de cómputo y de tecnología de la información

5911.- Software

UEG 1006 - Dirección de Licencias de Construcción

3. Glosario

Siglas o palabra	Significado
Chipset	Conjunto de circuitos integrados en la placa base de una computadora que gestiona el flujo de datos entre el procesador, la memoria y otros componentes
Memoria RAM	Memoria de acceso aleatorio
SSD M.2	Es un tipo de unidad de almacenamiento de alta velocidad que utiliza una interfaz compacta y eficiente
PCIe	Estándar de conexión de alta velocidad utilizado en computadoras para conectar diversos componentes
AutoCAD	Es el permiso legal que otorga Autodesk (la empresa desarrolladora) para utilizar su software AutoCAD, que es uno de los programas más utilizados a nivel mundial para diseño asistido por computadora (CAD) en 2D y 3D, especialmente en áreas como arquitectura, ingeniería, diseño industrial y construcción.

4. Antecedentes

La transformación digital dentro de la Administración Pública ha impulsado la necesidad de contar con infraestructura tecnológica adecuada que garantice la continuidad y calidad en la prestación de servicios. En este contexto, esta Dirección ha identificado múltiples áreas de oportunidad en materia de equipamiento tecnológico, lo cual ha afectado negativamente la eficiencia operativa y la atención oportuna de los requerimientos institucionales. Actualmente, se cuenta con equipos de cómputo con bajo rendimiento, almacenamiento limitado y capacidades técnicas insuficientes para cumplir con las demandas de los procesos actuales.

5. Justificación



Municipio de Guadalajara

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

La mejora del entorno tecnológico en esta Dirección es una condición necesaria para garantizar la eficiencia institucional. La insuficiencia y obsolescencia del equipo de cómputo, así como la carencia de herramientas complementarias como licencias de software especializadas, dispositivos de almacenamiento compartido (NAS), reguladores de energía eléctrica y escáneres, impiden un desempeño óptimo del personal y aumentan el riesgo de pérdida de información, tiempos muertos y errores operativos.

6. Objetivos

Fortalecer la infraestructura tecnológica de esta Dirección mediante la adquisición de equipo de cómputo, licencias, herramientas de almacenamiento, protección eléctrica y escaneo documental, con el fin de mejorar la eficiencia, seguridad y calidad en el desarrollo de sus funciones institucionales.

7. Requerimiento

A Continuación se detallan especificaciones técnicas mínimas requeridas.



Unidad Departamental
de Enlace Administrativo
Dirección de Licencias
de Construcción

Progresivo	Concepto	Descripción		Cant.
1	Computadora PC Escritorio	Procesador	Procesador de última generación o último vigente por el fabricante con frecuencia base mínima de 1.2 GHz y frecuencia turbo máxima de hasta 4.8 GHz, al menos 14 Cores, 20 Hilos, 24 Mb de caché, o su equivalente en desempeño.	102
		Chipset	Minimo Intel Q670 chipset o superior	
		Memoria Ram	Memoria Mínimo 16 GB DDR5 4800 mhz con 2 ranuras para expansión 64 GB.	

2240.200
Vo.Ba. Técnico
Unidad Departamental
de Enlace Administrativo



Municipio de Guadalajara

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

	Disco Duro	512GB M.2 2280 PCIe Gen 4.0 x4 que acepte al menos 2 unidades de almacenamiento adicional.	 Gobierno de Guadalajara Unidad Departamental de Enlace Administrativo Dirección de Licencias de Construcción
	Video	1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofrecido. Con soporte para al menos 2 monitores independientes.	
	Monitor	Minimo 23.8" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1920 x 1080, conectores HDMI y DisplayPort, con Bocinas integradas de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.	
	Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (inrustada) a la Tarjeta Madre	
	Mouse	Óptico 2 botones y scroll, con conector USB. En caso	



Municipio de Guadalajara

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

			de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.	 <p>Gobierno de Guadalajara</p> <p>Unidad Departamental de Enlace Administrativo Dirección de Licencias de Construcción</p>
	Teclado		<p>Teclado en español con conector USB.</p> <p>En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.</p>	
	DVD		<p>Interno o externo;</p> <p>Interface USB 2.0 (Type-A)</p> <p>Velocidad de lectura y</p> <p>Velocidad de Escritura 8x</p>	
	Software Incluido		<p>Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro que incluya todos los controladores necesarios, adicional Incluir software</p>	 <p>Gobierno de Guadalajara</p>

F0060
Vo.Bo. Técnico



Municipio de Guadalajara

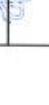
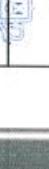
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

		licenciado sin costo para Gobierno de Guadalajara, para monitoreo de utilización, control de apagado e inventario de hardware y software de los equipos.	  <p>Gobierno de Guadalajara Órgano Departamental de Planeación y Desarrollo Administrativo Diseño, Desarrollo y Construcción</p>
	Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con pruebas militares MIL-STD-810H, deberá de ser avalado con certificado de laboratorio sellado y/o firmado en digital, mencionando el modelo (s) ofertado(s)	
	Factor de forma	Gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo.	
	Licenciamiento	Microsoft Office Home and Business	
	Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 11 Pro en español 64 Bits OEM	
	Garantía	Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.	
	Regulador	Potencia: 2500 VA / 1500 W	  <p>Gobierno de Guadalajara Órgano Departamental de Planeación y Desarrollo Administrativo Diseño, Desarrollo y Construcción</p>
		Consumo de energía: 12.5 A	  <p>Gobierno de Guadalajara Órgano Departamental de Planeación y Desarrollo Administrativo Diseño, Desarrollo y Construcción</p>



Municipio de Guadalajara

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

		Tensión de salida:	120 VCA +/- 10%	  Unidad Deportiva Municipal de Guadalajara Dirección de Licencias de Construcción
		Tipo de Onda:	Senoidal	
		Tipo de Clavija:	NEMA 5-15P	
		Número de tomas	8 tipo NEMA 5-15R reguladas con supresor de picos	
		Indicadores visuales	LED's	
		Entrada de Voltaje:	127 V	
		Frecuencia:	60 Hz	
		Protección:	300 Joules	
		Protección contra sobrecarga:	Breaker Térmico	
		Certificación:	NOM-001-SCF-2018	
	Escáner Básico	Factor de forma:	Vertical Empotable	  Unidad Deportiva Municipal de Guadalajara Dirección de Licencias de Construcción
		Garantía:	3 años de garantía para cualquier defecto de fabrica	
		Resolución óptica mínima:	600 dpi	
		Ciclo de trabajo (diario) mínimo:	4,500 hojas	
	Vo.Bo. Técnico Foo60	Resolución de salida de imagen:	Hasta 1200 dpi	  Unidad Deportiva Municipal de Guadalajara Dirección de Innovación Cibernética
		Profundidad de captura a color:	24 bits (8x3)	



Municipio de Guadalajara

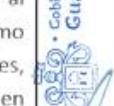
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Página 7 de 15



Municipio de Guadalajara

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

			Server 2022, Ubuntu 18.04 de 64 bits, Ubuntu 20.04 de 64 bits	
	Certificaciones:		ENERGY STAR, EPEAT nivel Gold,	 Gobierno de Guadalajara
	Panel de control:		Tamaño 38mm Display a color	 Gobierno de Guadalajara Ciudad Departamental Diseño Administrativo Dirección de Licencias de Construcción
	Controladores (Windows):		Citrix, ISIS, Linux, WIA, Twain	
	Incluir		Controladores, Adaptador y/o cable de energía, Cable USB Deberá Incluir software para mejora de imágenes: Recorte automático, Lectura de código de barras, división de imagen, digitalización de flujo doble, nitidez, salida de documentos múltiples, ajuste de color mejorado, recortado fijo, orientación automática.	 Gobierno de Guadalajara
	Garantía		1 año con atención al siguiente día como mínimo en partes, mano de obra y en sitio actualización de	 Gobierno de Guadalajara

F0060
V.P.B. Técnico
Diseño Administrativo
Gobierno de Guadalajara



Municipio de Guadalajara

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

			drivers	
Almacenamiento NAS de 6 bahías 24 TB	CPU:	AMD Ryzen V1500B		1
	Memoria: 4	GB DDR4 ECC SODIMM		
	Almacenamiento:	6 receptáculos expandible a 16		
	Puertos de comunicación:	4 X RJ45 3 X USB 3.2 Gen 1 2 X Puertos de expansión		
	PCIe:	1 x Gen3 x8 slot (x4 link)		
	Fuente:	250 vatios		
	Voltaje:	100v a 240V AC		
	Tamaño máximo de volumen individual:	108 TB		
Tipo de RAID compatible: Basic		<ul style="list-style-type: none"> • JBOD • RAID 0 • RAID 1 • RAID 5 • RAID 6 • RAID 10 		
	Soporte para	VMware ESXi 6.5		

FOO 60

Vo.Ba. Técnico
Dirección de Innovación Gubernamental



Municipio de Guadalajara

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

		virtualización:	Windows Server 2016 Windows Server 2019 Windows Server 2022 Citrix, OpenStack	
		Almacenamiento disponible	24TB (Usables Después de arreglo)	
		Garantía	1 año de garantía contra defectos de fabrica	
Plotter	Formato:	Amplio 36"		
	Juego de colores:	5 colores de tintas a base de pigmentos: MBK/BK/C/M/Y		
	Resolución de impresión (máx.):	2400 x 1200 ppp		
	Cantidad de boquillas:	15,360 boquillas (5,120 boquillas MBK, 2,560 boquillas por cada otro color)		
	Velocidad máxima de impresión:	2.7 D/min		
	Velocidad máxima de impresión en segundos:	21 segundos		
	Conectividad:	Estándar (integrada) USB 2.0 Hi-Speed, 10/100/1000Base-T/TX, LAN inalámbrica(IEEE 802.11 b/g/n)		



Gobierno de
Guadalajara
Unidad Departamental
de Enlace Administrativo
2 de Licencias
de Construcción

F0060



Vo.Bo. Técnico
Gobierno de Guadalajara
Dirección de Recursos Materiales
Categoría: Equipo de Oficina



Municipio de Guadalajara

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

		RAM de la impresora:	Mínimo 2 GB de RAM	 Gobierno de Guadalajara <small>Unidad Departamental de Enlace Administrativo Dirección de Licencias de Construcción</small>
		Sistema operativo soportados	Sistema operativo soportados Windows 10 o superior y macOS	
		Pantalla:	3.5" Pantalla LCD táctil	
		Resolución óptica máxima:	Hasta 600 ppp	
		Anchura máxima de escaneo:	36"	
		Anchura máxima del documento:	38"	
		Anchura mínima de escaneo:	6"	
		Longitud mínima de escaneo:	3.2"	
		Longitud máxima de escaneo:	109"	
		Garantía	1 año de garantía contra defectos de fabrica	
2	Licencia	Componente de software	AutoCAD LT 2026	32
		Tipo de instalable	Ejecutable y Web	
		Sistema operativo	Windows	
		ID Consola / Partner	N/A	
		Cuenta/Correo base	soporte@guadalajara.gob.mx	

*Foto 66
Vo.Bo. Técnico*



Municipio de Guadalajara

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

		Vigencia	Doce (12) meses posteriores a la entrega	
--	--	----------	--	--

8. Tiempo y lugar de entrega

Para progresivo 1 : El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente, y contará con un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días hábiles para su cumplimiento.

Previo a la entrega, el proveedor deberá poner a disposición los bienes en la ubicación perteneciente al ayuntamiento de Guadalajara que determine la Dirección de Innovación Gubernamental, exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.

Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones del área requierente.

Para progresivo 2 : El proveedor deberá realizar la entrega de las licencias adjudicadas a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente y en 30 días hábiles para su cumplimiento.

Previo a la entrega, el proveedor deberá poner a disposición las licencias en la ubicación perteneciente al ayuntamiento de Guadalajara que determine la Dirección de Innovación Gubernamental, exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.

Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones del área requierente.

9. Vigencia

A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

10. Garantías

Para progresivo 1 : Para la PC de Escritorio garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers para las computadoras PC Escritorio. Para el Escáner, NAS y Plotter garantía de 1 año contra defectos de fábrica. Para Regulador garantía de 3 años contra defectos de fábrica

Para progresivo 2 : Garantía de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia.



Dirección de Licencias de Construcción
Coordinación General
Gestión Integral del Proceso

22 JULY 2025
T0060
Vo.Bo. Técnico
Dirección de Innovación Gubernamental



Municipio de Guadalajara
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE
LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

11. Obligaciones de los participantes

Toda la información solicitada en este apartado deberá formar parte de la propuesta técnica del participante.

1. Garantías mínimas de acuerdo a lo especificado en el punto 10. Garantías, contra cualquier defecto de fabricación y funcionamiento a partir de la fecha de entrega.
2. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
3. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado con carta emitida por el fabricante para pc de escritorio y monitores, para el resto de los equipos podrá ser corroborado con carta emitida por el mayorista, del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
4. Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
5. **Para los siguientes equipos es necesario:**

Para la Computadora de Escritorio

- a. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y donde se mencione que el Distribuidor este certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.
- b. Deberá presentar certificado con pruebas militares MIL-STD-810H de laboratorio sellado y/o firmado en digital, mencionando el modelo(s) ofertado(s).
- c. Deberá presentar carta donde se mencione que el Distribuidor es centro de Servicio autorizado en el estado de la marca a ofertar, emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original y/o digital y mencionando el número de concurso al cual participa.

Para los monitores

- d. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.
- e. Deberá presentar carta donde se mencione que el Distribuidor es centro de Servicio autorizado en el estado de la marca a ofertar, emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original y/o digital y mencionando el número de concurso al cual participa.
- f. Escáner y regulador deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.
- g. NAS, PLOTTER, deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

Unidad Departamental
de Enlace Administrativo
Dirección de Licencias
de Construcción

Hoja 60
Vo.Ba. Técnico



La Ciudad que
te cuida



Municipio de Guadalajara
**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE
LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"**

6. Para las licencias de software:

- a. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.
- b. Mencionar marca, versión del Software, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica.
- c. El proveedor participante deberá entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato.

12. Entregable

1. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo.
2. Validación de la Dirección de Innovación Gubernamental donde compruebe que el equipo a entregar es el mismo que el ofertado.
3. Relación de entrega del equipo que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
4. Entregar evidencia fotográfica a la dirección o área requirente.
5. Listado con números de serie en documento editable y en físico.
6. Anexo de factura con desglose de los números de serie de los equipos incluyendo costo unitario.



Unidad Departamental
de Enlace Administrativo
Dirección de Licencias
de Construcción

Para las licencias de software:

- a. Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 10, Garantías de este anexo.
- b. Certificado de licencia o carta en donde se indique la cantidad, ID de licenciamiento o número de serie, nombre del producto, la titularidad y la vigencia de la misma.
- c. Documento con detalles de acceso a la plataforma de soporte y actualizaciones.
- d. Guía de instalación y uso del producto entregado.
- e. Anexo de factura con el desglose de costos por licencia solicitada.

Entregables para la Dirección de Innovación Gubernamental:

1. Listado con los números de serie con descripción del equipo en formato editable (hojas de cálculo).
2. Fotografías digitales de cada uno de los equipos entregados donde se muestre el número de serie.
3. Comprobante de entrega de los equipos que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
 4. Deberá entregar copias de :
 - 4.1. Orden de compra
 - 4.2. Carta garantía.
 - 4.3. Factura.
 - 4.4. Anexo de factura con desglose de los números de serie de los equipos incluyendo costo unitario.



Vo. Bo. Técnico F0060
2011, 2012
Derechos de Imagen del Gobierno de Jalisco



ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 14 (consecutivo 50)

Municipio de Guadalajara

Anexo Técnico SLACK

1. Dependencia solicitante

Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

2. Partida presupuestal y Unidad Responsable

UR - 1004 Dirección de Obras Pública

5911 - software

3. Glosario

Siglas o palabra	Significado
Slack	Plataforma digital de comunicación empresarial tipo SaaS, que permite la colaboración en tiempo real entre equipos mediante canales temáticos, mensajes, archivos y aplicaciones integradas.
SaaS	Software as a Service (Software como Servicio): Modelo de distribución de software donde la aplicación se aloja en la nube y se accede a ella mediante suscripción, sin necesidad de instalar en servidores locales.
Canales	Espacios de conversación dentro de Slack organizados por tema, proyecto o equipo, que permiten mantener estructurada la comunicación.
Plataforma en la nube	Infraestructura tecnológica que permite acceder a sistemas, datos o servicios a través de internet, sin almacenamiento local.
Gestión de proyectos	Proceso de planificación, ejecución y seguimiento de tareas, recursos y tiempos necesarios para cumplir objetivos específicos.
Licenciamiento	Permiso formal para el uso legal de un software bajo ciertos términos de uso y condiciones.
Interfaz	Parte visual del software que permite a los usuarios interactuar con la aplicación de forma sencilla e intuitiva.
Trabajo híbrido	Modalidad que combina el trabajo presencial con el remoto, permitiendo flexibilidad operativa a los equipos.
Integración de herramientas	Capacidad del software de conectarse con otras plataformas y servicios como calendarios, Google Drive, Microsoft Teams, Trello, etc.
Trazabilidad	Capacidad de registrar, rastrear y consultar las acciones, decisiones y comunicaciones realizadas en una plataforma.
Visualización multiplataforma	Capacidad de acceder al software desde distintos dispositivos (PC, laptop, móvil) sin pérdida de funcionalidad.

Vol.30. Técnico Foo95



Municipio de Guadalajara

Anexo Técnico SLACK

4. Antecedentes

La Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara coordina de manera permanente múltiples proyectos de infraestructura que involucran a diversas áreas internas: Dirección General, Proyectos, Costos y Licitaciones, Construcción y Auditoría. La naturaleza dinámica, técnica y transversal de estas actividades requiere una comunicación constante, oportuna y estructurada entre los equipos operativos, administrativos y de supervisión.

Actualmente, la comunicación interna se realiza mediante herramientas fragmentadas como correos electrónicos, mensajes instantáneos informales y llamadas telefónicas, lo cual ha generado dispersión de la información, pérdida de mensajes relevantes, duplicidad de actividades y una limitada trazabilidad en las decisiones y acuerdos tomados. Esta situación compromete la eficiencia operativa, la rendición de cuentas y la calidad en la ejecución de los proyectos.

5. Justificación

La implementación de una plataforma de comunicación empresarial tipo *Slack* resulta fundamental para atender los problemas actuales de dispersión, desorganización y falta de trazabilidad en los flujos de información institucional al interior de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara. Esta herramienta permitirá centralizar en un entorno digital seguro y accesible desde cualquier dispositivo todas las conversaciones, archivos, decisiones y tareas, optimizando la coordinación entre áreas, equipos técnicos y responsables de proyectos. Al operar bajo el modelo de Software como Servicio (SaaS), Slack facilitará la creación de canales organizados por proyecto, área o temática, evitando la mezcla de información y permitiendo un seguimiento puntual y ordenado de los procesos.

Asimismo, contribuirá a mejorar significativamente la administración y seguimiento de los contratos de obra pública, permitiendo una trazabilidad más clara de acuerdos, entregables, avances y compromisos establecidos con contratistas. Además, agilizará la toma de decisiones mediante una comunicación inmediata, documentada y consultable; fortalecerá la supervisión de avances gracias a su integración con herramientas como calendarios, gestores de tareas y almacenamiento en la nube; y reducirá los tiempos de respuesta ante situaciones técnicas operativas.

Esta plataforma también reforzará una cultura organizacional basada en la colaboración, transparencia y la eficiencia. Considerando la naturaleza técnica, transversal y altamente coordinada del trabajo que realiza esta Dirección, y ante los retos que representa la gestión de obras públicas de forma ordenada y transparente, la incorporación de esta herramienta deja de ser un valor agregado para convertirse en una necesidad operativa prioritaria.

FO095

Vo.Ba. Técnico

6. Objetivos

La implementación de una plataforma digital de comunicación, tipo *Slack*, tiene como objetivo central mejorar los procesos internos de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, mediante la consolidación de un entorno de trabajo más organizado, eficiente y



Municipio de Guadalajara

Anexo Técnico SLACK

colaborativo. Esta herramienta permitirá centralizar la comunicación entre todas las áreas que integran la Dirección, reduciendo la dispersión de información y facilitando la creación de canales estructurados por proyecto, tema o equipo técnico, lo cual permitirá un manejo más ordenado y accesible de los contenidos. Además, contribuirá a una supervisión más eficaz del desarrollo de actividades y del cumplimiento de acuerdos, al brindar trazabilidad sobre los mensajes, archivos y decisiones compartidas. Con ello, se favorecerá el seguimiento técnico y administrativo de los trabajos en curso. También se busca incrementar la productividad de los equipos de trabajo al minimizar los tiempos muertos, los malentendidos y los reprocesos derivados de fallas en la comunicación.

La plataforma permitirá integrar de forma efectiva a los equipos operativos y administrativos, tanto en oficinas como en campo, promoviendo una cultura de trabajo colaborativo e inclusivo. Al ser accesible desde computadoras, laptops y dispositivos móviles, y permitir su uso bajo esquemas de trabajo híbrido o remoto, esta solución tecnológica garantizará la continuidad operativa de la Dirección, asegurando que toda la información institucional permanezca disponible, actualizada y organizada en todo momento.

7. Requerimiento

Cantidad	Descripción	Requerimientos Mínimos
70	Componente de software	Slack
	Tipo de instalable	Licencia por usuario, plataforma web, la licencia se asocia a la cuenta de correo electrónico institucional
	Sistema operativo	Linux, Windows, MacOS
	ID Consola / Partner	N/A
	Cuenta/Correo base	Por asignar una vez adjudicado

8. Tiempo y lugar de entrega

El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente, y contará con un plazo máximo de diez (10) días naturales para su cumplimiento.

Previo a la entrega, el proveedor deberá poner a disposición los bienes en la ubicación perteneciente al ayuntamiento de Guadalajara que determine la Dirección de Innovación

70095
Vo.Bo. Técnico



Alcaldía de Guadalajara

Anexo Técnico SLACK

Gubernamental, exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.

Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones del área requirente.

9. Vigencia

A partir de diez (10) días naturales a partir de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta doce (12) meses posteriores a la entrega del servicio.

10. Garantías

Garantía de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia.

11. Obligaciones de los participantes

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

1. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.
2. Mencionar marca, versión del Software, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica.
3. El proveedor participante deberá entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato.

12. Entregable

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

1. Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 10. Garantías de este anexo.
2. Certificado de licencia o carta en donde se indique la cantidad, ID de licenciamiento o número de serie, nombre del producto, la titularidad y la vigencia de la misma.
3. Documento con detalles de acceso a la plataforma de soporte y actualizaciones.
4. Guía de instalación y uso del producto entregado.

FO095
V.O.B.O. Técnico
Firma
Gobierno de Guadalajara



ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 15 (consecutivo 51)

Municipio de Guadalajara
Anexo Técnico NeoDATA

1. Dependencia solicitante

Coordinación General de Gestión Integral de La Ciudad

2. Partida presupuestal y Unidad Responsable

5911 - software
UR - 1004 Dirección de Obras Públicas

3. Glosario

Siglas o palabra	Significado
Neodata PU WIN+	Software de Precios Unitarios para presupuesto, control y estimaciones de obra pública y privada
PU Nube+	Modalidad en la nube de PU WIN+ sin llaves físicas, con soporte offline y administración centralizada
Administrador de Licencias	Plataforma web para asignar licencias PU Nube+ a correos institucionales
ConstruBase	Base de datos gratuita de insumos, matrices e intelimats (aprox. 23 393 insumos, 10 263 matrices, 229 intelimats)
Offline	Instalación de licencia sin conexión, válida hasta por 90 días
Intelimat	Herramienta de matrices inteligentes que genera análisis de precios unitarios predefinidos
PDF/Excel	Formatos en los que PU WIN+ permite exportar reportes modificables
Rapidez colaborativa	Funcionalidad que permite compartir presupuestos en tiempo real entre usuarios PU Nube+

4. Antecedentes

La Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara enfrenta actualmente un reto importante en la gestión de sus proyectos de infraestructura urbana, tales como vialidades, drenajes y sistemas de alumbrado, debido a que el proceso de elaboración de costos y precios unitarios se realiza mediante métodos manuales o con herramientas fragmentadas. Esto genera retrasos significativos en la entrega de presupuestos, errores frecuentes por cálculos inconsistentes y reprocesos obligatorios, falta de estandarización en las bases de datos de insumos y formatos, y dificultades para cumplir con los requisitos normativos y de licitación establecidos oficialmente.

FOO96
Vo.Bo. Técnico
Coordinación de Gestión Integral de La Ciudad
Dirección de Innovación Gubernamental
Estrategia de Desarrollo e Infraestructura



Municipio de Guadalajara

Anexo Técnico NeoDATA

Esta situación se traduce en una menor eficiencia operativa, altos costos adicionales, riesgo de incumplimiento de normativas como FASAR y CFDI, y limitaciones para responder con agilidad a los plazos y auditorías. Neodata PU WIN+ (con su modalidad en nube, PU Nube+) ofrece una solución integral que incluye una base actualizada con maestros de insumos de 11 regiones, módulos para planificación, control, contratos, estimaciones y exportación de reportes a PDF/Excel, capacidades colaborativas en tiempo real y un licenciamiento flexible sin hardware adicional. La adopción de esta plataforma permitirá a la Dirección un avance sustancial en eficiencia técnica, calidad presupuestal, cumplimiento normativo y colaboración interdepartamental, cubriendo las carencias actuales y alineándose con las mejores prácticas nacionales en infraestructura pública.

5. Justificación

La adopción del software Neodata PU WIN+ en la Dirección de Obras Públicas permitirá una reducción significativa en los tiempos operativos, ya que se agilizará la elaboración de presupuestos de obra pública, minimizando tanto el tiempo de preparación como el de corrección de documentos. Además, se logrará una homologación de procesos mediante el uso de una base de datos única con insumos y precios actualizados, lo que evitará discrepancias y errores entre distintos proyectos.

El sistema contribuye a una mejora en la precisión y el cumplimiento normativo, pues incluye módulos específicos para el cálculo de FASAR, sobrecostos, gastos indirectos, financiamiento y generación de reportes que cumplen con los requerimientos oficiales para licitaciones públicas. Asimismo, su modalidad en la nube, conocida como PU Nube+, favorece un trabajo colaborativo optimizado, permitiendo que ingenieros, administradores y personal operativo accedan a la misma información en tiempo real desde distintas sedes.

Por otro lado, Neodata PU WIN+ fortalece la transparencia y rendición de cuentas, ya que permite exportar reportes estandarizados en formatos PDF y Excel, facilitando la auditoría y el seguimiento presupuestal. Finalmente, con la adquisición de 11 licencias, se garantiza una escalabilidad institucional, posibilitando la ampliación del uso del sistema a diversas áreas como licitaciones, control de obra y evaluación, con soporte técnico confiable y continuidad operativa.

6. Objetivos

El objetivo de este proyecto es implementar, configurar y consolidar la plataforma Neodata PU WIN+ para transformar y optimizar de manera integral los procesos de presupuestación, programación, control y generación de reportes de obra pública en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara. Esta implementación permitirá mejorar la eficiencia operativa, aumentar la precisión técnica, garantizar el cumplimiento normativo, fortalecer la colaboración interinstitucional, promover la transparencia financiera y elevar la capacidad de respuesta en licitaciones, todo ello alineado con los estándares nacionales y las mejores prácticas tecnológicas. En particular, se busca reducir en al menos un 50% el tiempo promedio para la elaboración de

FO096
Vo.Bo. Técnico
Dirección de Obras Públicas
Gobierno del Estado de Jalisco



Ayuntamiento de Guadalajara
Anexo Técnico NeoDATA

presupuestos iniciales; estandarizar insumos, precios y formatos en la totalidad de los proyectos gestionados; disminuir los errores de cálculo relacionados con precios unitarios y sobrecostos en un mínimo del 90%; asegurar el acceso simultáneo a los módulos del sistema para las áreas de licitaciones, administración y ejecución de obra; y adaptar el software de manera oportuna y adecuada a las actualizaciones normativas vigentes, como FASAR, UMA y CFDI, entre otros instrumentos oficiales aplicables.

- Generar reporte oficial eficiente: Producir reportes completos (PDF/Excel) para licitaciones, comparativos y seguimiento presupuestal.
- Capacidad de escalamiento y soporte: Asegurar soporte técnico, actualizaciones anuales y la capacidad de sumar nuevas licencias o módulos en el futuro.

7. Requerimiento

Cantidad	Descripción	Requerimientos Mínimos
11	Componente de software	Neodata PU WIN+ (PU Nube+)
	Tipo de instalable	Instalación cloud (basada en navegador) con opción offline local (sin conexión hasta por 90 días)
	Sistema operativo	Windows 10 o superior (para módulo offline), navegador actualizado (Google Chrome, Microsoft Edge, Firefox) para uso en la nube
	ID Consola / Partner	N/A
	Cuenta/Correo base	Por asignar una vez adjudicado

8. Tiempo y lugar de entrega

El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo correspondiente, y contará con un plazo máximo de diez (10) días naturales para su cumplimiento.

Previo a la entrega, el proveedor deberá poner a disposición los bienes en la ubicación perteneciente al ayuntamiento de Guadalajara que determine la Dirección de Innovación

FOOT
Vo.Bo. Técnico
Dirección de Innovación Gobernamental



Adquisiciones de Guadalajara

Anexo Técnico NeoDATA

Gubernamental, exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.

Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes en las instalaciones convenidas por el área requirente.

9. Vigencia

A partir de diez (10) días naturales a partir de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta doce (12) meses posteriores a la entrega del servicio.

10. Garantías

Garantía de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia.

11. Obligaciones de los participantes

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

1. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.
2. Mencionar marca, versión del Software, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica.
3. El proveedor participante deberá entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato.

12. Entregable

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

1. Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 10. Garantías de este anexo.
2. Certificado de licencia o carta en donde se indique la cantidad, ID de licenciamiento o número de serie, nombre del producto, la titularidad y la vigencia de la misma.
3. Documento con detalles de acceso a la plataforma de soporte y actualizaciones.
4. Guía de instalación y uso del producto entregado.

Oficina de
Gobierno de
Guadalajara

V.O. B.O. Técnico F0096

Oficina de Innovación Gubernamental



ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 17 (consecutivos 53, 54, 55 y 56)

1. **Dependencia solicitante:** Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara
2. **Unidad Responsable (área técnica requirente):** Enlace Administrativo de Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.
3. **Objetivo del bien:** Adquisición de Equipo Fotográfico para realizar las actividades de manera eficaz del Área de Comunicación y Prensa de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.
4. **Objeto del bien:** Suministrar de Equipo Fotográfico para realizar las actividades del Área de Comunicación y Prensa de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.
- 5.- **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN
53	CAMARA FOTOGRAFICA Sin espejo, para vlogging, con lente RF-S18-45 MM F4.5-6.3 IS STM, sensor de 24.2 MP y grabación en 4K, con detección y seguimiento de sujetos, pantalla abatible. mirrorless sensor fullframe de al menos 24 megapíxeles.
54	LENTE RF-24-105 mm F74.0 USM, compatible con cámaras de sistema EOS R. Con montura RF-rango focal 24-105-apertura F4 con estabilizador, tarjeta de memoria SD de 128 GBS.
55	LAMPARA LED Luz selfie con clip, panel de iluminación LED con 60 luces de alta calidad (CRI 95+), batería recargable de 2000 MAH. con clip ajustable para móvil y laptop.
56	DVR Grabador digital de video, con soporte para 16 canales HDCVI y hasta 16 canales IP, con alcance máximo de 32 canales IP, reconocimiento facial en 2 canales, compresión de video H.265+ y tecnología SDM plus.



- **Requisitos obligatorios que deben presentar los participantes**
 - a. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y propuesta técnica,
 - b. Presentar Ficha técnica con especificaciones.
 - c. Manifestar por Escrito bajo Protesta de Decir la Verdad que el tiempo de entrega es de 30 días naturales.
 - d. Manifestar por Escrito bajo Protesta de decir la verdad que el tiempo de garantía es de un año o más.
- **Vigencia del contrato del bien adquirir:** La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- **Tipo de Contrato:** Cerrado, a precio fijo.
- **Lugar de entrega:** De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas en las instalaciones de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, con dirección en Av. Periférico Norte Manuel Gómez Morín #3229 Col. Jardines de la Barranca
- **Evaluación Binario:** Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos

Catálogos de bienes

CONSECUITIVO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
53	CAMARA FOTOGRAFICA SIN ESPEJO, PARA VLOGGING, CON LENTE RF-S18.45 MM F4.5-6.3 IS STM, SENSOR DE 24.2 MP Y GRABACIÓN EN 4K, CON DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE SUJETOS, PANTALLA ABATIBLE. MIRRORLESS SENSOR FULLFRAME DE AL MENOS 24 MEGAPIXELES.	1	PIEZA
54	LENTE RF-24-105 MM F7.0 USM, COMPATIBLE CON CÁMARAS DE SISTEMA EOS R. CON MONTURA RF- RANGO FOCAL 24-105-APERTURA F4 CON ESTABILIZADOR, TARJETA DE MEMORIA SD DE 128 GBS.	1	PIEZA
55	LAMPARA LED LUZ SELFIE CON CLIP, PANEL DE ILUMINACIÓN LED CON 60 LUCES DE ALTA CALIDAD (CRI 95+), BATERÍA RECARGABLE DE 2000 MAH. CON CLIP AJUSTABLE PARA MÓVIL Y LAPTOP.	1	PIEZA
56	DVR GRABADOR DIGITAL DE VIDEO, CON SOPORTE PARA 16 CANALES HDCVI Y HASTA 16 CANALES IP, CON ALCANCE MÁXIMO DE 32 CANALES IP, RECONOCIMIENTO FACIAL EN 2 CANALES, COMPRESIÓN DE VIDEO H.265+ Y TECNOLOGÍA SDM PLUS	1	PIEZA

ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 18 (consecutivos 57, 58 y 59)

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
2. **Unidad Responsable (área técnica requirente):** Dirección de Medio Ambiente
3. **Objetivo del bien:** Adquisición de mobiliario necesario para la Dirección de Medio Ambiente, con el fin de lograr una mejor organización y desempeño de funciones del personal.
4. **Objeto del bien:** Contar con el mobiliario necesario para que el personal que labora en la Dirección de Medio Ambiente, realice sus funciones diarias.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**
 - a. **Consecutivo 57. Librero Altura 180 cm, ancho 80 cm, profundidad 35 cm.**
 - i. Estantes. Material de MDF cubierto de melamina de 1" pulgada
 - ii. Marco: Material de MDF cubierto de melamina de 1" pulgada



- iii. Sin ruedas
- iv. Sin puertas
- v. Que este ensamblado
- vi. Color a elegir.
- vii. Con 4 entrepaños con 5 niveles
- viii. Medidas entre los entrepaños de 40 cm.

b. **Consecutivo 58. Mesa infantil plegable de plástico 60cm (L) x 60cm (AL) x 54cm (AN) (armada)**

- i. Resistente a la intemperie, con protección UV
- ii. Superficie de polietileno de alta densidad
- iii. Patas plegables
- iv. Color Blanco

c. **Consecutivo 59: Silla plegable infantil de plástico**

- i. Uso rudo
- ii. Resistente a la intemperie y con protección UV
- iii. Color blanco

Requerimientos obligatorios de los participantes en relación a las especificaciones técnicas:

- A. El participante deberá entregar un catálogo técnico o ficha descriptiva con imágenes reales de los productos ofertados, especificaciones técnicas completas, materiales de fabricación, dimensiones, resistencia y peso. Este material deberá incluir fotografías en contexto (instalados o en uso).
- B. El participante deberá anexar a su propuesta manifiesto en el que señale que en caso de que los productos suministrados presenten defectos de fabricación o daños ocasionados por un manejo inadecuado durante su entrega, tales como manchas, roturas, fracturas entre otros los anteriores de manera enunciativa más no limitativa, el participante será responsable de realizar la reposición correspondiente, sin costo adicional para la convocante, realizando el reemplazo correspondiente en un plazo no mayor a 15 días naturales.

6. **Vigencia del contrato del bien adquirir:** a partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo hasta el 31 de diciembre del 2025.

7. **Tipo de Contrato:** Cerrado a precio fijo.

8. **GARANTÍA:** 5 años contra defecto de fabricación.

9. **Catálogos de bienes**

Número de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
57	5111	LIBRERO ALTURA 180 CM, ANCHO 80 CM, PROFUNDIDAD 35 CM.	15	PIEZA
58	5111	MESA INFANTIL PLEGABLE DE PLÁSTICO 60CM (L) X 60CM (AL) X 54CM (AN) (ARMADA)	5	PIEZA
59	5111	SILLA PLEGABLE INFANTIL DE PLÁSTICO	21	PIEZA



10. **LUGAR DE ENTREGA:** Avenida Hidalgo # 426, colonia centro en el municipio de Guadalajara, Jalisco. En las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente, en horario de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.
11. **TIEMPO DE ENTREGA:** 30 días naturales
12. **CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)**

Una vez revisados y analizados los bienes a adquirir, se determina que para el presente proceso resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, en lugar del criterio de puntos y porcentajes o costo-beneficio.

Lo anterior se fundamenta en que los bienes a adquirir presentan características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta disponible. En este contexto, no hay una vinculación directa entre las características del proveedor y el resultado final del bien requerido, por lo que el precio se constituye como el principal factor diferenciador entre las propuestas presentadas.

ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 19 (consecutivos 63 y 64)

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Construcción de Comunidad.
2. **Unidad Responsable (área técnica requirente):** Dirección de Colmenas y Centros de Cuidado Comunitarios.
3. **Objetivo del bien:** Equipar las áreas de trabajo de la Red de Colmenas del Municipio de Guadalajara con muebles y equipos de administración, para la organización de materiales y cubrir necesidades de las cocinas, espacios administrativos y operativos, por lo que dicha compra resulta necesaria e indispensable.
4. **Objeto del bien:** Adquisición de muebles y equipos de administración para complementar el equipamiento y cubrir las necesidades en las áreas administrativas, de arte, comedores y cocinas de las instalaciones de la Red Colmenas del Municipio de Guadalajara.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**
 1. Batidora eléctrica con cuerpo metálico de medidas 34.29 centímetros de alto, 21.08 centímetros de ancho y 34.29 centímetros de profundidad, con 10 velocidades ajustables, incluye gancho para amasar, tazón de acero con capacidad de 4.7 litros, batidor plano, batidor globo y cabezal inclinable, con motor de alto rendimiento y voltaje de 120 y 325 watts.
 2. Horno eléctrico de convección con 4 niveles para nivelar la temperatura, con dimensiones de 56 centímetros de ancho, 34.5 centímetros de alto y 41.5 centímetros de profundidad y capacidad de 45 litros, incluye 1 bandeja; cuenta con 5 funciones de cocción (hornear, asar, tostar, turbo rostizar y rostizar), el calor superior e inferior operan de forma independiente, con 3 perillas para la regulación de tiempos de cocción, temperaturas y funciones, luz interior con encendido automático después de 60 segundos, tecnología de ventilador de convección, con un rango de temperatura de 100° a 230° centígrados.
 3. Refrigerador de 8.7 pies cúbicos de dos puertas (superior e inferior), sostenible; de alta eficiencia energética, con parrillas aseguradas de cristal templado y 3 anaques amplios de cristal templado en la puerta, con control de temperatura mecánico ajustable, el exterior en color gris, con tecnología de enfriamiento que evita que acumule hielo, descongelamiento automático, luz tipo led en refrigerador, una parrilla en el congelador y una charola para hielo.
 4. Mesa de exterior con patas plegables hacia la parte superior hecha de acero con rendijas; estructura, bisagra y 4 patas de acero con recubrimiento en polvo de poliéster, con tapones antideslizantes y diseño rectangular; de medidas de la mesa de alto 75 centímetros, largo 130 centímetros y ancho 90 centímetros, toda en color blanco.
 5. Silla de exterior plegable color blanca, con asiento y respaldo de plástico de polipropileno de grosor delgado, estructura de acero galvanizado con recubrimiento en polvo de poliéster y patas en forma de "U" con puntas de pie antideslizantes, de medidas de ancho 44 centímetros, profundidad 42 centímetros, altura 89 centímetros, ancho del asiento 40 centímetros, profundidad del asiento de 39 centímetros y altura del asiento de 45 centímetros, con una capacidad máxima de 100 kilogramos.
 6. Banco para pie de guitarra con altura ajustable a 4 posiciones, con pedal de goma anti deslizable, fijable mediante remaches, fabricado de metal.
6. **Lugar de entrega:** En la Dirección de Colmenas, con domicilio en calle Hospital # 50 Z, colonia El Retiro, Guadalajara, Jalisco; en un horario de lunes a viernes de las 09:00 a 17:00 horas, para la entrega contactar a Yesica Becerra Guerra al número 3338374400 extensión 5533, dos días previos.
7. **Ficha técnica:** Se solicita se presente con imagen y descripción detallada del producto que ofrecen de la partida 1 a la 6.
8. **Tiempo de entrega:** 30 (treinta) días naturales, contados a partir del día siguiente hábil, al de la publicación y notificación del fallo.
9. **Garantía:** 30 (treinta) días contra defectos de fabricación y 1 (un) año en línea blanca, por defectos de fábrica; en su caso se notificará al proveedor para que, en un término de cinco días naturales, cambie el bien sin costo adicional al área requirente.



10. **Vigencia del contrato del bien a adquirir:** A partir del día siguiente hábil, de la publicación y notificación del fallo y hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco).
11. **Tipo de Contrato:** Cerrado, a precio fijo.
12. **Evaluación:** Binario.
Toda vez que la adquisición de bienes tiene características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.
13. **Catálogos de bienes**

NÚMERO DE CONCEPTO (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
63	5191	Mesa de exterior con patas plegables hacia la parte superior hecha de acero con rendijas; estructura, bisagra y 4 patas de acero con recubrimiento en polvo de poliéster, con tapones antideslizantes y diseño rectangular, toda en color blanco.	15	PIEZA
64	5191	Silla de exterior plegable color blanca, con asiento y respaldo de plástico de polipropileno de grosor delgado, estructura de acero galvanizado con recubrimiento en polvo de poliéster y patas en forma de "U" con puntas de pie antideslizantes.	90	PIEZA

----- FIN DEL ANEXO -----



ANEXO 2.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

PROPIUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

**AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones**

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO Y GARANTÍA
1	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, SEGÚN ESPECIFICACIONES	25	PIEZA	
2	6	SOFTWARE AGISOFT METASHAPE PRESSIONAL, NODE LOCKED LICENSE, SINGLE	1	LICENCIA	
3	7	MEMORIA RAM, COMPONENTE MEMORIA RAM TIPO- MODELO DE MEMORIA DDR4 CAPACIDAD 8 GB VELOCIDAD- BUS 2133 MHZ FACTOR DE FORMA DIMM VOLTAJE 1.2 V LATENCIA KAZ 15- COMPUTADORA COMPATIBLE LENOVO THINKCENTRE M700	35	PIEZA	
	8	DISCO DURO COMPONENTE DISCO DURA TIPO SSD CAPACIDAD 480 GB INTERFAZ SERIAL ATA III FACTO DE FORMATO/ TAMAÑO 2.5 PULGADAS VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA 6GBIT/S VELOCIDAD DE LECTURA 500 MB/S VELOCIDAD DE ESCRITURA 450 MB/S CONSUMO DE ENERGIA (PROMEDIO) 0.279 W	35	PIEZA	
6	13	SOFTWARE ADOBE CREATIVE CLOUD	12	SERVICIO	
	14	SOFTWARE GOOGLE VEO 3	1	SERVICIO	
	15	SOFTWARE CHATGPT PLUS	1	SERVICIO	
	16	SOFTWARE ASANA PLAN STARTER	16	SERVICIOS	
7	17	LAPTOP CON PROCESADOR M4 CON 10 NUCLEOS (4 DE RENDIMIENTO Y 6 DE EFICIENCIA) GPU DE 8 NUCLEOS RESOLUCION 2560 X 1664 PIXELES SEGÚN ANEXO TECNICO	1	EQUIPO	
	18	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PROCESADOR CORE 17, 14700 K MEMORIA DE 32 GB DE RAM DISCO DE 1 TERABITE SSD MAS 2 TERABITES HDD SEGÚN ANEXO TECNICO	1	PIEZA	
8	19	IMPRESORA TERMICA PERSONAL	60	PIEZA	



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO Y GARANTÍA
	20	TELÉFONO EQUIPO CELULAR	60	PIEZA	
9	21	WORKSTATION CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TECNICO	2	PIEZA	
	22	WORKSTATION CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TECNICO	6	PIEZA	
	23	LAPTOP CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TECNICO	1	PIEZA	
	24	MONITOR CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TECNICO	3	PIEZA	
	25	TABLET CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TECNICO	1	PIEZA	
	26	PANTALLA SMART TV CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TECNICO	2	PIEZA	
	27	ACCESORIOS AUDIFONOS ALÁMBRICOS CON CONECTOR 3.5 MM Y MICROFONO AJUSTABLE, VIDEOCONFERENCIA O USO DIARIO, GARANTIA 1 AÑO	9	PIEZA	
10	30	REPETIDOR DE INTERNET DE LARGO ALCANCE	1	PIEZA	
	31	CELULAR CONFORME A CARACTERISTICAS DEL ANEXO TECNICO	12	PIEZA	
	32	CÁMARA DE SEGURIDAD DE VIDEOVIGILANCIA SOLARES Y WIFI	2	PIEZA	
	33	REGULADORES	20	PIEZA	
	34	TECLADO	15	PIEZA	
	36	MEMORIA RAM	21	PIEZA	
	37	DISCO ESTADO SOLIDO	21	PIEZA	
11	38	WORKSTATION MAS ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	2	PIEZA	
	39	LAPTOP MAS ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	1	PIEZA	
	40	LAPTOP (MAS ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	5	PIEZA	
12	42	LAPTOP PROCESADOR CHIP M4 PRO CPU DE 14 NUCLEOS, GPU DE 20 NUCLEOS TRAZADO DE RAYOS, ACCELERADO POR HARDWARE NEURAL EN GINE DE 16 NUCLEOS 273 GB/S DE ANCHO DE BANDA DE MEMORIA, H.264, HEVC, PRORES Y PRORES RAW,	1	PIEZA	



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO Y GARANTÍA
		CON ACCELERACION POR HARDWARE CONFORME ANEXO TECNICO			
	43	SOFTWARE AUTOCAD 2026 TIPO DE INSTALABRE DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO	1	SERVICIO	
13	44	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, COMPUTADORA DE ESCRITORIO, PROCESADOR INTEL CORE ULTRA 5 14500T, 16 GB DE RAM, SSD DE 512 GB, WINDOWS 11 PRO Y MONITOR DE 23.8 PULGADAS, INCLUYE DDV EXTERNO	102	PIEZA	
	45	ESCANER, ESCANER RESOLUCION 600 DPI, VELOCIDAD 40 PAGINAS POR MINUTO, ALIMENTADOR AUTOMATICO (ADF) 80 HOJAS	5	PIEZA	
	46	SERVIDOR, SERVIDOR NAS DE 6 BAHIAS (EXPANDIBLE A 16 BAHIAS) CAPACIDAD MAXIMA DE 288 TB, INCLUYE 24 TB (4 DISCOS DE 8 TB), 4 GB DE RAM, RESPALDO PROGRAMADO, ACCESO REMOTO Y SERVICIO EN LA NUBE P2P	1	PIEZA	
	47	PLOTTER, PLOTTER, IMPRESIÓN DE GRAN FORMATO CON ALTA PRECISION	2	PIEZA	
	49	REGULADORES DE VOLTAJE, REGULADOR 120 VCA 60 HZ, CON BREAKER TERMINO, 8 TOMAS PROTEGIDAS, LED INDICADORES, PUERTO RJ11/RJ45 Y DISEÑO EMPOTABLE	102	PIEZA	
14	50	LICENCIAMIENTO SLACK PRO ANUAL	70	LICENCIA	
15	51	SOFTWARE DE PRECIOS UNITARIOS PARA PRESUPUESTO, CONTROL Y ESTIMACIONES DE OBRA PÚBLICA	11	SERVICIO	
17	53	CAMARA FOTOGRAFICA SIN ESPEJO PARA VLOGGING, CON LENTE RF-S18_45 MM F4.5-6.3 IS STM, SENSOR DE 24.2 MP Y GRABACION EN 4K, CON DETECCION Y SEGUIMIENTO DE SUJETOS, PANTALLA ABATIBLE MIRRORLESS SENSOR FULLFRAME DE AL MENOS 24 MEGAPIXELES	1	PIEZA	
	54	LENTE RF-24-105 MM F74.0 USM, COMPATIBLE CON CAMARAS DE SISTEMAS EOS R. CON MONTURA RF-RANGO FOCAL 24-105-APERTURA F4 CON ESTABILIZADOR, TARJETA DE MEMORIA SD DE 128 GBS	1	PIEZA	
	55	LAMPARA LED, LUZ SELFIE CON CLIP, PANEL DE ILUMINACIÓN LED CON 60 LUCES DE ALTA CALIDAD (CRI 95+), BATERIA RECARGABLE DE 2000 MAH. CON CLIP AJUSTABLE PARA MÓVIL Y LAPTOP.	1	PIEZA	
	56	DVR GRABADOR DIGITAL DE VIDEO CON SOPORTE PARA 16 CANALES HDCVI Y HASTA 16 CANALES IP, CON ALCANCE MAXICO DE 32 CANALES IP, RECONOCIMIENTO FACIAL EN 2 CANALES, CON PRESION DE VIDEO H.265+ Y TECNOLOGIA SDM PLUS.	1	PIEZA	
18	57	LIBRERO ALTURA 180 CM, ANCHO 80 CM, PROFUNDIDAD 35 CM.	15	PIEZA	
	58	MESA INFANTIL PLEGABLE DE PLÁSTICO 60CM (L) X 60CM (AL) X 54CM (AN) (ARMADA)	5	PIEZA	



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO Y GARANTÍA
	59	SILLA PLEGABLE INFANTIL DE PLÁSTICO	21	PIEZA	
19	63	MESA DE EXTERIOR CON PATAS PLEGABLES HACIA LA PARTE SUPERIOR HECHA DE ACERO CON RENDIJAS; ESTRUCTURA, BISAGRA Y 4 PATAS DE ACERO CON RECUBRIMIENTO EN POLVO DE POLIÉSTER, CON TAPONES ANTIDERRAPANTES Y DISEÑO RECTANGULAR, TODA EN COLOR BLANCO	15	PIEZA	
	64	SILLA DE EXTERIOR PLEGABLE COLOR BLANCA, CON ASIENTO Y RESPALDO DE PLÁSTICO DE POLIPROPILENO DE GROSOR DELGADO, ESTRUCTURA DE ACERO GALVANIZADO CON RECUBRIMIENTO EN POLVO DE POLIÉSTER Y PATAS EN FORMA DE "U" CON PUNTAS DE PIE ANTIDERRAPANTES	90	PIEZA	

El Participante deberá adjuntar un documento en el que se detallen de manera expresa, íntegra y puntual todas y cada una de las características señaladas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, asumiendo la responsabilidad sobre su veracidad, alcance y cumplimiento en caso de resultar adjudicado.

TIEMPO DE ENTREGA: (de conformidad con lo solicitado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega,

En caso de ser adjudicado proporcionaré bienes y/o servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la **Orden de Compra y/o CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente **PROCEDIMIENTO**.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes y/o servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la **Orden de Compra y CONTRATO**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante o
Representante Legal**



ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

PROPIUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO Y GARANTÍA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, SEGÚN ESPECIFICACIONES	25	PIEZA			
2	6	SOFTWARE AGISOFT METASHAPE PRESSIONAL, NODE LOCKED LICENSE, SINGLE	1	LICENCIA			
3	7	MEMORIA RAM, COMPONENTE MEMORIA RAM TIPO- MODELO DE MEMORIA DDR4 CAPACIDAD 8 GB VELOCIDAD- BUS 2133 MHZ FACTOR DE FORMA DIMM VOLTAJE 1.2 V LATENCIA KAZ 15- COMPUTADORA COMPATIBLE LENOVO THINKCENTRE M700	35	PIEZA			
	8	DISCO DURO COMPONENTE DISCO DURA TIPO SSD CAPACIDAD 480 GB INTERFAZ SERIAL ATA III FACTO DE FORMATO/ TAMAÑO 2.5 PULGADAS VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA 6GBIT/S VELOCIDAD DE LECTURA 500 MB/S VELOCIDAD DE ESCRITURA 450 MB/S CONSUMO DE ENERGIA (PROMEDIO) 0.279 W	35	PIEZA			
6	13	SOFTWARE ADOBE CREATIVE CLOUD	12	SERVICIO			
	14	SOFTWARE GOOGLE VEO 3	1	SERVICIO			
	15	SOFTWARE CHATGPT PLUS	1	SERVICIO			
	16	SOFTWARE ASANA PLAN STARTER	16	SERVICIOS			
7	17	LAPTOP CON PROCESADOR M4 CON 10 NUCLEOS (4 DE RENDIMIENTO Y 6 DE EFICIENCIA) GPU DE 8 NUCLEOS RESOLUCIÓN 2560 X 1664 PIXELES SEGÚN ANEXO TECNICO	1	EQUIPO			
	18	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PROCESADOR CORE 17, 14700 K MEMORIA DE 32 GB DE RAM DISCO DE 1 TERABITE SSD MAS 2 TERABITES HDD SEGÚN ANEXO TECNICO	1	PIEZA			



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO Y GARANTÍA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
8	19	IMPRESORA TERMICA PERSONAL	60	PIEZA			
	20	TELÉFONO EQUIPO CELULAR	60	PIEZA			
9	21	WORKSTATION CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TECNICO	2	PIEZA			
	22	WORKSTATION CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TECNICO	6	PIEZA			
	23	LAPTOP CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TECNICO	1	PIEZA			
	24	MONITOR CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TECNICO	3	PIEZA			
	25	TABLET CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TECNICO	1	PIEZA			
	26	PANTALLA SMART TV CARACTERISTICAS SEGÚN ANEXO TECNICO	2	PIEZA			
	27	ACCESORIOS AUDIFONOS ALÁMBRICOS CON CONECTOR 3.5 MM Y MICROFONO AJUSTABLE, VIDEOCONFERENCIA O USO DIARIO, GARANTIA 1 AÑO	9	PIEZA			
10	30	REPETIDOR DE INTERNET DE LARGO ALCANCE	1	PIEZA			
	31	CELULAR CONFORME A CARACTERISTICAS DEL ANEXO TECNICO	12	PIEZA			
	32	CÁMARA DE SEGURIDAD DE VIDEOVIGILANCIA SOLARES Y WIFE	2	PIEZA			
	33	REGULADORES	20	PIEZA			
	34	TECLADO	15	PIEZA			
	36	MEMORIA RAM	21	PIEZA			
	37	DISCO ESTADO SOLIDO	21	PIEZA			
11	38	WORKSTATION MAS ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	2	PIEZA			
	39	LAPTOP MAS ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	1	PIEZA			
	40	LAPTOP (MAS ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	5	PIEZA			



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO Y GARANTÍA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
12	42	LAPTOP PROCESADOR CHIP M4 PRO CPU DE 14 NUCLEOS, GPU DE 20 NUCLEOS TRAZADO DE RAYOS, ACCELERADO POR HARDWARE NEURAL EN GINE DE 16 NUCLEOS 273 GB/S DE ANCHO DE BANDA DE MEMORIA, H.264, HEVC, PRORES Y PRORES RAW, CON ACCELERACION POR HARDWARE CONFORME ANEXO TECNICO	1	PIEZA			
	43	SOFTWARE AUTOCAD 2026 TIPO DE INSTALABRE DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO	1	SERVICIO			
13	44	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, COMPUTADORA DE ESCRITORIO, PROCESADOR INTEL CORE ULTRA 5 14500T, 16 GB DE RAM, SSD DE 512 GB, WINDOWS 11 PRO Y MONITOR DE 23.8 PULGADAS, INCLUYE DDV EXTERNO	102	PIEZA			
	45	ESCANER, ESCANER RESOLUCION 600 DPI, VELOCIDAD 40 PAGINAS POR MINUTO, ALIMENTADOR AUTOMATICO (ADF) 80 HOJAS	5	PIEZA			
	46	SERVIDOR, SERVIDOR NAS DE 6 BAHIAS (EXPANDIBLE A 16 BAHIAS) CAPACIDAD MAXIMA DE 288 TB, INCLUYE 24 TB (4 DISCOS DE 8 TB), 4 GB DE RAM, RESPALDO PROGRAMADO, ACCESO REMOTO Y SERVICIO EN LA NUBE P2P	1	PIEZA			
	47	PLOTTER, PLOTTER, IMPRESIÓN DE GRAN FORMATO CON ALTA PRECISION	2	PIEZA			
	49	REGULADORES DE VOLTAJE, REGULADOR 120 VCA 60 HZ, CON BREAKER TERMINO, 8 TOMAS PROTEGIDAS, LED INDICADORES, PUERTO RJ11/RJ45 Y DISEÑO EMPOTABLE	102	PIEZA			
14	50	LICENCIAMIENTO SLACK PRO ANUAL	70	LICENCIA			
15	51	SOFTWARE DE PRECIOS UNITARIOS PARA PRESUPUESTO, CONTROL Y ESTIMACIONES DE OBRA PÚBLICA	11	SERVICIO			
17	53	CAMARA FOTOGRAFICA SIN ESPEJO PARA VLOGGING, CON LENTE RF-S18_45 MM F4.5-6.3 IS STM, SENSOR DE 24.2 MP Y GRABACION EN 4K, CON DETECCION Y SEGUIMIENTO DE SUJETOS, PANTALLA ABATIBLE MIRRORLESS SENSOR FULLFRAME DE AL MENOS 24 MEGAPIXELES	1	PIEZA			
	54	LENTE RF-24-105 MM F74.0 USM, COMPATIBLE CON CAMARAS DE SISTEMAS EOS R. CON MONTURA RF-RANGO FOCAL 24-105-APERTURA F4 CON ESTABILIZADOR, TARJETA DE MEMORIA SD DE 128 GBs	1	PIEZA			
	55	LAMPARA LED, LUZ SELFIE CON CLIP, PANEL DE ILUMINACIÓN LED CON 60 LUCES DE ALTA CALIDAD (CRI 95+), BATERÍA RECARGABLE DE 2000 MAH. CON CLIP AJUSTABLE PARA MÓVIL Y LAPTOP.	1	PIEZA			
	56	DVR GRABADOR DIGITAL DE VIDEO CON SOPORTE PARA 16 CANALES HDCVI Y HASTA 16 CANALES IP, CON ALCANCE MAXICO DE 32 CANALES	1	PIEZA			



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO Y GARANTÍA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		IP, RECONOCIMIENTO FACIAL EN 2 CANALES, CON PRESIÓN DE VIDEO H.265+ Y TECNOLOGÍA SDM PLUS.					
18	57	LIBRERO ALTURA 180 CM, ANCHO 80 CM, PROFUNDIDAD 35 CM.	15	PIEZA			
	58	MESA INFANTIL PLEGABLE DE PLÁSTICO 60CM (L) X 60CM (AL) X 54CM (AN) (ARMADA)	5	PIEZA			
	59	SILLA PLEGABLE INFANTIL DE PLÁSTICO	21	PIEZA			
19	63	MESA DE EXTERIOR CON PATAS PLEGABLES HACIA LA PARTE SUPERIOR HECHA DE ACERO CON RENDIJAS; ESTRUCTURA, BISAGRA Y 4 PATAS DE ACERO CON RECUBRIMIENTO EN POLVO DE POLIÉSTER, CON TAPONES ANTIDERRAPANTES Y DISEÑO RECTANGULAR, TODA EN COLOR BLANCO	15	PIEZA			
	64	SILLA DE EXTERIOR PLEGABLE COLOR BLANCA, CON ASIENTO Y RESPALDO DE PLÁSTICO DE POLIPROPILENO DE GROSOR DELGADO, ESTRUCTURA DE ACERO GALVANIZADO CON RECUBRIMIENTO EN POLVO DE POLIÉSTER Y PATAS EN FORMA DE "U" CON PUNTAS DE PIE ANTIDERRAPANTES	90	PIEZA			
MONTO TOTAL CON LETRA:						SUBTOTAL	
						IVA	
						TOTAL	

TIEMPO DE ENTREGA: (deberá considerar lo señalado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega.

CONDICIONES DE PAGO: (De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los **BIENES**, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión, notificación y publicación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPIUESTA** serán los mismos en caso de que la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**



La Ciudad que te cuida



ANEXO 4.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA”**

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

**AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones**

En atención al procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** relativo a la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”. En lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el suscripto (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **DIRECCIÓN**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPUESTA** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de la **DIRECCIÓN**.
5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o “me comprometeré”) a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
7. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY**, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.



8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar a aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del Estado de Jalisco).

9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

ACREDITACIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante:	
No. de Registro del ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES (en caso de contar con él)	
No. de Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)	
Para Personas Morales:	
Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público , mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.	
Para Personas Físicas:	
Número de folio de la Credencial de Elector:	
P O D E R	Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de poder:
	Nombre del Fedatario Público , mencionando si es Titular o Suplente:
	Lugar y fecha de expedición:
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
	Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 6.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA”**

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **DIRECCIÓN** y/o **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 7.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA”**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

**AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones**

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/Representante Legal de la empresa "xxxx") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la **TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. (**En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto.**)

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA”

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Guadalajara Jalisco, a __ de __ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de mi representada/quien suscribe.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 10.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA”**

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

**AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de **INFONAVIT** por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de **INFONAVIT**, documento vigente expedido por el **INFONAVIT**, de conformidad al **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de junio de 2017.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA”

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

ANVERSO

REVERSO

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 12.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA”**

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025. (1)

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

**AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones**

Me refiero al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente **PROPOSICIÓN**.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la **LEY**, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que nouento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **LEY**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**



Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



ANEXO 13.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

**ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN
(PERSONA MORAL)**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

**AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones**

Yo _____ Representante Legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentran inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN** y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **Orden de Compra** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como **PROVEEDOR**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 13

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN
(PERSONA FÍSICA)

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, NO desempeño un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y no me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; que no tengo conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **Orden de Compra** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que no me encuentro inhabilitado(a) y no tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, y **NO** me encuentra sancionado(a) o suspendidos los derechos como **PROVEEDOR**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la realización del servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar la entrega de los bienes solicitados por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra **PROPIUESTA**, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 15.

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ____ COLONIA CIUDAD ____ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ____ DE FECHA ____ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ ____ . ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPROUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY MENCIONADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

----- FIN DEL TEXTO -----



ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de las **BASES**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

**AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones**

Yo, _____ en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste **PROCESO DE ADQUISICIÓN** en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la adquisición de bienes, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante o
Representante Legal**



ANEXO 18.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA”**

DATOS GENERALES DE CONTACTO

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

**AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones**

Nombre o Razón Social del LICITANTE:

Se proporciona el contacto designado para atender cualquier asunto correspondiente a la calidad de los bienes contratados, se incluyen los siguientes datos:

Representante Legal:

Nombre completo del contacto oficial.
Cargo.
Domicilio.
Teléfono (oficina y celular)
Correo electrónico.

Persona encargada de darle seguimiento a los pedidos u órdenes de compra:

Nombre completo del contacto oficial.
Cargo.
Domicilio.
Teléfono (oficina y celular)
Correo electrónico.

Persona encargada del seguimiento de la entrega:

Nombre completo del contacto oficial.
Cargo. Domicilio.
Teléfono (oficina y celular)
Correo electrónico.

Las notificaciones podrán realizarse a través de los siguientes medios: Vía correo electrónico y/o oficio/escrito

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.**



ANEXO 19.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE RELACIONES LABORALES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, [Nombre del Representante Legal], en mi calidad de Representante Legal de [Nombre de la empresa], manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, asumiré directamente la **responsabilidad total de las obligaciones laborales** correspondientes a la entrega de los bienes o la prestación de los servicios relacionados con la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, garantizando que mi representada será la **única responsable del personal contratado** para tal efecto.

Declaro que mi representada será el **único patrón directo de los trabajadores**, cumpliendo plenamente con todas las **obligaciones laborales y de seguridad social** establecidas por la legislación aplicable. Reconozco y acepto que el **Municipio de Guadalajara no asumirá responsabilidad alguna** derivada de la relación laboral con el personal a mi cargo, por lo que cualquier reclamación, demanda o contingencia será atendida y resuelta **exclusivamente por mi representada**, manteniendo al Municipio **indemne y a salvo de cualquier afectación jurídica o económica**.

Asimismo, me comprometo a **afiliar y mantener afiliado** a todo el personal que intervenga en la ejecución del **CONTRATO** ante el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, y a cumplir puntualmente con todas las disposiciones legales aplicables en materia **laboral y de seguridad social**, evitando cualquier afectación en la prestación del servicio contratado.

Finalmente, manifiesto que mi representada será la **única responsable de todas las obligaciones derivadas de la legislación laboral y de seguridad social**, y que, en relación con el **CONTRATO** que se formalice, actuaremos como **independientes**, sin que ello genere relación laboral o de intermediación, en términos del **Artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo**, entre mi representada, la **CONVOCANTE** y/o el **Municipio de Guadalajara**, incluyendo a los trabajadores asignados.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.



ANEXO 20.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE CONFORMIDAD PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, [Nombre del Representante Legal o PARTICIPANTE], en mi carácter de Representante Legal de [Nombre de la empresa] o, en su caso, como persona física PARTICIPANTE, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, **acepto y me comprometo a entregar los bienes y/o prestar los servicios** conforme a los términos, especificaciones y condiciones establecidas en las presentes BASES y en el Anexo 1 “Carta de Requerimientos Técnicos”.

Declaro que **conozco y acepto expresamente** que el incumplimiento total o parcial en la entrega de los bienes y/o servicios en los plazos, cantidades y características solicitadas dará lugar a la **aplicación de las penas convencionales** señaladas en el **numeral 23 de las BASES**, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan para resarcir daños y perjuicios derivados de dicho incumplimiento.

Con esta manifestación, **reconozco que la obligación de cumplimiento es directa y exclusiva del PARTICIPANTE adjudicado o de la persona moral que represento**, comprometiéndome a responder en tiempo y forma por cualquier incumplimiento, manteniendo indemne a la CONVOCANTE y al Municipio frente a cualquier contingencia administrativa, jurídica o económica derivada del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-096-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Bases aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del **COMITÉ** e invitados, en la **Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria**, celebrada el día **28 de noviembre de 2025** de manera **VIRTUAL**, de conformidad con el artículo 28, numeral 2 y 3 de la **LEY**.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Miguel Ángel Mendoza Angulo	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Mtro. Abraham Ochoa Lazcano	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DE LAS BASES -----